


## ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación y los procedimientos internos del Fondo Adaptación, se procede a publicar en lugar visible en la página web de la entidad el juego completo de Estados Financieros del Fondo Adaptación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2023.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Representante Legal (E)  
CC 39.787.965



**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
TP 40308-T  
CC. 51.945.965

VoBo. Diana Paola Páez Lozano  
Secretaría General (E)



	Nota	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo Corriente</b>		<b>1.552.744.327.090,73</b>	<b>1.153.024.029.831,98</b>
<b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>	(5)	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>314.370.853,00</b>
Caja		0,00	0,00
Depósitos En Instituciones Financieras		2.218.205.647,00	314.370.853,00
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	(7)	<b>875.229.094.123,93</b>	<b>333.500.722.279,75</b>
Otras Cuentas Por Cobrar		875.229.094.123,93	333.500.722.279,75
<b>Inventarios</b>	(9)	<b>518.173.022.737,73</b>	<b>547.458.707.058,90</b>
Bienes Producidos		3.896.627.256,67	0,00
Productos En Proceso		513.366.225.638,95	546.523.181.120,92
Mercancías En Existencia		892.702.280,28	914.155.761,28
Materiales Y Suministros		17.467.561,83	21.370.176,70
<b>Otros Activos</b>	(16)	<b>157.124.004.582,07</b>	<b>271.750.229.640,33</b>
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		279.666.092,01	648.862,08
Avances Y Anticipos Entregados		47.004.400.117,51	57.420.497.831,96
Recursos Entregados En Administración		5.156.112.550,55	10.065.144.230,42
Derechos En Fideicomiso		104.683.825.822,00	204.263.938.715,87
<b>Activo no corriente</b>		<b>1.009.181.373,28</b>	<b>1.952.946.310,48</b>
<b>Propiedades, Planta Y Equipo</b>	(10)	<b>426.221.009,34</b>	<b>581.291.205,72</b>
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		164.819.400,14	158.651.426,51
Maquinaria Y Equipo		29.971.493,00	8.134.155,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		36.504.045,92	77.172.193,45
Equipos De Comunicación Y Computación		889.366.492,24	917.946.104,10
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		70.000.000,00	70.000.000,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-764.440.421,96	-650.612.673,34
<b>Otros Activos</b>	(14)	<b>582.960.363,94</b>	<b>1.371.655.104,76</b>
Activos Intangibles		2.690.821.426,96	2.454.141.702,07
Amortización Acumulada Act Intangibles (CR)		-2.107.861.063,02	-1.082.486.597,31
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.553.753.508.464,01</b>	<b>1.154.976.976.142,46</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>		<b>104.976.028.190,02</b>	<b>81.051.882.747,61</b>
<b>Cuentas Por Pagar</b>	(21)	<b>60.949.432.241,13</b>	<b>34.690.769.915,24</b>
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		43.220.487.546,89	13.617.932.526,88
Recursos a Favor de Terceros		0,00	0,00
Descuentos De Nómina		82.782.592,00	73.414.714,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		394.797.180,45	370.994.010,45
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		0,00	548.248.427,00
Creditos Judiciales		2.640.311.584,00	0,00
Otras Cuentas Por Pagar		14.611.053.337,79	20.080.180.236,91
<b>Beneficios A Los Empleados</b>	(22)	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>1.257.444.349,40</b>
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		1.231.746.063,40	1.257.444.349,40
<b>Provisiones</b>	(23)	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>2.592.484.149,94</b>
Litigios Y Demandas		4.855.396.299,00	2.592.484.149,94
<b>Otros Pasivos</b>	(24)	<b>37.939.453.586,49</b>	<b>42.511.184.333,03</b>
Depósitos recibidos en garantía		37.939.453.586,49	42.511.184.333,03
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>104.976.028.190,02</b>	<b>81.051.882.747,61</b>


**PATRIMONIO**

	Nota	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<b>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>	<b>(27)</b>		
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Resultado de Ejercicios Anteriores		692.900.280.204,18	496.692.136.455,10
Utilidad o excedentes acumulados		923.032.859.624,21	726.824.715.875,13
Pérdidas o déficits acumulados		-230.132.579.420,03	-230.132.579.420,03
Resultado del ejercicio		383.891.283.146,57	205.247.040.016,51
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.448.777.480.273,99</b>	<b>1.073.925.093.394,85</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.553.753.508.464,01</b>	<b>1.154.976.976.142,46</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos Contingentes</b>	<b>(25)</b>	<b>826.057.561.918,00</b>	<b>831.377.542.654,00</b>
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		826.057.561.918,00	831.377.542.654,00
<b>Deudoras De Control</b>	<b>(26)</b>	<b>428.040,00</b>	<b>71.306.146.134,55</b>
Bienes y derechos retirados		428.040,00	0,00
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA</b>		<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>-902.683.688.788,55</b>
<b>Deudoras Por Contra (Cr)</b>		<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>-902.683.688.788,55</b>
Activos Contingentes por Contra (Cr)		-826.057.561.918,00	-831.377.542.654,00
Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-428.040,00	-71.306.146.134,55
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivos Contingentes</b>	<b>(25)</b>	<b>566.079.097.814,61</b>	<b>407.477.390.865,00</b>
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		566.079.097.814,61	407.477.390.865,00
<b>Acreedoras De Control</b>	<b>(26)</b>	<b>24.022.110.218,08</b>	<b>194.146.051.012,25</b>
Recursos Administrados En Nombre De Terceros		24.022.110.218,08	27.110.055.892,57
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.</b>		<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>-601.623.441.877,25</b>
<b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>		<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>-601.623.441.877,25</b>
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-566.079.097.814,61	-407.477.390.865,00
Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-24.022.110.218,08	-194.146.051.012,25


  
**HELGA MARIA RIVAS ARDILA**  
 Representante Legal (E)  
 CC 39.787.965

  
**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
 Contadora Pública (E)  
 CC 51.945.965  
 TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano  
 Secretaria General (E)

	Nota	1 ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1 ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>INGRESOS</b>			
<i>Ingresos Operacionales</i>		620.489.410.896,10	526.709.621.259,32
<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	(28)	620.489.410.896,10	526.709.621.259,32
Fondos Recibidos		42.525.191.712,10	205.875.621.581,31
Operaciones sin flujo de efectivo		577.964.219.184,00	320.833.999.678,01
<b>GASTOS</b>			
<i>Gastos Operacionales</i>		261.044.524.140,66	337.701.199.761,95
<b>De Administración Y Operación</b>	(29)	26.250.763.211,42	47.539.647.294,27
Sueldos Y Salarios		12.778.171.410,00	14.388.205.001,00
Contribuciones Efectivas		2.592.944.000,00	2.905.988.641,00
Aportes Sobre La Nómina		551.485.000,00	589.854.700,00
Prestaciones Sociales		3.585.772.001,00	3.895.855.539,00
Gastos de personal diversos		-	-
Generales		6.477.940.958,42	24.419.450.570,27
Impuestos, Contribuciones y Tasas		264.449.842,00	1.340.292.843,00
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	(29)	13.320.330.976,38	2.742.536.072,64
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		195.903.272,25	156.878.107,68
Amortización de Activos Intangibles		1.491.672.327,98	1.034.639.201,96
Provision Litigios y Demandas		11.632.755.376,15	1.551.018.763,00
<b>Transferencias y subvenciones</b>	(29)	93.240.994.921,06	166.566.026.432,11
Otras Transferencias		63.742.752.210,76	127.126.499.819,40
Subvenciones		29.498.242.710,30	39.439.526.612,71
<b>Gasto Público Social</b>	(29)	128.220.242.476,80	120.793.839.679,46
Educación		413.164.093,19	-
Salud		780.596.312,41	-
Agua Potable Y Saneamiento Básico		514.750.919,17	-
Vivienda		92.198.184.800,17	120.793.839.679,46
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		5.903.683.204,30	-
Medio Ambiente		28.409.863.147,56	-
<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	(29)	12.192.555,00	59.150.283,47
Operaciones de Enlace		12.192.555,00	59.150.283,47
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>359.444.886.755,44</b>	<b>189.008.421.497,37</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>			
<b>Ingresos no operacionales</b>	(28)	32.088.543.252,92	17.215.038.533,77
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		5.387.118,00	32.667.295,00
Donaciones		-	-
Financieros		-	-
Ingresos Diversos		30.750.022.548,68	17.182.371.238,77
Reversión de provisiones		1.333.133.586,24	-
<b>Gastos no operacionales</b>	(29)	7.642.146.861,79	976.420.014,63
Comisiones		742.901.268,86	674.359.632,72
Pérdida en derechos en fideicomiso		173.000,00	-
Gastos diversos		6.899.072.592,93	302.060.381,91
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>24.446.396.391,13</b>	<b>16.238.618.519,14</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>383.891.283.146,57</b>	<b>205.247.040.016,51</b>

  
**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Representante Legal (E)  
CC 39.787.965

  
**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
CC 51.945.965  
TP 40308-T


SALDO DEL PATRIMONIO A variaciones patrimoniales	Diciembre 2022	1.073.925.093.394,85 374.852.386.879,14
SALDO DEL PATRIMONIO A	Diciembre 2023	<u>1.448.777.480.273,99</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

<b>INCREMENTOS</b>		<u>374.852.386.879,14</u>
Capital fiscal		-
Resultado ejercicios anteriores		196.208.143.749,08
Resultado del ejercicio		178.644.243.130,06
Impactos por la transición al nuevo marco de la regulación		-
<b>DISMINUCIONES</b>		-
Capital fiscal		-
Resultado ejercicios anteriores		-
Resultado del ejercicio		-
Impactos por la transición al nuevo marco de la regulación		-
<b>VARIACIONES</b>		<u>374.852.386.879,14</u>

  
HELGA MARIA RIVAS ARDILA  
Representante Legal (E)  
CC 39.787.965

  
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO  
Contadora Pública (E)  
CC 51.945.965  
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano  
Secretaria General (E) 

## INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**La Suscrita HELGA MARÍA RIVAS ARDILA, Representante Legal (E) y MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO, Asesora I con funciones de Contadora (E) del FONDO ADAPTACIÓN**

### CERTIFICAN

Que los saldos registrados en los Informes financieros y contables con corte al 31 de diciembre de 2023, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Adaptación y fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Que el juego completo de Estados Financieros se elaboró conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicable al Fondo Adaptación.


Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.


Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Representante Legal (E)  
CC 39.787.965



**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
TP 40308-T  
CC. 51.945.965

VoBo. Diana Paola Páez Lozano  
Secretaría General (E) 



# NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**Fondo Adaptación**

Cifras expresadas en pesos

Código Consolidación: 923272393

## Contenido

### Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica.....	5
1.1.2. Funciones de cometido estatal .....	6
1.1.3 Domicilio.....	12
1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control .....	13
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones .....	13
1.2.1 Principales políticas y prácticas contables .....	17
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo .....	20
1.3. Base Normativa y periodo cubierto .....	22
1.3.1 Periodo Cubierto .....	23
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros .....	23
1.3.3 Rendición de cuentas .....	24
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	24
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	26
2.1. Base de Medición .....	26
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	26
2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación .....	26
2.2.2 Materialidad.....	26
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	27
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable.....	27
2.5. Otros aspectos .....	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	28
3.1. Juicios .....	28
3.2. Estimaciones y supuestos .....	29
3.3. Correcciones Contables.....	30
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	31
NOTAS DEL ACTIVO .....	43
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	44
Composición .....	44
5.1. Deposito en Instituciones Financieras.....	45
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	47



Composición .....	47
7.21. Otras Cuentas por Cobrar .....	48
7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
NOTA 9. INVENTARIOS .....	55
Composición .....	55
9.1 Productos en proceso .....	58
9.2 Bienes Producidos .....	59
9.3 Mercancía en existencia .....	60
9.4 Materiales y suministros .....	61
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	61
Composición .....	61
10.4.1 Estimaciones .....	65
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	66
Composición .....	66
14.1. Detalle saldo y movimiento .....	66
14.2. Revelaciones adicionales .....	68
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....	68
Composición .....	68
NOTAS DEL PASIVO .....	77
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	78
Composición .....	78
21.1. Revelaciones generales .....	79
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	88
Composición .....	88
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	91
NOTA 23. PROVISIONES .....	92
Composición .....	92
23.1. Litigios y demandas .....	93
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	98
Composición .....	98
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	99
Composición .....	99
25.1. Activos Contingentes .....	100
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes .....	100
25.2. Pasivos Contingentes .....	101
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	102
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS) .....	103
26.1. Cuentas de Orden Deudoras .....	103

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras.....	105
NOTA 27. PATRIMONIO .....	109
Composición .....	109
NOTA 28. INGRESOS.....	113
Composición .....	113
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	113
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	117
NOTA 29. GASTOS .....	120
Composición .....	120
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	120
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	124
29.3. Transferencias y subvenciones .....	125
29.4. Gasto público social .....	127
29.6. Operaciones interinstitucionales .....	128
29.7. Otros gastos .....	130
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	132

**FONDO ADAPTACIÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DICIEMBRE DE 2023**  
**Cifras expresadas en pesos.**

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

### **1.1. Identificación y funciones**

#### **1.1.1 Naturaleza Jurídica**

El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, con la finalidad de encargarse de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011. Esta labor se lleva a cabo mediante la ejecución de programas nacionales en áreas fundamentales como salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, priorizando aquellas que se encuentren en un nivel específico de urgencia e impacto.

El parágrafo 1° del artículo 5° establece la constitución de un patrimonio autónomo para la gestión de los recursos de inversión de la entidad. En este sentido, se especifica que *"los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

En consecuencia, el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución de los recursos de inversión a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y administra dichos recursos mediante patrimonios autónomos. Estos últimos son creados mediante contratos de fiducia mercantil de administración y pagos vigentes, detallados de la siguiente manera:

- Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-23139, con fecha del 28 de septiembre de 2011, celebrado entre el Fondo Adaptación y Fiduciaria la Previsora S.A. Fiduprevisora S.A., tiene por objeto *"la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos que entregue el FIDEICOMITENTE para la realización y ejecución de los diferentes*

*proyectos gestionados por el Fondo Adaptación. En ese orden de ideas, la FIDUCIARIA, con los recursos recibidos, deberá administrar, invertir y efectuar los pagos que le sean solicitados por el FIDEICOMITENTE".*

- *Contrato de Fiducia Mercantil No. 049 del 25 de mayo de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A., tiene por objeto: "La Fiduciaria se obliga con el Fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011. El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su Anexo Técnico, así como la oferta presentada por la FIDUCIARIA el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, la oferta del 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otrosí No.1, documentos que forman parte integral del presente contrato".*

Así mismo, el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 por el cual se reglamenta el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, indica:

*“Artículo 1°. Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.*

*Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos.”*

### **1.1.2. Funciones de cometido estatal**

#### **- Objeto**

El Fondo Adaptación tiene como objetivo la identificación, estructuración y gestión de proyectos, la ejecución de procesos contractuales, la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña". También, busca impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de

riesgos y a la protección en lo sucesivo de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales que están ocurriendo.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

En el 2019, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, se modifica el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual queda así:

*“ARTÍCULO 155. DEL FONDO ADAPTACIÓN. El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.” (...)*

Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación los respectivos sectores.

#### - Estructura Orgánica

Mediante la Resolución 687 de 6 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación y se deroga la resolución 1498 del 23 de diciembre de 2022”. El organigrama se muestra en la Figura 1.

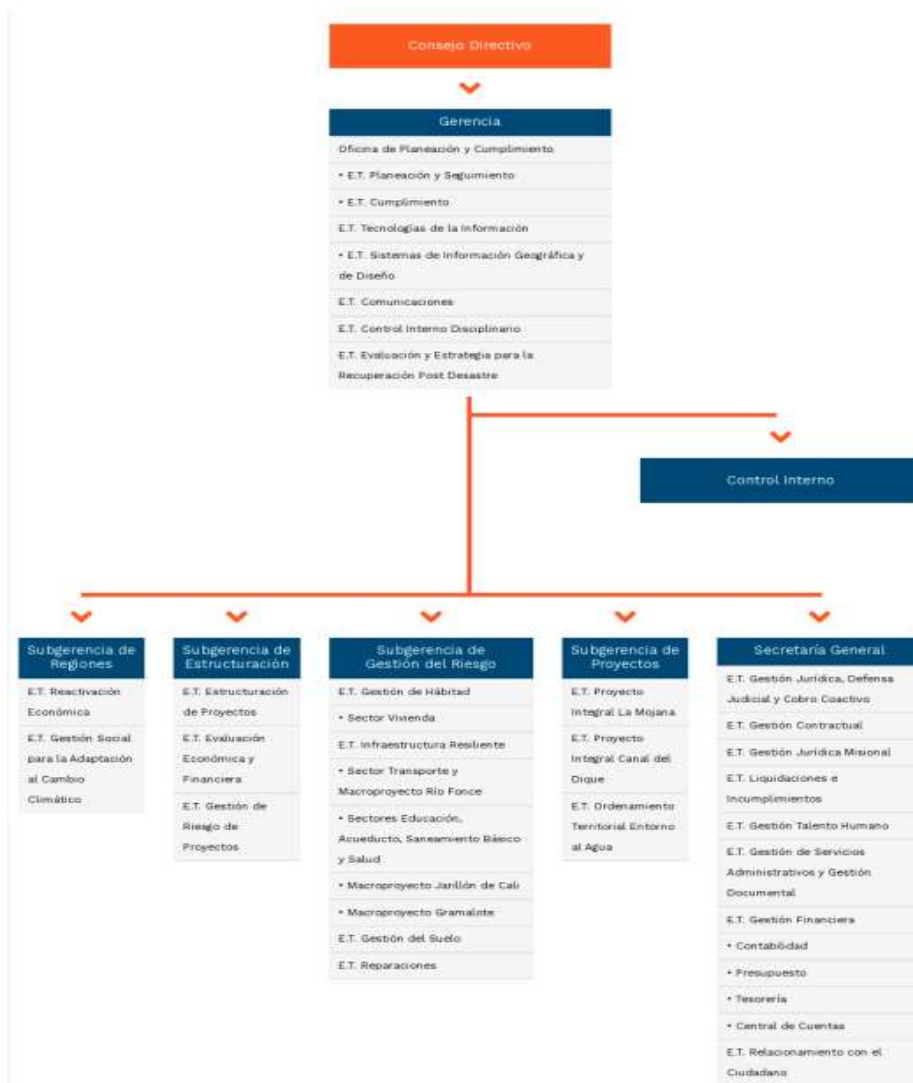
En la actualidad las funciones se cumplen a través de una (1) Gerencia, cuatro (4) Subgerencias, una (1) Oficina de Control interno y una (1) Secretaria General:

1. **GERENCIA:** Oficina de Planeación y Cumplimiento y Equipos de Trabajos de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Control Interno Disciplinario.

## 2. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

3. **SUBGERENCIAS DE REGIONES:** Equipos de Trabajos de Reactivación Económica, Gestión Social y Recuperación dinámicas hídricas naturales ecorregión La Mojana.
4. **SUBGERENCIAS DE ESTRUCTURACIÓN:** Equipos de Trabajos de Estructuración de Proyectos, Evaluación Económica y Financiera y Gestión de Riesgo de Proyectos.
5. **SUBGERENCIAS DE PROYECTOS:** Equipos de Trabajos Macroproyecto Canal del Dique, Ordenamiento Territorial entorno al agua y Protección contra inundaciones en cascos urbanos de La Mojana.
6. **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Equipos de Trabajos de Gestión Hábitat, Gestión Infraestructura Resiliente.
7. **SECRETARIA GENERAL:** Equipos de Trabajos Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, Gestión Contractual, Gestión Jurídica Misional, Liquidaciones e Incumplimientos, Gestión Talento Humano, Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental, Gestión Financiera y Relacionamento con el Ciudadano.

Figura 1. Organigrama de Fondo Adaptación



## - Funciones del Gerente

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 4819 de 2010 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y las normas que los adicionen o modifiquen, el Gerente del Fondo Adaptación tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal del Fondo Adaptación.
2. Ejecutar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Directivo que deban celebrarse con cargo a los recursos del Fondo.

3. Presentar a consideración del Consejo Directivo las políticas generales de la entidad y los planes, programas y proyectos a ejecutar.
4. Celebrar como representante legal del Fondo los contratos de conformidad con el manual de funciones.
5. Expedir los certificados correspondientes a las donaciones recibidas.
6. Celebrar los contratos o convenios para la participación del Fondo en aquellos esquemas de participación público-privada aprobados por el Consejo Directivo.
7. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los esquemas de financiación estructurados por el Consejo Directivo.
8. Establecer los procesos de comunicación, información pública y participación comunitaria en los procesos intervenciones y demás actividades que realice el Fondo.
9. Coordinar las relaciones con las entidades nacionales e internacionales y liderar los procesos de cooperación.
10. Suscribir en calidad de representante legal los actos y contratos, ordenar los gastos y pagos y suscribir convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los presentes estatutos.
11. Celebrar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del Fondo y que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.
12. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de estatutos internos, y las modificaciones a que haya lugar y, proponer al Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la planta de personal.
13. Controlar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.
14. Nombrar y remover el personal, efectuar los traslados y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.
15. Presentar a consideración del Consejo Directivo la estructura de la entidad y sus requisitos, así como el manual de funciones y procedimientos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
16. Nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad.
17. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia.
18. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la entidad.
19. Dirigir y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno del Fondo.
20. Las demás que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad y no estén expresamente atribuidas a otra autoridad



## - Órganos de Dirección y Administración

La Dirección y Administración del Fondo Adaptación estarán a cargo del Consejo Directivo y del Gerente. El Fondo Adaptación cuenta con un Gerente que ejerce la representación legal de la Entidad, quien ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 0964 del 17 de mayo de 2013 para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Mediante el Decreto 2273 de 2023, del 29 de diciembre de 2023, el presidente de la República efectuó el encargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación, a la doctora Helga María Rivas Ardila. Mediante Acta de posesión No 020, del 02 de enero de 2024, la Dra. Helga, toma posesión del cargo mencionado.

Mediante Resolución 527 del 4 de septiembre de 2023, el Gerente del Fondo Adaptación encarga en el empleo de Asesor I Grado 08, de la Secretaría General – Equipo de Trabajo de Gestión Financiera – Contabilidad, a Mirella Sandra Camelo Quimbayo quien se encuentra nombrada en un empleo de libre nombramiento en el cargo de Asesor I Grado 8 con funciones en la Secretaría General del Equipo de Trabajo Gestión Financiera – Presupuesto, quien se posesiona mediante acta No. 046 del 4 de septiembre de 2023.

## - Patrimonio de la Entidad

El artículo 5 del Decreto 4819 de 2020 indica: “*El patrimonio del Fondo estará constituido por:*

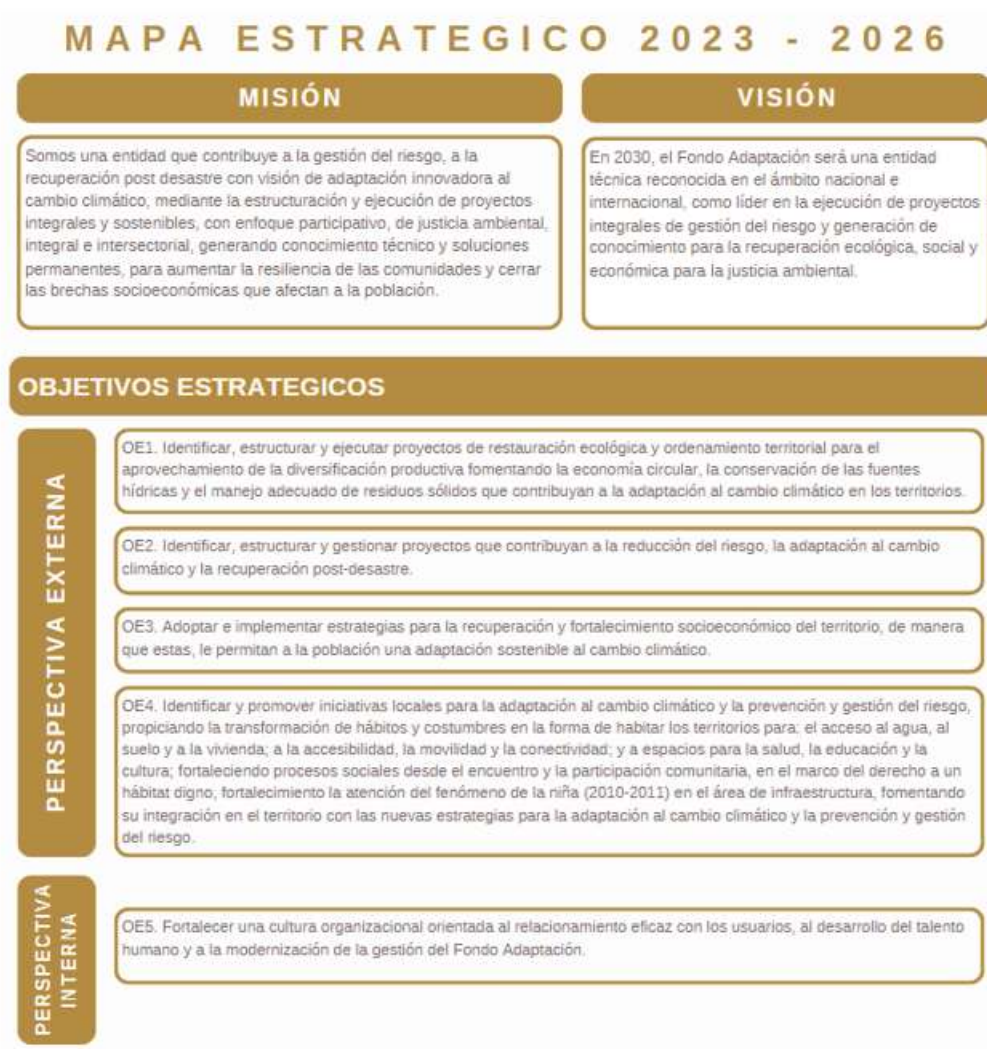
1. *Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional.*
2. *Los recursos provenientes de crédito interno y externo*
3. *Las donaciones que reciba para si*
4. *Los recursos de cooperación nacional o internacional*
5. *Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades*
6. *Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título*

**Parágrafo Primero:** *Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables.”*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituyó dos Patrimonios Autónomos con los recursos de inversión para el recaudo, administración, inversión y pagos mediante contrato de Fiducia Mercantil con Fiduprevisora y Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

- **Mapa Estratégico**

El Direccionamiento Estratégico del Fondo Adaptación se resume en el siguiente Mapa Estratégico, que contiene los elementos principales en los que está orientada la gestión de la Entidad en el período 2023 – 2026.



**1.1.3 Domicilio**

El Fondo Adaptación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 Piso 8, de la Ciudad de Bogotá.

### 1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Anualmente la Contraloría General de la República practica Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Fondo Adaptación.

Adicional, el Fondo cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema en desarrollo del Plan de Auditoria.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo Adaptación elaborados a 31 de diciembre de 2023 y comparados con el 31 de diciembre de 2022, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A continuación, se relaciona la Ley que regula la Contabilidad en Colombia y las principales disposiciones emitidas por la CGN en el marco de sus competencias constitucionales y legales, como consecuencia de la implementación del Marco Normativo de Contabilidad Pública, aplicables en Fondo Adaptación, entre las cuales, tenemos:

### *Normativa que regula la Contabilidad en Colombia*

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.

Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

	del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”
	Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Fuente: CGN y leyes

Para los hechos y/o transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

### 1.2.1 Principales políticas y prácticas contables

Durante el período contable se aplicó el **Manual de Políticas y Lineamientos Contables**, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, para el año 2022 Fondo Adaptación actualizó el Manual de Políticas Contables y Lineamientos Contables de la Entidad, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), sirviendo como documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

**Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación:** Este manual es un instrumento de control administrativo-gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de recursos de inversión en la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010 “*Por el cual se crea el Fondo Adaptación*”, por lo previsto en el Manual, por los lineamientos contenidos en los manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución del o de los contratos(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión se entenderán ejecutados con la transferencia que se realice a la(s) fiduciaria(s), en la medida que la ejecución de los gastos lo requiera. Una vez se hayan transferidos los recursos a la fiduciaria, estos no estarán sujetos a anualidad.

**Manual para la Administración y Control de los Bienes del Fondo:** El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

**Guías de aplicación:** Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se elaboraron las siguientes guías de aplicación como apoyo al proceso contable, así:

- 7-GCC-G-01-Guía Conciliaciones Bancarias
- 7-GCC-G-02-Guía Conciliación Operaciones Recíprocas
- 7-GCC-G-03-Guía para la rendición de Cuenta o Informes de la modalidad Cuenta e Informe Anual Consolidado a través del Sistema de Rendición Electrónica SIRECI.
- 7-GCC-G-04-Guía para el tratamiento contable de bienes inmuebles en el Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-05-Guía de Recursos Entregados en Administración
- 7-GCC-G-06-Guía para el manejo y control de Anticipos, amortización de Anticipos y Rendimientos Financieros.
- 7-GCC-G-07-Guía para el manejo contable de los Derechos en Fideicomiso
- 7-GCC-G-08-Guía para la preparación y presentación de información exógena a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital
- 7-GCC-G-09-Guía preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-10-Guía para la elaboración de las actas de conciliación interáreas
- 7-GCC-G-12-Guía para el manejo contable de los bienes y servicios pagados por anticipado, así como la amortización de seguros y licencias de equipos de contable de los bienes y servicios pagados por anticipado
- 7-GCC-G-13-Guía para la Rendición de la Información de Personal y Costos a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP a la Contaduría General de la Nación.
- 7-GCC-G-14-Guía para Homologación Fiduciarias
- 7-GCC-G-15-Guía para los registros de Productos en Proceso cuenta 1.5.20, Bienes Producidos cuenta 1.5.05, Gasto 5.4 transferencias y subvenciones
- 7-GCC-G-16-Guía lista de chequeo de las Notas a los Estados Financieros
- DJC-G-01-10-Guía para el Manejo y Control de los Procesos Judiciales, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales
- 

Estos documentos se encuentran publicadas en la página intranet de la entidad para consulta de los servidores públicos del Fondo involucrados en el proceso contable.



**Conciliación de información:** Para garantizar la consistencia de la información producida por los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, se efectúan actas de conciliación de información con Contabilidad, con el fin de lograr la integridad del proceso contable.

De otra parte, el Fondo cumple con la siguiente normatividad:

- Lo señalado en el Capítulo 1, Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.
- Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la entidad dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución CGN 356 del 30 de diciembre de 2022 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, la cual fue modificada por la Resolución CGN No. 261 del 28 de agosto de 2023, *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”*.
- Así mismo, en lo expuesto en el artículo 11 de la Resolución CGN 411 del 29 de noviembre de 2023 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”*
- Adicional, dando cumplimiento al artículo No.6 de la Resolución CGN No. 411 del 29 de noviembre de 2023, los formularios reportados ante la Contaduría General de la Nación con corte 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
CGN2015\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Así mismo, y de acuerdo con la Resolución CGN No. 038 del 13 de febrero de 2024, al final del período contable se reportó el juego completo de estados financieros comparativos con el período inmediatamente anterior, el cual incluye las notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme la cual se detalla en la planilla para la preparación y presentación a las notas.

El reporte del Estado de Flujo de efectivo para las entidades de gobierno, se proroga en forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución CGN 283 de 2022.

- Se realizaron los asientos contables manuales necesarios para reflejar la realidad económica del Fondo Adaptación en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de igual manera para el cierre contable de la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo señalado en el instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.”*.
- Los hechos económicos de la entidad se registran bajo el principio de devengo, es decir, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- Frente a hechos, transacciones y operaciones que no sean fácilmente asociadas a las incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno, se consulta ante el órgano rector sobre su reconocimiento, a efecto de analizar la pertinencia de realizar cambios en la política contable de la entidad.

### **1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo**

Se presentan limitaciones con el sistema SIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fiducias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15-Inventarios, Mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

*“La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.*”

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad.” (Negrilla fuera de texto).*

#### **Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:**

Se tienen sistemas paralelos como E- kogui (procesos judiciales), Software People Net Meta 4 (operaciones de nómina, prestaciones y otras del talento humano), SIFA y múltiples bases de datos en Excel. Este manejo diverso y disperso, ocasiona riesgos en la operatividad, que son mitigados mediante operaciones de conciliación.

#### **Otros limitantes:**

Se presentan limitantes en la información que se recibe de las diversas áreas, debido a que alguna información no es suministrada de manera oportuna y con la calidad que se requiere. Respecto del recurso humano, el área cuenta con siete personas tiempo completo: El Asesor, encargado del Equipo de Gestión Financiera Contabilidad (en propiedad Asesor del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera – Presupuesto), un (1) profesional de planta y cuatro (4) contratistas.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables y las guías de aplicación complementarias del Fondo Adaptación deben seguir en proceso de actualización, conforme a las Normas de Reconocimiento y doctrina contable de la Contaduría General de la Nación (CGN)

### **1.3. Base Normativa y periodo cubierto**

Los estados financieros del Fondo Adaptación, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita del Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido por el Fondo Adaptación, el cual es de aplicación para todos los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad.

El Fondo Adaptación en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2023 comparados con el 2022, que comprende:

- El estado de situación financiera al final del período
- El estado de resultado del período
- El estado de cambios en el patrimonio del período
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

De conformidad con lo dispuesto con la Resolución CGN 283 del 11 de octubre de 2022 “*Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021*” en lo relacionado con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, establece:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, en el literal d) del subtítulo “*Primer periodo de aplicación*”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

*“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 28 de febrero de 2024, mediante la firma de los responsables.

### **1.3.1 Periodo Cubierto**

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se presentan comparativos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

### **1.3.2 Publicación de los Estados Financieros**

En cumplimiento de la Resoluciones 182 de 2017, 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento

para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; el Fondo Adaptación mensualmente y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas más representativas de los meses de enero a noviembre de 2023, así como, los Estados Financieros de la vigencia 2023 con sus respectivas notas.

Los Estados Financieros fueron certificados e incluyen la información contable del Fondo Adaptación.

### **1.3.3 Rendición de cuentas**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2. Rendición de cuentas, del Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023, expedido por la Contaduría General de la Nación se remitió copia de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 a la Oficina de Planeación y Cumplimiento del Fondo para que sean presentados en la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, en concordancia con la estrategia de Buen Gobierno.

## **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La entidad lleva a cabo su proceso contable mediante diversas etapas, con el objetivo de registrar los hechos económicos de acuerdo con los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental el Fondo Adaptación centraliza y registra los hechos económicos en una única unidad contable para la generación de sus estados financieros.

El Fondo Adaptación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, igualmente maneja las siguientes fuentes de información tales como aplicativos, sistemas complementarios, e información de las Fiduciarias:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio

del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interfaz a contabilidad, portal del funcionario-ESS.

- Sistema de Información del Fondo Adaptación- SIFA: En este sistema se registra y controlan los recursos de inversión administrados patrimonios autónomos.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos) y depreciación de los activos fijos de la entidad.
- Base de datos en formato Excel para el control y manejo de materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio, elementos de bioseguridad, entre otros).
- Información que se recibe de las Fiducias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Así mismo, se conservan los libros de acuerdo con el Instructivo CGN No. 19 del 11 de diciembre de 2012, *“Instrucciones relacionadas con la organización contable en el SIIF Nación, que incluye la estructura del catálogo contable, el reconocimiento y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas en el sistema, los libros principales, auxiliares y reportes”*, donde se expresa:

*“Para el caso de los libros manejados a través del procesamiento electrónico de datos, el sistema prevé que se puedan consultar e imprimir. Por tanto, es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.”*

Por lo anterior, los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, el Fondo Adaptación genera los siguientes informes mensuales en PDF, los cuales se almacenan en el OneDrive de Contabilidad:

1. Libros Auxiliares (Con o Sin Tercero)
2. Libro Mayor y Balances
3. Libro Diario

El Fondo Adaptación no cuenta con subunidades para agregar o consolidar información en los Estados Financieros.

El Fondo Adaptación está identificada con el NIT No. 900450205-8, código institucional ENT- 923272393 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 13-15-00.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Base de Medición

La base de medición inicial utilizada en el Fondo Adaptación es el costo y para la medición posterior se resta del costo el deterioro, la depreciación y la amortización acumulada.

La base de elaboración de los estados financieros del Fondo Adaptación es el devengo o causación, que, de acuerdo con el Marco Conceptual Entidades de Gobierno, expresa como un principio de la Contabilidad Pública, así:

*“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.*

Así mismo, según el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se registran como Propiedad, Planta y Equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a 0.5 SMMLV a excepción de los bienes considerados en el Fondo como unidad de activo por su condición de servicio.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### 2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Adaptación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresas sus cifras con 2 decimales.

#### 2.2.2 Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, criterios para clasificarlo y reconocerlo:

*Materialidad Propiedad Planta y Equipo*



Propiedad Planta y Equipo			
Criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo igual o superior	0.5 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable
Costo Menor	0.5 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto del periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables Fondo Adaptación

Para los bienes tangibles que no cumplen con la definición de activo o que por su valor menor a 0.5 SMMLV, y que son de propiedad de la entidad, deben ser controlados por parte del funcionario designado para el manejo y control de bienes.

### 2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Fondo Adaptación no realiza transacciones en moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

El Fondo Adaptación evalúa los eventos que ocurren al cierre de la vigencia del 2023 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

En virtud de lo anterior, el Fondo realizó el proceso de cierre contable del año 2023 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que hayan tenido alguna incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

### 2.5. Otros aspectos

#### Conciliación de Operaciones Recíprocas

De acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 “Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.” en el numeral 2.2. Reporte de operaciones recíprocas, el cual corresponde a las operaciones entre las entidades públicas por transacciones

registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos y constituyen un insumo del proceso de consolidación que realiza la Contaduría General de la Nación.

El Fondo Adaptación circulariza trimestralmente con los respectivos soportes a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas por el Fondo en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos la relación de las entidades a las cuales se circularizó, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, reuniones realizadas con la Contaduría General de la Nación y entes territoriales, reuniones con los entes territoriales y la publicación realizada en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por la entidad ante la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la Entidad previo al cierre trimestral remite los saldos de operaciones recíprocas a las entidades públicas, esto permite a las mismas verificar la información y sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Mensualmente se realiza la conciliación de recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas*”, este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2023, no se presentaron cambios en las estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- **Deterioro de valor de cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período. Las cuentas por cobrar del Fondo Adaptación no serán objeto de estimaciones por deterioro por las siguientes razones:

- Los derechos reconocidos como Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, por el contrario, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.
- El monto de los derechos considerados de manera individual y global no ha sido significativo frente al valor total de los Activos de la entidad, lo cual significa que la evaluación de indicios objetivos de deterioro junto con la estimación del valor deteriorado podría resultar de mayor costo que el valor mismo de las cuentas por cobrar.

- **Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:** La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y el Equipo de Trabajo Gestión Financiera, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren. Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental deberán informar a Contabilidad la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos intangibles del Fondo Adaptación depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad Equipo de Trabajo Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos por medio de correo electrónico o documento escrito remitido a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para su incorporación y cálculo de la amortización.

- **Intangibles:** Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar, esto de acuerdo con el Marco Contable para entidades de Gobierno. Los cargos por amortización se reconocen

como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

- **Provisión para procesos legales y administrativos:** La valoración del contingente litigioso se lleva a cabo mensualmente por el Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Este proceso se actualiza de acuerdo con el Marco Contable para Entidades de Gobierno, reflejando la clasificación de las obligaciones de acuerdo con la evaluación de la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso. En el mes de diciembre, se actualizó la calificación de los procesos y se procedió a realizar los registros contables correspondientes.

### 3.3. Correcciones Contables

Durante la vigencia 2023, se reconocieron en los estados financieros del Fondo Adaptación partidas relacionadas con correcciones de ejercicios anteriores. Estos ajustes y correcciones contables impactaron la composición de los estados financieros, los principales movimientos contables se revelan en la nota 27 del presente documento.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades del Fondo Adaptación están expuestas a diversos riesgos asociados a instrumentos financieros, la entidad ha establecido directrices específicas sobre el tratamiento, gestión y seguimiento de estos riesgos, aplicables a todos los procesos, proyectos, productos y acciones llevadas a cabo por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Todo ello tiene como objetivo fortalecer el desempeño de la gestión institucional de la entidad.

- **Riesgos de mercado:** Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.
- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.
- **Riesgo de liquidez:** Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo del Fondo, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.
- **Riesgos No Cuantificables:** Se presentan los riesgos no cuantificables como lo son Riesgos Operacionales, Financieros o de Corrupción a los que se encuentra

expuesta la entidad, Estos están detallados en la Matriz de Riesgos Institucionales V.5, actualizada en el año 2023.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El Fondo Adaptación cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables se realizó con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucrados en el proceso contable y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo Adaptación, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación V.8, fue actualizado en el mes de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), mediante acta 03 del 22 de diciembre de 2022.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

### **- Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad. Este rubro es compuesto por:

- Caja menor
- Depósitos en Instituciones Financieras

Para el reconocimiento inicial se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Los recursos en los depósitos bancarios se mantienen registrados a su valor nominal, hasta el momento de su baja en cuentas.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.

#### - **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- Las cuentas por cobrar por las prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad y reconocimiento de aportes de seguridad social a reintegrar por la EPS y la ARL (pagos por cuenta de terceros), según el caso; se reconocen cuando se efectúa la liquidación en la nómina mensual por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano mediante acto administrativo de reconocimiento.

Estas se miden inicialmente por el valor de la transacción, esto es, el valor liquidado por la incapacidad, licencia u otros conceptos.

- Acreedores Varios constituidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el procedimiento de Rezago sin flujo de efectivo, se reconocen al momento de realizar la operación en SIIF Nación.
- Mayores valores de permanencia de interventoría se reconocen en el momento en que el valor pagado al contrato de interventoría supere el valor descontado al contratista de obra.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro o recuperación del valor.

#### - **Inventarios**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación, los que se tengan con la intención de **distribuirse en forma gratuita.**

De otra parte, se reconocerán como inventarios las obras que se encuentren contratadas por el Fondo para ser entregadas en cumplimiento de sus funciones a otras entidades públicas o a la comunidad sin ninguna contraprestación, dado que cumple con la definición estipulada en el Marco Normativo, reconocimiento que se mantendrá hasta tanto se realice la entrega de estos bienes.

Para el caso de las obras que se encuentran en construcción, éstas deben ser reconocidas en la subcuenta 152002-Construcciones, de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución. Finalizada la construcción de las obras, estas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, de la cuenta 1505-BIENES PRODUCIDOS, donde permanecerán hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad.

Los terrenos que el Fondo adquiera con la finalidad de ser entregados de forma gratuita a otra entidad pública o a la comunidad, deben ser reconocidos como parte de los inventarios de la entidad, y deben ser registrados en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIA. De igual manera, se reconocerán como inventarios los predios que obtiene el Fondo para el desarrollo del objeto social y que se encuentren en proceso de legalización y formalización, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16-06-2020.

Los inventarios que se entreguen gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Para el caso de bienes inmuebles, el documento soporte para el reconocimiento será la escritura pública o Resolución de expropiación debidamente registrados en la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda, adicionalmente se deberá contar con el detalle de las erogaciones adicionales asociadas a la adquisición de los bienes inmuebles.

El valor de la dotación que el Fondo Adaptación entrega juntamente con la construcción, debe registrarse por separado en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIA según la naturaleza de los bienes.

Así mismo, se reconocerán los materiales y suministros (papelería y útiles de escritorio) que se adquieran con la intención de consumirse en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Para el reconocimiento inicial de los inventarios, estos se reconocerán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Para las construcciones, el costo estará conformado por las erogaciones efectuadas en virtud de la ejecución del contrato de obra e interventoría, que incluyen el costo de los diseños y supervisión de diseños, hasta la finalización de la obra y entrega a satisfacción de la misma al Fondo Adaptación, de acuerdo con la guía de inventarios de aplicación que complementa el Manual de Políticas y Lineamientos Contables.

Los materiales y suministros (papelería y elementos de bioseguridad) se medirán por el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita mantendrán su valor inicial de adquisición, dadas las características y condiciones, hasta su entrega final.

Las construcciones registradas en los inventarios, que serán entregadas en forma gratuita, mantendrán la medición de costo hasta su entrega final. La papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad mantendrán su valor inicial de adquisición, dado que su consumo se realiza en un periodo a corto tiempo.

La entrega sin contraprestación de predios a otras entidades de gobierno, éste los retirará y concomitantemente registrará el respectivo gasto en la subcuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación, de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS.

Cuando se entreguen predios a la comunidad, implicará el retiro de éstos y su reconocimiento afectará un registro en el Gasto Público Social, en el resultado del período. El consumo de papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad se registrará en las cuentas de gasto, según informe por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental, dependencia encargada del manejo y control de estos elementos.

#### - **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Adaptación reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:



- Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los activos cuyo valor individual de adquisición sea igual o superior a medio (½) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, a excepción de los bienes considerados unidad de activo por su condición de servicio, dado que, para el adecuado funcionamiento requieren complementarse o integrarse con otros bienes, aunque puedan también funcionar de forma independiente, tales como: Los equipos de cómputo y comunicación, entre otros.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de ésta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo y corresponde a erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- Los bienes que no cumplan estos requisitos o no superen el monto anteriormente señalado, se reconocerán como gasto en el periodo de adquisición.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos por el Fondo, deberán ser ingresados al almacén y registrados en la cuenta correspondiente mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del almacén.

Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Fondo, el funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los mismos, deberá informar inmediatamente a Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

El control, manejo y custodia de la Propiedad, Planta y Equipo es responsabilidad del funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los bienes; lo anterior de

acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de los bienes del Fondo Adaptación.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Fondo Adaptación, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La propiedad, planta y equipo se medirá por el costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**Depreciación:** El método que aplicará el Fondo para depreciar los bienes es el de línea rectadurante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del período.

#### - **Otros activos**

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, activos tangibles, entre otros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocen cuando el Fondo Adaptación efectúa el desembolso al administrador de los recursos, al proveedor o contratista. Dentro de éste, se incluyen las pólizas de seguro adquiridas por la entidad las cuales se reconocen por el valor de adquisición y se difieren mensualmente al gasto, de acuerdo con el vencimiento de la póliza.

Los avances y anticipos entregados representan el valor de los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, estos se amortizan, de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos reflejadas en la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Los anticipos por convenios, acuerdos,

adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores de los Sectores y Macroproyectos deberán informar la legalización de estos recursos.

Los recursos entregados en administración son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad, y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

Los activos intangibles, se medirán después del reconocimiento inicial por su costo menos la amortización acumulada.

#### - **Cuentas por pagar**

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieras, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de las deducciones practicadas a proveedores de bienes y servicios asociadas a los contratos suscritos por la entidad, cuentas tramitadas no pagadas, embargos y descuentos a favor de terceros, así como deducciones de impuestos a pagar por la fiduciaria, por ser el agente retenedor y mayores valores de interventoría asumidos por contratistas de obra.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar: Los descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre y otros impuestos, créditos judiciales y otras cuentas por pagar.

Los descuentos de nómina correspondientes a seguridad social se reflejarán de acuerdo con la liquidación del Equipo de Trabajo de Gestión Talento Humano; los demás conceptos (Libranzas, AFC, entre otros) adquiridos y autorizados por el empleado se reflejan por el valor de las deducciones solicitadas; los embargos se reflejarán de acuerdo con la orden judicial que así lo determine.

Retención en la fuente e impuesto de timbre y otros impuestos, se miden por el valor de las deducciones practicadas sobre facturas o cuentas de cobro allegadas a la entidad en cumplimiento de un contrato.

Las retenciones tributarias por impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales continuarán reconociéndose de acuerdo con la legislación tributaria y laboral aplicable.

Los Créditos judiciales se miden por el valor a pagar, soportado por resolución, de los valores por sentencias y conciliaciones ordenados por autoridad competente.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

#### - **Beneficios a empleados a corto plazo**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. La entidad tiene beneficios a empleados a corto plazo.

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano- Nómina a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo; tales como sueldos, prestaciones sociales y aportes a seguridad social.

Las obligaciones por el retiro de funcionarios deberán realizarse con la expedición de la resolución de liquidación. En el evento en que exista diferencia de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la provisión correspondiente, de acuerdo con el informe presentado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano.

Se miden por el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano.

Se miden por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano de las provisiones de nómina por cada uno de los conceptos, así como por el valor calculado de seguridad social y aportes parafiscales.

Los beneficios a los empleados catalogados a corto plazo se presentan como pasivos corrientes.

#### - **Provisiones**

Una provisión es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. En el Fondo Adaptación las provisiones corresponden a procesos judiciales que representan obligaciones para la entidad.

Mediante la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023 el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

El Fondo Adaptación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El Fondo Adaptación debe evaluar la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Para tal efecto, el Fondo Adaptación adoptará en su integridad la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y, trámites arbitrales en contra de la entidad de conformidad con lo estipulado en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

#### - Otros pasivos

Representa los depósitos sobre contratos por concepto de retenciones de garantías realizadas en los pagos a proveedores, para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos de carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen o no, una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción efectuada por parte del supervisor o de la entidad.

Los valores de los depósitos recibidos en garantía se miden inicialmente por el valor deducido del cobro, con carácter transitorio, conforme a la aplicación del porcentaje pactado contractualmente.

Posteriormente se miden por el valor inicial deducido de los pagos menos las devoluciones que se hayan efectuado a los contratistas.

#### - **Ingresos**

El Fondo Adaptación, es una Entidad descentralizada del orden nacional con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que dentro de sus funciones no está la de generar ingresos. En este sentido, los ingresos contables del Fondo están constituidos por recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados mediante la Ley Anual del Presupuesto.

Corresponden a los recursos recibidos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, realiza el giro de los recursos ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El Fondo Adaptación en la ejecución de los contratos de recursos de inversión reconoce ingresos por concepto de rendimientos financieros, los cuales son registrados en la subcuenta contable 480851-GANANCIAS POR DERECHOS EN FIDEICOMISO. Es decir que, en la subcuenta de Ganancia por derechos en fideicomiso, se registran como ingreso los rendimientos financieros generados por el giro de anticipos o los recursos entregados en administración, así como la valorización en portafolios de inversión

Los ingresos por fondos recibidos, las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se miden por el valor del recurso recibido.

Los ingresos por valorización de portafolios se miden por el valor de mercado.

#### - **Gastos**

##### **Gastos Administrativos**

Los gastos administrativos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

### **Gasto público social**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que el Fondo Adaptación, aplicará para el reconocimiento del gasto público social, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Los gastos se reconocerán de acuerdo con la clasificación funcional definida por el Fondo Adaptación: Vivienda, Ambiente, Salud, entre otras.

Cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega de estos bienes en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-Gasto Público Social.

Cuando se transfieren bienes inmuebles a título gratuito a los entes territoriales se registran en la subcuenta contable 5423- TRANSFERENCIAS, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2021.

Así mismo, el Fondo Adaptación reconoce en la subcuenta contable 5424-SUBVENCIONES de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las entregas a título gratuito de las obras a entidades como Empresas del Estado, Hospitales entre otras.

El gasto público social se medirá por el valor entregado a la comunidad en forma gratuidad.

#### **- Pasivos Contingentes**

El Fondo reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en la guía para el manejo y control de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, debe informar mensualmente a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera en los formatos establecidos las nuevas demandas y conciliaciones en contra del Fondo e informar los fallos y en contra de la entidad.



El Nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023, el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## **NOTAS DEL ACTIVO**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el Fondo Adaptación como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,

d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Fondo Adaptación se integran por los siguientes conceptos:

#### *Composición del Activo*

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.218.205.647,00	314.370.853,00	1.903.834.794,00	605,6%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	875.229.094.123,93	333.500.722.279,75	541.728.371.844,18	162,4%
1.5	INVENTARIOS	518.173.022.737,73	547.458.707.058,90	-29.285.684.321,17	-5,3%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	426.221.009,34	581.291.205,72	-155.070.196,38	-26,7%
1.9	OTROS ACTIVOS	157.706.964.946,01	273.121.884.745,09	-115.414.919.799,08	-42,3%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.553.753.508.464,01</b>	<b>1.154.976.976.142,46</b>	<b>398.776.532.321,55</b>	<b>34,5%</b>

Fuente: *Elaboración Propia*

El activo presentó un aumento de 398.776.532.321,55 equivalente al 34,5% la principal variación se presentó en el grupo de Efectivo y Equivalentes del Efectivo con un aumento de 1.903.834.794. El rubro con mayor participación corresponde a cuenta por cobrar correspondiente al 56,3%, por valor de 875.229.094.123,93.

A continuación, se presenta la información por cada grupo del activo así:

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

El grupo del efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo.

La composición del efectivo al final del período es la siguiente:

#### *Composición Efectivo y Equivalente al Efectivo*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>314.370.853,00</b>	<b>1.903.834.794,00</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.218.205.647,00	314.370.853,00	1.903.834.794,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2023 el efectivo alcanzo la suma de 2.218.205.647 y corresponde al 0,1% del Activo total. La cuenta Depósitos en instituciones financieras corresponde al 100,0% del Efectivo, y registra los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Fondo.

Mediante Resolución No. 044 del 25 de enero de 2023 se constituye la Caja Menor de recursos de funcionamiento en el Fondo Adaptación para la vigencia 2023 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por valor de 5.000.000, en este acto administrativo se autorizan las cuantías y los rubros presupuestales. Se ordena cierre de caja menor de acuerdo con la Resolución 733 del 27 de diciembre del año 2023.

La constitución y funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de la caja menor es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; con el fin de apoyar la gestión administrativa y misional del Fondo Adaptación. El responsable del funcionamiento y manejo de la caja menor debe actuar de conformidad con la Ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

## 5.1. Depósito en Instituciones Financieras

Al cierre de la vigencia del 2023, la cuenta de 1110 Depósitos en instituciones financieras presenta un saldo de 2.218.205.647,00, con un aumento de 1.903.834.794,00, del 605,6% con respecto al saldo del 2022, la cuenta se discrimina de la siguiente manera:

*Composición Deposito en instituciones financieras*

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>314.370.853,00</b>	<b>1.903.834.794,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cuenta corriente	2.218.205.647,00	314.370.853,00	1.903.834.794,00	0,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

- **Cuenta Corriente**

En esta cuenta se registran los recursos disponibles depositados en instituciones financieras, para la vigencia 2023, el saldo asciende a 2.218.205.647,00. Las cuentas corrientes se manejan a través de dos (2) cuentas bancarias de tipo corriente registradas en el Banco de Bogotá, detalladas a continuación:

*Detalle cuenta corriente*

CONCEPTO	2023	2022	Variación
CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal	299.212.921,00	314.369.257,00	-15.156.336,00
CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales	1.918.992.726,00	1.596,00	1.918.991.130,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>314.370.853,00</b>	<b>1.903.834.794,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

El saldo en libros que se refleja en gastos de personal corresponde a los valores pendientes de pago de seguridad social de las planillas del mes de diciembre.

El saldo en libros que se refleja en gastos generales corresponde al valor de las medidas cautelares retenidas en el mes de diciembre de la liquidación del contrato de obra 165 de 2015 – Unión Temporal Nuevo Gramalote, así:

ESTADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	PROCESO
Vigente	Alfonso Márquez Peña – Propietario Almaderas	1.768.991.130,00	54001315300620190031700
Vigente	Ferco Ferretería y Construcción S.A.S	150.000.000,00	54001400300720230054000
<b>TOTAL</b>		<b>1.918.991.130,00</b>	

Los pagos de los embargos del laudo arbitral se giraron el 3 y 5 del mes de enero de 2024.



DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar representan el 56,3% del Activo total y tuvo un incremento comparado con los saldos del 2022 del 162,4%.

## 7.21. Otras Cuentas por Cobrar

Composición de Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>875.229.094.123,6</b>	<b>0,0</b>	<b>875.229.094.123,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>875.229.094.123,6</b>
Pago por cuenta de terceros	104.343.461	0,0	104.343.461	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	104.343.461
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	872.696.580.079	0,0	872.696.580.079	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	872.696.580.079
Otros intereses por cobrar	18.499.472	0,0	18.499.472	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.499.472
Otras cuentas por cobrar	2.409.671.112	0,0	2.409.671.112	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.409.671.112
Mayores valores de interventoría	2.409.671.112		2.409.671.112						0,0	2.409.671.112

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los valores en cuentas por cobrar están representados en orden de relevancia y materialidad por los Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías que representa el 99,7% del total de la cuenta, Otras cuentas por cobrar, Pago por cuenta de terceros y Otras cuentas por cobrar.

- **Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 872.696.580.079**

Esta cuenta representa los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras. De

conformidad con la norma "(. . .) si las reservas presupuestales no se pagan al cierre de la vigencia expiran (. . .)".

Corresponden a recursos comprometidos de los cuales no se radicaron facturas ni cuentas de cobro para pago por parte de las fiduciarias en donde se administran los recursos de inversión de la Entidad, así mismo, se aplica el procedimiento teniendo en cuenta el cumplimiento a lo indicado en el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 en donde se precisa que se solicitan recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida que se requiere cumplir con el pago por parte de las Fiduciarias; para ello se debe culminar la cadena presupuestal en SIIF Nación e ir solicitando los recursos en la medida que se requiere.

Por lo expuesto anteriormente, el Fondo de Adaptación al cierre de cada vigencia constituyó bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero los siguientes valores:

COMPROBANTE No.	FECHA	DEDUCCIÓN No.	VALOR
3323	2023-12-26	2-70-07 OTROS DTOS – EJECUCIÓN SIN FLUJO	575.343.437.342,00
3022	2022-12-28	2-70-07 OTROS DTOS – EJECUCIÓN SIN FLUJO	297.349.026.835,01
<b>TOTAL</b>			<b>872.692.464.177,01</b>

- **Otras cuentas por cobrar 2.409.671.112.**

Esta cuenta representa los valores por mayor permanencia de interventoría imputables al contratista de obra, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No. 20211100002101 del 11-02-21 donde indica el tratamiento contable en los casos en los que el Fondo Adaptación asume el costo de interventoría hasta tanto el contratista de obra genere facturación con la cual descontar dichos valores. (...) Cuando la entidad realiza el pago del valor de la interventoría, pero este es asumido por el contratista de obra, la entidad deberá reconocer una cuenta por cobrar al contratista hasta tanto este genera la facturación correspondiente de la cual se descontará el valor pagado por la interventoría, para ello la entidad debitará la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar (...).

Es importante mencionar, que en el cumplimiento de su objetivo misional y teniendo en cuenta los riesgos e imprevistos a los que se exponen las diferentes obras que se adelantan en el Fondo Adaptación, los contratistas de obras pueden en algunos casos solicitar ampliación de plazos de ejecución, los cuales son concedidos siempre y cuando se justifiquen

las razones imputables al contratista por las cuales se solicita dicha ampliación y a su vez cubran los valores adicionales de interventoría que se generen en este proceso.

Este rubro de los estados financieros incorpora los bienes adquiridos (terrenos) y las construcciones en curso que a futuro van a ser entregados a gratuidad a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial. Así mismo, se registra la papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas. En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La relación de terceros correspondiente a contratos de obra se relaciona a continuación:

*Detalle Contratos de Obra*

CONTRATO DE OBRA	TERCERO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	TERCERO	VALOR
2015-C-0194	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	2015-C-0195	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	70.165.312,21
2017-C-0283	CONSTRUCTORA VALDERRAMA	2017-C-0305	DICONSULTORÍA	95.938.361,66
FA-IA-I-F-166-2018	CONSORCIO CAÑAVERALEJO	FA-CD-I-F-125-2018	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA-CIAMB LTDA.	229.802.051,95
2014-C-0193	ELSAMEX S.A. SUCURSAL COLOMBIA	2014-C-0278	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.	8.000,06
2014-C-0237	TRAINCO S.A.S	2014-C-0276	A.C.I PROYECTOS S.A.S	11.906.008,00
2014-CV-0021	CORP. AUTONOMA REG. DEFENSA DE LA MESETA DE BMANGA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	118.727.201,56
2014-CV-0021-15-10111	UNION TEMPORAL POMCA RIO LEBRIJA ALTO 2015	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	0,00
2017-C-0251	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	FA-CD-I-F-138-2018	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	390.692.924,04
2015-C-0070	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	2015-C-0071	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	262.847.101,60
2015-C-0074	CONSORCIO CONSTRUYENDO SALUD	2015-C-0078	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA	5.848.219,75
2015-C-0076	INGENIERIA HOSPITALARIA J.V. S.A.S	2015-C-0082	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	175.168.390,40



CONTRATO DE OBRA	TERCERO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	TERCERO	VALOR
FA-CD-I-S-104-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	FA-IC-I-S-229-2019	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	19.441.344,00
2013-C-0135	CONSORCIO ESCOLAR 2013	2013-C-0169	CONSORCIO MYVC&M	4.751.831,50
2014-CV-0028	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA – CORMACARENA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	113.812.420,65
2014-CV-0032	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	141.443.650,61
2014-CV-0014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CDB	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	21.374.561,72
2014-CV-0017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, CAR	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	70.923.414,83
2014-CV-0025	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	14.199.151,14
2014-CV-0030	CONVENIO CARS FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POMCAS. CORPOCHIVOR.	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	35.354.353,97
2014-CV-0022	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	156.757.120,41
2014-CV-0037	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA – CORPOAMAZONÍA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	49.920.750,56
2014-CV-0038	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, CARDIQUE	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	6.147.784,98
2014-CV-0033	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	187.018.248,62

CONTRATO DE OBRA	TERCERO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	TERCERO	VALOR
2014-CV-0010	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ, CORPOURABÁ	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	188.300.042,10
2014-C-0225	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	2014-C-0262	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	39.122.866,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.409.671.112,32</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

- **Pago por cuenta de terceros 104.343.461**

El saldo de la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, corresponde al valor de las incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad de los funcionarios de la entidad, sobre las cuales se tiene un derecho de reembolso de las EPS, Caja de Compensación y ARL, que con corte a 31 de diciembre de 2023 se encuentran con saldo por pagar al Fondo Adaptación. El saldo corresponde a los valores pendientes de reintegrar, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción.

El Fondo Adaptación para el reconocimiento del derecho por cobrar por concepto de incapacidades, aplica lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación en diferentes doctrinas que precisa:

(...) Ahora bien, para el reconocimiento de incapacidades la entidad deberá considerar que, en relación con los dos primeros días de incapacidad originada por enfermedad general que, según lo dispuesto en las normas laborales la entidad debe cancelar al empleado, se registrará con un débito en la subcuenta 510201-Incapacidades de la cuenta 5102-CONTRIBUCIONES IMPUTADAS o en la subcuenta 520301-Incapacidades de la cuenta 5203-CONTRIBUCIONES IMPUTADAS y un crédito en la subcuenta 251125-Incapacidades de la cuenta 2511-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO. A partir del tercer día de ausencia por incapacidad donde se tiene un derecho de reembolso por parte de las EPS, se registrará un débito en la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y un crédito en la subcuenta 251125-Incapacidades de la cuenta 2511-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Cuando corresponda al pago por licencia como la de maternidad, que está a cargo de la EPS, se utilizará la subcuenta 251108-Licencias.

El pasivo se cancelará con el giro al funcionario y el derecho de cobro con la recepción de los recursos transferidos por parte de la EPS (...).

Los valores a cobrar por concepto de incapacidades son conciliados mensualmente con el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano (nómina), los cuales acorde a los establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, están incorporados en el Plan de sostenibilidad contable del Fondo Adaptación, la cual está siendo objeto de análisis a fin de contrastarla y ajustarla con los cruces de información con fuentes externas, como son las EPS y ARL, a fin de definir la necesidad de realizar los ajustes de depuración de cifras en el periodo actual y anteriores, en caso de ser necesario y someter a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

El detalle por tercero, de los valores registrados en la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, es el siguiente:

Detalle de la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros				
Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	27.682.023,00	15.019.689,00	12.662.334,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	26.416.824,00	-	26.416.824,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	14.559.480,00	209.430,00	14.350.050,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.914.667,00	1.913.423,00	8.001.244,00
TER 830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	7.082.092,00	-	7.082.092,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	5.854.871,00	5.522.247,00	332.624,00
TER 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.309.049,00	4.309.049,00	-
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	4.042.817,00	4.042.817,00	-
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.479.329,00	14.958.822,00	- 13.479.493,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1.141.522,00	-	1.141.522,00
TER 800022367	FUNDACION SOCYA	824.930,99	-	824.930,99

Detalle de la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros				
Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A Y TAMBIEN PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION CAFESALUD EPS S A - EN LIQUIDACION	574.875,00	574.875,00	-
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	247.020,00	-	247.020,00
TER 900156264	NUEVA EPS S A	213.961,00	213.961,00	-
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	-	528.975,00	- 528.975,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	-	1.141.522,00	- 1.141.522,00
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	-	7.082.092,00	- 7.082.092,00
<b>TOTAL SUBCUENTA 138426</b>		<b>104.343.460,99</b>	<b>55.516.902,00</b>	<b>48.826.558,99</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Entre los terceros con mayor saldo a 31 de diciembre de 2023 se encuentra, Caja de Compensación Familiar Compensar con una cifra de 27.682.023, Entidad Promotora de Salud Sanitas 26.416.824 y Entidad Promotora de Salud Famisanar 14.559.480.

- **Otros intereses por cobrar 18.499.472.**

Esta cuenta representa los rendimientos pendientes de consignación por la Fundación SOCYA y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, por recursos entregados en administración que corresponden al mes de diciembre de 2023.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios representan el 33,3% del total de los Activos y presentan una disminución del 5,3% respecto al año anterior por valor de 29.285.684.321,17.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La composición de Inventarios al final del período es la siguiente:

#### Composición Inventarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>518.173.022.737,73</b>	<b>547.458.707.058,90</b>	<b>-29.285.684.321,17</b>
1.5.05	Db	Bienes producidos	3.896.627.256,67	0,00	3.896.627.256,67
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	892.702.280,28	914.155.761,28	-21.453.481,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	17.467.561,83	21.370.176,70	-3.902.614,87
1.5.20	Db	Productos en proceso	513.366.225.638,95	546.523.181.120,92	-33.156.955.481,97

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

En estas subcuentas se reconocen los terrenos y las obras en ejecución de la entidad, de acuerdo con lo establecido en mesa de trabajo realizada con la Contaduría General de la Nación y como consta en el acta del 16 de octubre de 2019, la cual indica:

(...) “Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)”

En este sentido, el marco normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, indica en el numeral 9 Inventarios, 9.1

reconocimiento, establece que *“Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)”*.

En el concepto No 20202000022631 del 16 de junio de 2020 de la Contaduría General de la Nación menciona que, *“las obras que se encuentren en construcción, estas deben ser reconocidas en la subcuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante la ejecución”*. Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 150502 BIENES PRODUCIDOS hasta la entrega de estos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

De igual manera, los predios que obtiene el Fondo para el desarrollo del objeto social, que se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocen como inventarios, de acuerdo con el concepto No. 20201100065951 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento contable de los bienes inmuebles pendientes de legalizar, tal como lo señala *“La entidad deberá reconocer los terrenos que adquiere cuando estos cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos conforme al Marco Conceptual y los registrará en la cuenta correspondiente de acuerdo con la intención que tenga para estos, cabe aclarar que para el reconocimiento de los hechos económicos prima la esencia económica sobre la forma legal de los mismos, por lo que independientemente de que los bienes se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocerán como parte de los estados financieros y por el hecho de estar pendientes de legalizar no podrán ser incluidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo, cuando la intención en entregarlos a gratuidad.”*

En el año 2021 mediante acta de fecha 11 de noviembre de 2021, se realizó mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación con el objeto de precisar temas relacionados con el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo, concluyendo lo siguiente:

1. En lo referente al valor de la dotación que el Fondo Adaptación entrega conjuntamente con la construcción, la CGN aclara que debe registrarse por separado en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA según la naturaleza de los bienes.
2. En cuanto a la entrega de recursos por parte del Fondo Adaptación en forma gratuita para la reactivación económica de las regiones, la CGN precisa que la entidad debe analizar si esta transacción está enmarcada dentro del concepto de gasto público social o si corresponde a una subvención.

3. En lo referente a la consulta de las viviendas que son construidas a través de convenios suscritos con cajas de compensación se precisa que el registro contable inicial en aquellas circunstancias cuando se presentan anticipos corresponde a la subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos y en la medida que las cajas de compensación van haciendo entrega de las viviendas, el Fondo Adaptación registrará la cuenta por pagar contra la subcuenta 152002 Construcciones, y una vez finalizada se trasladan a la subcuenta 150502 Construcciones y simultáneamente reconoce la entrega de las viviendas a los beneficiarios finales en la subcuenta 550406 Asignación de bienes y servicios del grupo 55 Gasto Público Social.

En la subcuenta contable 151490-Otros materiales y suministros, se reconoce la papelería, útiles de escritorio, y elementos de bioseguridad adquiridos para apoyar las labores administrativas del Fondo Adaptación.

Mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo y que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunicada y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

Se recibió respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

*“La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*

*El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.”*

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad”.*

Esta situación es una limitante de tipo administrativo para el Fondo Adaptación, teniendo en cuenta que el grupo 15- INVENTARIOS en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF no maneja terceros.

### Detalle Inventarios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	0,00	914.155.761,28	21.370.176,70	546.523.181.120,92	547.458.707.058,90
+ ENTRADAS (DB):	190.238.598.994,38	158.110.902,97	2.833.517,00	219.237.500.974,19	409.637.044.388,54
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	190.238.598.994,38	158.110.902,97	2.833.517,00	219.237.500.974,19	409.637.044.388,54
+ Precio neto (valor de la transacción)	190.238.598.994,38	158.110.902,97	2.833.517,00	219.237.500.974,19	409.637.044.388,54
- SALIDAS (CR):	186.341.971.737,71	179.564.383,97	6.736.121,87	252.394.456.456,16	438.922.728.699,71
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	186.341.971.737,71	179.564.383,97	0,00	252.394.456.456,16	438.915.992.577,84
+ Valor final del inventario distribuido	186.341.971.737,71	179.564.383,97	0,00	252.394.456.456,16	438.915.992.577,84
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	6.736.121,87	0,00	6.736.121,87
+ Valor final del inventario consumido			6.736.121,87		6.736.121,87
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.896.627.256,67	892.702.280,28	17.467.571,83	513.366.225.638,95	518.173.022.747,73
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.896.627.256,67	892.702.280,28	17.467.571,83	513.366.225.638,95	518.173.022.747,73
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	3.896.627.256,67	892.702.280,28	17.467.571,83	513.366.225.638,95	518.173.022.747,73

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

## 9.1 Productos en proceso

Se reconocen las obras que se encuentran en construcción, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución.

Esta cuenta se incrementa de acuerdo con los informes diarios enviados por la Fiducia, los cuales se concilian con el fin de identificar los saldos de ejecución de cada contrato, adicional, se disminuye con base en los informes de los sectores y macroproyectos de las obras entregadas al Fondo, y estos se trasladan a bienes producidos. La relación de los contratos en ejecución se encuentra discriminados en el Anexo No. 1, que complementa las Notas a los Estados Financieros.



En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

Para la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo de 513.366.225.638,95 y presenta una variación negativa de 33.156.955.481,97 equivalente al 6,1% y corresponde a 263 contratos de obra en proceso de ejecución, entre los contratos más representativos están:

- Contrato 2013-C-0181-17-J0364 con el tercero ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S, que tiene como objeto la compra de Setecientas (700) soluciones de vivienda en el Municipio de Jamundí, para el Macroproyecto Jarillón de Cali, Solicitud I-2017-015582, Enviado E-2017-017446, por valor de 30.758.898.655,66.
- Contrato 2017-C-0153 del tercero CONSORCIO NUEVO ACHI por valor de 37.308.888.308,83, que tiene como objeto ejecutar las obras para la reubicación de viviendas en el municipio de Achí del Departamento de Bolívar.
- Contrato FA-LP-I-S-003-2020, del tercero DONADO ARCE Y CIA S. EN C. que tiene como objeto realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los Diques margen izquierda Río Cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali sector río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali, por valor de 46.013.917.953,65.

## 9.2 Bienes Producidos

En este rubro se reconocen las obras terminadas, y su entrega al destinatario final ya sea otra Entidades del orden Nacional y Territorial o a la comunidad.

(...) *“Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...).”*

En el concepto No 20202000022631 del 16 de junio de 2020 de la Contaduría General de la Nación menciona que, *“las obras que se encuentren en construcción, estas deben ser reconocidas en la subcuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante la ejecución”*. Es del caso mencionar que dichas

construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 150502 BIENES PRODUCIDOS hasta la entrega de estos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

Al corte de 31 de diciembre de 2023, cierra con un saldo de 3.896.627.256,67 y presenta un aumento de 100% respecto al año anterior, dicho crecimiento corresponde a los Bienes producidos Recibidos de los contratistas por las interventorías, pendientes de entrega a los beneficiarios finales.

El siguiente es el detallado por entidad de las construcciones recibidas en la vigencia 2023:

#### Detalle Bienes Producidos

CONTRATO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	SALDO
FA-LP-I-S-245-2022	VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	265.164.400,08
2017-C-0153	VIVIENDA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	MUNICIPIO DE ACHI	73.424.905,27
2016-C-0220	VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	MUNICIPIO DE ACHI	213.743.183,32
2016-C-0220	VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	MUNICIPIO DE SUCRE	427.486.367,00
FA-LP-I-S-245-2022	VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	2.916.808.401,00
<b>TOTALES</b>			<b>3.896.627.256,67</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

### 9.3 Mercancía en existencia

Se reconocen como mercancías en existencia los terrenos adquiridos por el Fondo para ser entregadas en cumplimiento de sus funciones a otras entidades públicas, o a la comunidad sin ninguna contraprestación, dado que cumple con la definición estipulada en el Marco Normativo, reconocimiento que se mantendrá hasta tanto se realice la entrega de estos bienes.

Para la vigencia cierra con un saldo de 892.702.280,28 presentando una disminución de 21.453.481,00, equivalente al 2,3%, respecto al año anterior

#### Composición mercancía en existencia

Cod	Descripción	2023	2022	Variación
1.5.10.02	Terrenos	892.702.280,28	914.155.761,28	- 21.453.481,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

Estos terrenos están destinados a proyectos de infraestructura, y su saldo se determinan a partir de la información enviada por los sectores y Macroproyectos. Este proceso asegura que los recursos se utilicen en la ejecución de obras que beneficiarán a la población vulnerable.

Para el año 2023, esta subcuenta está conformada por los terrenos de los Macroproyectos del canal del Dique y Gramalote, en la información recibida se detalla los lotes a su valor de adquisición por parte del Fondo, es pertinente mencionar que este saldo se mantiene a su costo histórico.

La relación de los terrenos se muestra en el Anexo No. 2 que complementa las Notas a los Estados financieros.

#### **9.4 Materiales y suministros**

Corresponde a elementos de papelería, útiles de oficina y elementos de bioseguridad disponibles para el consumo de los funcionarios del Fondo en la realización de actividades. Cierra con saldo de 17.467.561,83 y presenta una variación negativa del 18,3% por valor de 3.902.614,87.

Está representado en Papelería y Útiles por valor de 10.858.040,91 y elementos de bioseguridad por 6.609.520,92.

### **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

#### **Composición**

El Fondo Adaptación reconoce dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados por el Fondo Adaptación para la prestación de servicios y propósitos administrativos. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la Propiedad, Planta y Equipo tienen estos costos asociados.

La composición de las Propiedades, Plantas y Equipos al final del período es la siguiente:

*Composición Propiedades, Planta y Equipo*

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>426.221.009,34</b>	<b>581.291.205,72</b>	<b>(155.070.196,38)</b>
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	164.819.400,14	158.651.426,51	6.167.973,63
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	29.971.493,00	8.134.155,00	21.837.338,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	36.504.045,92	77.172.193,45	(40.668.147,53)
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	889.366.492,24	917.946.104,10	(28.579.611,86)
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	70.000.000,00	70.000.000,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(764.440.421,96)	(650.612.673,34)	(113.827.748,62)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(15.503.350,49)	(4.174.078,99)	(11.329.271,50)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(18.038.150,32)	(52.537.858,35)	34.499.708,03
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	(517.052.206,00)	(374.221.365,88)	(142.830.840,12)
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	(64.392.523,37)	(67.669.867,00)	3.277.343,63
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	(149.454.191,78)	(152.009.503,12)	2.555.311,34

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Las Propiedades, Planta y Equipo representan el 0,03% del total de los Activos y presentan una disminución del 26,7% respecto al año anterior por valor de 155.070.196,38.

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Equipo de comunicación y computación que representa el 87,35% del total de la cuenta, Propiedades, planta y equipo no explotados y Equipo de transporte, tracción y elevación.

### 10.1. PPYE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		8.134.155,00	917.946.104,10	70.000.000,00	77.172.193,45	158.651.426,51	1.231.903.879,06
+	ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	45.817.548,70	45.817.548,70
	Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	45.817.548,70	45.817.548,70

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			8.134.155,00	917.946.104,10	70.000.000,00	77.172.193,45	112.833.877,81	1.186.086.330,36
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			21.837.338,00	(28.579.611,86)	0,00	(40.668.147,53)	51.985.522,33	4.575.100,94
		+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	21.837.338,00	26.356.797,00	0,00	0,00	77.307.986,25	125.502.121,25
		-	Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	54.936.408,86	0,00	40.668.147,53	25.322.463,92	120.927.020,31
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)			29.971.493,00	889.366.492,24	70.000.000,00	36.504.045,92	164.819.400,14	1.190.661.431,30
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			15.503.350,49	517.052.206,00	64.392.523,37	18.038.150,32	149.454.191,78	764.440.421,96
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.174.078,99	374.221.365,88	67.669.867,00	52.537.858,35	152.009.503,12	650.612.673,34
		+	Depreciación aplicada vigencia actual	11.601.241,92	161.962.449,23	4.241.917,29	4.290.414,79	63.456.681,22	245.552.704,45
		-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	271.970,42	19.131.609,11	7.519.260,92	38.790.122,82	66.011.992,56	131.724.955,83
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)			14.468.142,51	372.314.286,24	5.607.476,63	18.465.895,60	15.365.208,36	426.221.009,34
-				-	-	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			51,73	58,14	91,99	49,41	90,68	64,20
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-				-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
	USO O DESTINACIÓN			14.468.142,51	372.314.286,24	5.607.476,63	18.465.895,60	15.365.208,36	426.221.009,34
	+	En servicio		14.468.142,51	372.314.286,24	5.607.476,63	18.465.895,60		410.855.800,98
	+	No explotados						15.365.208,36	15.365.208,36

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

## Conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del período contable

En el cuadro anterior se presentan por separado las adquisiciones realizadas, retiros de baja de bienes, y reclasificación o traslado de cuenta.

El registro, control y administración de los bienes está a cargo del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos y Gestión documental, por el área de almacén, el registro y control de los elementos precisando la fecha de adquisición, costo histórico, depreciación y

demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien. La conciliación de información al cierre de 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente resultado:

CONCILIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
CODIGO	CUENTA	SALDO SIF 31/12/2023	SALDO SERV. ADMINISTRATIVOS 31/12/2023	DIFERENCIA
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	426.221.009,34	426.221.009,34	-
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	164.819.400,14	164.819.400,14	-
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	144.774.230,64	144.774.230,64	-
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	20.045.169,50	20.045.169,50	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	29.971.493,00	29.971.493,00	-
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	19.237.343,00	19.237.343,00	-
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	10.734.150,00	10.734.150,00	-
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	36.504.045,92	36.504.045,92	-
1.6.65.01	Muebles y enseres	36.504.045,92	36.504.045,92	-
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	889.366.492,24	889.366.492,24	-
1.6.70.01	Equipo de comunicación	27.543.740,00	27.543.740,00	-
1.6.70.02	Equipo de computación	861.822.752,24	861.822.752,24	-
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	70.000.000,00	70.000.000,00	-
1.6.75.02	Terrestre	70.000.000,00	70.000.000,00	-

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF

A continuación, se revela información de la Propiedad, Planta y Equipo del Fondo Adaptación, considerando su relevancia y materialidad:

- **Equipo de comunicación y computación 889.366.492**

Esta cuenta representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del Fondo Adaptación.

- **Propiedad, Planta y Equipo No Explotados 164.819.400**

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad que por características o circunstancias especiales fueron devueltos a la bodega, para ser reasignados a funcionarios y contratistas de la Entidad en cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales.

- **Equipo de Transporte Tracción y Elevación 70.000.000**

Esta cuenta representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.

### 10.4.1 Estimaciones

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	240	264
	Equipos de comunicación y computación	60	84
	Equipos de transporte, tracción y elevación	60	84
	Muebles, enseres y equipo de oficina	240	264
	Otros bienes muebles	240	264

Fuente: Plantilla CGN

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando esté en las condiciones necesarias para su operación.

El Fondo Adaptación, para el cálculo de las alícuotas de depreciación utiliza el método de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

- **Cambio en la estimación de la vida útil de los bienes y cambios en el método de depreciación.**

Para la vigencia 2023, de acuerdo con el análisis de los elementos que conforman la PPYE del Fondo Adaptación realizada por el Equipo de Trabajo de Servicios Administrativos,

determinó que existen bienes objeto de utilización a los cuales se les debía ampliar la vida útil y en consecuencia el valor de la depreciación.

**- Efecto en los resultados producto de baja de Propiedad, Planta y Equipo**

Mediante resolución 630 de 15 de noviembre de 2023, por la cual se da la baja definitiva por obsolescencia y bienes inservibles de propiedad del Fondo, por valor de 42.124.548.38, los cuales estaban depreciados en un 100%.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos por un periodo mayor a un año. Los Activos intangibles

Para el año los intangibles cierran con saldo de 582.960.363,94 y representan 0,4% de los Otros Activos, presenta una variación negativa de 788.694.740,82 equivalente a un 57,5%. A continuación, se presenta la composición de Activos intangibles:

#### Composición Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>582.960.363,94</b>	<b>1.371.655.104,76</b>	<b>-788.694.740,82</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.690.821.426,96	2.454.141.702,07	236.679.724,89
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.107.861.063,02	-1.082.486.597,31	-1.025.374.465,71

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### 14.1. Detalle saldo y movimiento

A continuación, se presenta cuadro con el detalle de los saldos y movimientos de Activos intangibles en el 2023:



### Detalle Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>396.949.028,5</b>	<b>1.957.269.307,2</b>	<b>2.354.218.335,6</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>763.715.380,0</b>	<b>0,0</b>	<b>763.715.380,0</b>
Adquisiciones en compras	763.715.380,0	0,0	763.715.380,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>121.475.585,7</b>	<b>305.636.703,0</b>	<b>427.112.288,7</b>
Otras salidas de intangibles	121.475.585,7	305.636.703,0	427.112.288,7
* Bajas	121.475.585,7	305.636.703,0	427.112.288,7
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.039.188.822,8</b>	<b>1.651.632.604,2</b>	<b>2.690.821.427,0</b>
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.039.188.822,8</b>	<b>1.651.632.604,2</b>	<b>2.690.821.427,0</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>573.965.111,7</b>	<b>1.533.895.951,3</b>	<b>2.107.861.063,0</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	165.722.642,0	916.763.955,3	1.082.486.597,3
+ Amortización aplicada vigencia actual	685.212.668,2	1.203.595.364,5	1.888.808.032,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	276.970.198,5	586.463.368,5	863.433.567,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>465.223.711,1</b>	<b>117.736.652,9</b>	<b>582.960.363,9</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>55,2</b>	<b>92,9</b>	<b>78,3</b>

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

Las licencias cierran con un saldo de 1.039.188.822,78, durante la vigencia 2023 la entidad adquirió dos licencias por valor de 763.715.380, la más representativa corresponde a la orden de compra 109532 por 755.093.920, cuyo objeto es contratar los servicios de Oracle Cloud para infraestructura tecnológica necesaria del Fondo, así mismo se presentaron bajas en el rubro licencias equivalentes a 55.676.310,10 de la licencia ofimática del Fondo Adaptación.

El rubro software presentó una disminución por la terminación de los servicios de Oracle para el funcionamiento del sistema de gestión de documento electrónico (SGDEA) por 305.636.703,00, debido a nueva licencia adquirida con la entidad BMIND S.A.S. El costo histórico del rubro licencias y software culminó al 31 de diciembre de 2023, en 582.960.363,9, con una variación negativa de 788.694.740,64, equivalente al 57,5%.

La amortización acumulada, terminó al cierre de diciembre en -2.107.861.063,02, con una variación de incremento absoluto de 1.025.374.465,71, discriminado en licencias por 573.965.111,73 y Software por 1.533.895.951,29, equivalentes al 94,7%.

Para la vigencia 2023, no se presenta deterioro en los activos intangibles.

## 14.2. Revelaciones adicionales

En la entidad las licencias y software tienen vida útil definida que va entre 1 año y 3 años de acuerdo con el análisis de vidas útiles realizado por el área de gestión. Adicional, se realiza la amortización por método lineal. A continuación, se relacionan las vidas utilizadas y las licencias:

### Detalle de Activos Intangibles

Tipo	Identificación	Nombre razón Social	Vida Útil	Valor Actual	Amortización	Saldo en Libros
LICENCIAS	901.010.523	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	12	146.822.400,00	134.587.200,00	12.235.200,00
LICENCIAS	900.711.074	SKG TECNOLOGIA SAS	12	128.651.042,78	117.930.122,55	10.720.920,23
LICENCIAS	900.344.843	KAVANTIC SAS	12	8.621.460,00	6.825.322,50	1.796.137,50
LICENCIAS	900.105.979	BMIND S.A.S.	12	755.093.920,00	314.622.466,67	440.471.453,33
SOFTWARE	10.285.865	DAVILA CORREA LUIS GERARDO	24	396.884.704,18	380.347.841,51	16.536.862,67
SOFTWARE	830.033.498	MACRO PROYECTOS SA.S	24	1.026.861.907,00	1.026.861.907,00	0,00
SOFTWARE	830.033.498	MACRO PROYECTOS SA.S	24	110.670.993,00	87.614.536,13	23.056.456,88
SOFTWARE	830.033.498	MACRO PROYECTOS SA.S	36	117.215.000,00	39.071.666,67	78.143.333,33
<b>Totales</b>				<b>2.690.821.426,96</b>	<b>2.107.861.063,01</b>	<b>582.960.363,95</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como Otros Derechos y Garantías los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Así mismo, los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias y los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

La composición de Otros Derechos y Garantías al final del período es la siguiente:

*Composición Otros Derechos y Garantía*

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>157.124.004.582,07</b>	<b>271.750.229.640,33</b>	<b>(114.626.225.058,26)</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	279.666.092,01	648.862,08	279.017.229,93
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	47.004.400.117,51	57.420.497.831,96	(10.416.097.714,45)
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	5.156.112.550,55	10.065.144.230,42	(4.909.031.679,87)
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	104.683.825.822,00	204.263.938.715,87	(99.580.112.893,87)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Otros Derechos y Garantías representan el 10,11% del total de los Activos y presentan una disminución del 42,18% respecto al año anterior por valor de 114.626.225.058,26.

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Derechos en fideicomiso que representa el 66,55% del total de la cuenta, Avances y anticipos entregados con el 36,54%, Recursos entregados en administración con el 6,41% y Bienes y servicios pagados por anticipado con el 0,18%.

- **Derechos en Fideicomiso 104.683.825.822,00**

Atendiendo lo indicado en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora 3-1-23139 y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso por la constitución de los patrimonios autónomos, el Fondo Adaptación da aplicación a las conclusiones del concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, relacionado con Tratamiento contable de los recursos que se encuentran en patrimonio autónomo a través de fiducia mercantil, en el cual se concluye:

(...) Con base en las consideraciones expuestas y lo indicado en la consulta, se concluye que corresponde al Fondo Adaptación aplicar el numeral 1.2.1. Patrimonios autónomos del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con los recursos que se encuentran en patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil, dado que los recursos que han sido entregados se encuentran bajo el control de la entidad, quien los gestiona, en razón a que define el destino de estos recursos. Por lo tanto, los patrimonios autónomos se han constituido para efectuar procesos de administración frente a actividades pactadas donde el Fondo Adaptación es quien reconoce los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados con la ejecución de dichos recursos.

Por lo anterior, cuando el Fondo Adaptación entregue los recursos debitará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta de la cuenta que identifique el activo transferido o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS.

A partir de la información que sea entregada por la fiducia, el Fondo actualizará el saldo de los recursos que se encuentran en el patrimonio, de forma tal que si el saldo del patrimonio es mayor al registrado reconocerá un débito en la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y un crédito en la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

Si el saldo es menor, el Fondo registrará un débito en la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS y un crédito en la subcuenta 192603-Fiducia mercantil – Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO. Pero si el menor valor corresponde a la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, el débito será en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso del hecho económico.

De igual manera, cuando se usen recursos del patrimonio autónomo para cancelar obligaciones a cargo del Fondo, este hecho lo registrará debitando la subcuenta de la cuenta

que identifique el pasivo que se cancela y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.

En relación con los rendimientos financieros que se generen por los recursos que conforman el patrimonio autónomo, y dado que serán reinvertidos en el patrimonio para el cumplimiento de las actividades y funciones del cometido estatal del Fondo, estos se reconocerán como un mayor valor del derecho en fideicomiso a partir de la información que sea entregada por la fiducia, para lo cual se debitará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta 480232-Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS (...).

Por lo anterior, los registros de los recursos entregados a los patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil, corresponden a los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, y sus rendimientos, cuya información detallada y conciliada con las Fiduciarias es la siguiente:

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos Nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático en SIIF Nación), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

El saldo de la cuenta de Derechos en Fideicomiso, está representado por:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	12.437.392.187,39
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	92.246.433.634,61
<b>TOTALES:</b>		<b>104.683.825.822,00</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF*

- **Avances y anticipos entregados 47.004.400.117,51**

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo a los contratistas de obra, acorde a lo señalado en los respectivos contratos, su amortización se realiza con los documentos de cobro y recibido a satisfacción por parte de los supervisores.

La información detallada y organizada por orden de materialidad de los avances y anticipos entregados es la siguiente:

*Detalle Avances y Anticipos Entregados*

Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 800107146	CASTELL CAMEL S.A.S.	7.595.590.365,06	7.595.590.365,06	-
TER 814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	4.786.551.010,30	4.786.551.010,30	-
TER 79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	3.414.243.568,00	3.414.243.568,00	-
TER 890111275	DONADO ARCE & CIA S.A.S	3.264.009.286,28	16.036.777.592,40	- 12.772.768.306,12
TER 901649420	CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE	2.745.254.614,92	0,00	.745.254.614,92
TER 805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SA	2.330.721.901,00	2.330.721.901,00	-
TER 900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.182.244.228,00	2.182.244.228,00	-
TER 800032838	CONSTRUCTORA BG LTDA	1.910.374.839,00	1.910.374.839,00	-
TER 800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	1.835.253.074,20	1.835.253.074,20	-
TER 901009703	U.T VIVIENDAS CURVARADO	1.393.393.670,00	1.393.393.670,00	-
TER 900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00	1.332.636.938,00	-
TER 900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S.	979.098.003,00	979.098.003,00	-
TER 900016099	JL CIVILCON LTDA	850.901.310,00	850.901.310,00	-
TER 830115887	U Y U INGENIERIA Y CIA LTDA	810.239.564,00	810.239.564,00	-
TER 900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00	799.506.893,00	-
TER 900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	711.906.882,75	711.906.882,75	-
TER 30725414	LILIAM CRUZ RAMIREZ	672.835.007,00	672.835.007,00	-
TER 900769430	CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	653.183.009,00	653.183.009,00	-
TER 16500972	JUAN CARLOS PONCE CABEZA	622.116.887,00	622.116.887,00	-
TER 860521557	HEYMOCOL LTDA	621.290.070,68	621.290.070,68	-
TER 810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	602.763.720,37	602.763.720,37	-

Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	589.082.334,00	589.082.334,00	-
TER 900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00	458.480.660,00	-
TER 890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	456.997.050,70	456.997.050,70	-
TER 901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00	446.100.302,00	-
TER 900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	362.517.424,19	362.517.424,19	-
TER 900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	349.048.069,88	349.048.069,88	-
TER 804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	299.974.736,00	299.974.736,00	-
TER 900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00	291.025.615,00	-
TER 900266584	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00	281.447.711,00	-
TER 900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	278.242.440,00	278.242.440,00	-
TER 900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	269.648.607,00	269.648.607,00	-
TER 900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85	268.105.361,85	-
TER 900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS -OLA INVERNAL	264.065.741,45	297.708.877,45	- 33.643.136,00
TER 900961723	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	224.108.033,00	224.108.033,00	-
TER 901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	189.373.162,93	189.373.162,93	-
TER 900894239	CONSORCIO RIO FONCE	167.267.829,85	167.267.829,85	-
TER 901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	162.799.653,13	162.799.653,13	-

**Fondo Adaptación**

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	151.984.235,00	151.984.235,00	-
TER 11810046	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	132.284.890,00	132.284.890,00	-
TER 900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50	131.185.382,50	-
TER 817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00	130.733.963,00	-
TER 901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00	120.780.106,00	-
TER 901162145	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	107.333.912,00	-	107.333.912,00
TER 900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33	101.679.778,33	-
TER 809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00	92.024.483,00	-
TER 900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00	80.013.164,00	-
TER 900746149	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	75.488.160,00	75.488.160,00	-
TER 860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	73.969.876,00	73.969.876,00	-
TER 901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M S.A.S	73.671.175,00	73.671.175,00	-
TER 817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00	73.642.047,00	-
TER 79955712	CARLOS ANDRES CAICEDO SALAZAR	52.998.972,00	52.998.972,00	-
TER 900735647	UNION TEMPORAL INCO	43.583.458,00	43.583.458,00	-
TER 901217831	CURIBANO S.A.S	35.162.600,00	35.162.600,00	-
TER 900418839	INGEAMBIENTALES S.A.S	25.520.635,00	25.520.635,00	-
TER 860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	16.567.769,14	16.567.769,14	-
TER 830504499	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	13.375.938,00	13.375.938,00	-
TER 800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	-	364.637.784,18	- 364.637.784,18
TER 900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA LTDA	-	42.545.103,00	- 42.545.103,00



Nit	Tercero	2023	2022	Variación
TER 900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	-	55.091.912,00	- 55.091.912,00
TER 900450205	FONDO ADAPTACION	-	0,20	- 0,20
TER 811016049	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA S.A.	-	0,03	0,03
TER 890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA	-	0,33	0,33
TER 10131889	CARLOS MARIO ZAPATA	-	0,10	0,10
TER 900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	-	0,33	- 0,33
<b>Total</b>		<b>47.004.400.117,51</b>	<b>57.420.497.831,96</b>	<b>- 10.416.097.714,45</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Presenta una disminución del -18%, con respecto a la vigencia anterior, principalmente por la amortización por valor de -12.772.768.306,12, a cargo de DONADO ARCE & CIA S.A.S.

- **Recursos entregados en administración 5.156.112.550,55**

Los recursos entregados en administración son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los derechos en fideicomiso se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales, acuerdos y contratos para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

La información detallada por tercero de los recursos entregados en administración al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Detalle de los Recursos Entregados en Administración				
Nit	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación
830.121.208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	1.816.373.870,70	1.816.373.870,70	0,00
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.638.105.710,57	0,00	1.638.105.710,57
800.022.367	FUNDACION SOCYA	856.689.906,38	5.231.424.273,38	-4.374.734.367,00
800.096.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	742.795.635,90	2.915.198.659,34	-2.172.403.023,44
890.900.286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	102.147.427,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.156.112.550,55</b>	<b>10.065.144.230,42</b>	<b>-4.909.031.679,87</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Bienes y servicios pagados por anticipado 279.666.092,01**

Para el reconocimiento de las pólizas de seguro contractuales el Fondo Adaptación da aplicación a lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación, en relación a que se reconocen como activo los seguros que cumplan con la definición de activo, esto es, recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Por ello a efectos de revelar y presentar el impacto en los resultados de las operaciones, la entidad causará la amortización respectiva del gasto pagado por anticipado de forma periódica mediante el registro de un débito en la subcuenta 511125-Seguros generales y el correspondiente registro crédito en la subcuenta 190501-Seguros.

Por lo anterior, y considerando que las pólizas de seguros contractuales (todo riesgo daños materiales, seguro transporte de valores, seguro de manejo global entidades oficiales y seguro responsabilidad civil extracontractual) están vigentes hasta el 2 de julio de 2024, y las de seguro de infidelidad y riesgos financieros están vigentes hasta el 1 de agosto de 2024, el saldo de la subcuenta Bienes y servicios pagados por anticipado representan el valor pendiente de amortización.

La información detallada de los bienes y servicios pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Detalle de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado						
ASEGURADORA	TIPO	COBERTURA		COSTO	AMORTIZACION	SALDO
		DESDE	HASTA			
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Infidelidad	30/06/2023	1/08/2024	181.662.466,00	84.441.096,01	97.221.369,99
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	manejo global entidades oficiales	30/06/2023	2/07/2024	46.359.531,00	23.305.742,49	23.053.788,51
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Transporte automático de valores	30/06/2023	2/07/2024	172.768,00	86.853,48	85.914,52
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Todo riesgo daño material	30/06/2023	2/07/2024	31.608.514,00	15.890.149,70	15.718.364,30
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	R.C.E. General	30/06/2023	2/07/2024	4.139.244,00	2.080.869,95	2.058.374,05
PREVISORA SEGUROS	Seguro responsabilidad civil	22/02/2023	22/02/2024	989.183.216,00	848.258.483,86	140.924.732,14
PREVISORA SEGUROS	Seguro de vehículos	26/02/2023	26/02/2024	1.582.700,00	1.339.874,79	242.825,21
PREVISORA SEGUROS	SOAT	31/07/2023	30/07/2024	624.000,00	263.276,71	360.723,28
<b>TOTAL</b>				<b>1.255.332.439,00</b>	<b>975.666.346,98</b>	<b>279.666.092,01</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## NOTAS DEL PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Los pasivos al final del período se conforman así:

### Composición del Pasivo

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	60.949.432.241,13	34.690.769.915,24	26.258.662.325,89	75,7%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.231.746.063,40	1.257.444.349,40	-25.698.286,00	-2,0%
2.7	PROVISIONES	4.855.396.299,00	2.592.484.149,94	2.262.912.149,06	87,3%
2.9	OTROS PASIVOS	37.939.453.586,49	42.511.184.333,03	-4.571.730.746,54	-10,8%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>104.976.028.190,02</b>	<b>81.051.882.747,61</b>	<b>23.924.145.442,41</b>	<b>29,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los pasivos a diciembre 31 de 2023 presentan un saldo de 104.976.028.190,02. El grupo de cuentas por pagar es el más representativo con una participación del 58,1% del total de los pasivos, seguido del grupo de Otros Pasivos por 36,1%.

Los pasivos presentan un incremento de 23.924.145.442,41 equivalentes al 29,5% frente al valor registrado para el año 2022, las principales variaciones en valor se presentan en los grupos de Provisiones con un crecimiento de 87,3% por valor de 2.262.912.149,06 y Cuentas por Pagar con un incremento de 26.258.662.325,89.

A continuación, se presenta la información por cada grupo del pasivo así:

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

La vigencia de pago de las cuentas por pagar de la entidad es de corto plazo, por esta razón no se contemplan tasas de interés pactadas.

El grupo de cuentas por pagar reflejado al cierre 31 de diciembre de 2023, alcanzó la suma de 60.949.432.241,13 lo que representa el 58,1% del total de los pasivos, con un aumento de 26.258.662.325,89, equivalente al 75,7% respecto al año anterior.

#### Composición Cuentas por Pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>60.949.432.241,13</b>	<b>34.690.769.915,24</b>	<b>26.258.662.325,89</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	43.220.487.546,89	13.617.932.526,88	29.602.555.020,01
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	82.782.592,00	73.414.714,00	9.367.878,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	394.797.180,45	370.994.010,45	23.803.170,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	548.248.427,00	-548.248.427,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	2.640.311.584,00	0,00	2.640.311.584,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	14.611.053.337,79	20.080.180.236,91	-5.469.126.899,12

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIF Nación

El concepto más representativo corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios nacionales con el 70,9% respecto al total de las cuentas por pagar, el cual presenta una variación por valor de 29.602.555.020,01, seguido por el concepto de Otras cuentas por pagar que presenta una variación negativa de 5.469.126.899,12 y representa el 24,0% del total de las cuentas por pagar.

## 21.1. Revelaciones generales

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales**

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre de 2023 cerro con la suma de 43.220.487.546,89, representando las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y

obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

*Composición Adquisición de bienes y servicios nacionales*

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
2.4.01.01	Bienes y servicios	0,00	801.140.544,71	-801.140.544,71	-100,0%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	43.220.487.546,89	12.816.791.982,17	30.403.695.564,72	237,2%
<b>TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>		<b>43.220.487.546,89</b>	<b>13.617.932.526,88</b>	<b>29.602.555.020,01</b>	<b>217,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Las cifras reportadas en Bienes y Servicios corresponden a obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo Adaptación, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios prestados por proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo que se refleja a 31 de diciembre de 2023 presenta una variación negativa del 100% respecto a la vigencia 2022, debido a que no se constituyeron cuentas por pagar con recursos de funcionamiento.

En el rubro de Proyectos de inversión corresponde a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de inversión, reflejaba un saldo inicial al corte del 01 de enero de 2023 por valor de 12.816.791.982,17, y al finalizar, el saldo reflejado al finalizar la vigencia 2023 fue de 43.220.487.546,89, reflejando un aumento de 30.403.695.564,72.

*Proyectos de Inversión*

ASOCIACIÓN DE DATOS				
Cuenta	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>43.220.487.546,9</b>
<b>2.4.01.02</b>	<b>Proyectos de inversión</b>			<b>43.220.487.546,9</b>
	Nacionales	PN	34	1.364.300.579,6
	Nacionales	PJ	58	41.856.186.967,26

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

Entre los terceros con mayor saldo a 31 de diciembre de 2023 se encuentra DONADO ARCE & CIA S.A.S con una cifra de 2.940.850.253,94; UNION TEMPORAL OLA INVERNAL LINARES - LA CRUZ con una cifra de 6.243.539.394,33; CONSORCIO URIBIA VIVIENDA 2020 con una cifra de 2.900.014.992,00; UNIÓN TEMPORAL MI CASA 2021 con una cifra de 3.727.718.496,00.

- **Descuento de Nomina**

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

El saldo de las obligaciones a la vigencia 2023 cierra con saldo de 2.001.773.722,00 y presenta una variación de 1.928.359.008,00, la cuenta más representativa corresponde a Embargos Judiciales con una participación del 95,9%. El saldo se encuentra distribuido en los siguientes conceptos:

*Composición descuentos de nomina*

Cod	Descripción	2023	2022	Variación
2.4.24.01	Aportes a Fondos Pensionales	39.137.514,00	41.721.314,00	-2.583.800,00
2.4.24.02	Aportes A Seguridad Social en Salud	29.222.871,00	31.693.400,00	-2.470.529,00
2.4.24.06	Fondos de Empleados	72.207,00	0,00	72.207,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción	14.350.000,00	0,00	14.350.000,00
<b>Total</b>		<b>82.782.592,00</b>	<b>73.414.714,00</b>	<b>9.367.878,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los rubros corresponden a los descuentos que se aplicaron en la nómina de funcionarios del Fondo Adaptación por concepto de aportes a la seguridad social en salud y pensión a favor de las EPS y Fondos administradores de pensiones privados y del régimen de prima media,

- **Créditos Judiciales**

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Para la vigencia del 2023, cierra con un saldo de 2.640.311.584,00 que corresponde:

1. Fallo a favor de UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE, dando cumplimiento a la orden del laudo arbitral proferido el 12 de abril de 2023 por el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro del trámite con radicado No. 125499 y Resolución 695 del 13 de diciembre de 2023, por valor de 2.162.737.130.

2. Fallo por a favor de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, con NIT No. 900.506.567-7, cumplimiento de la orden judicial contenida en Laudo Arbitral proferido el 24 de noviembre de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y, Auto 70 de 4 de diciembre de 2023 con el que se resolvió las solicitudes de aclaraciones y complementaciones al laudo, dentro del proceso arbitral número 117130, el cual quedó en firme y debidamente ejecutoriado el 4 de diciembre de la misma anualidad, aceptada por el Fondo mediante Resolución 0735 del 27/12/2023, por valor de 477.574.454

- **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**

El saldo representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre la causación de los pagos o abonos en cuenta que realiza la Tesorería. Al cierre de la vigencia 2023, el saldo es de 394.797.180,45 con un aumento de 23.803.170, equivalente al 6,4% con respecto al año anterior, el saldo se distribuye en los siguientes conceptos:

*Composición Retención en la fuente*

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
2.4.36.03	Honorarios	38,00	38,00	0,00	0,0%
2.4.36.05	Servicios	10.752.950,00	11.875.144,00	-1.122.194,00	-9,4%
2.4.36.06	Arrendamientos	23,00	23,00	0,00	0,0%
2.4.36.08	Compras	199.987,68	14.907,68	185.080,00	1241,5%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	362.531.480,77	347.600.776,77	14.930.704,00	4,3%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	11.838.590,00	4.500.846,00	7.337.744,00	163,0%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	9.474.111,00	7.002.275,00	2.471.836,00	35,3%
<b>TOTAL RETENCIONES</b>		<b>394.797.180,45</b>	<b>370.994.010,45</b>	<b>23.803.170,00</b>	<b>6,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los conceptos de retenciones más significativos corresponden a: Rentas de trabajo con el 91,8%, Impuesto a las ventas retenido con 3,0% y Servicios con 2,7%.

Las declaraciones de retención en la fuente se presentan por el sistema de caja, ya que no están asociadas a registros contables sino a documentos registrados para ser girados por la



Tesorería. Lo anterior, acogidos al artículo 76 de la ley 633 de 2000, que establece “Las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente”

La conciliación de las retenciones que se presentan en la declaración tributaria se hace de forma mensual con la información remitida por Gestión de Tesorería, Gestión de Talento Humano y Gestión de Central de cuentas. Para el mes de diciembre, estos valores fueron conciliados y corresponden a los saldos pendientes de giro, que una vez se realice el pago efectivo se presentaran en las declaraciones.

- **Otras cuentas por pagar**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 cierra por un valor de 14.611.053.337,79 y presenta una disminución de 27,2% por 5.469.126.899,12. El rubro más representativo corresponde a Obligaciones pagadas por terceros el cual presenta una variación negativa por valor de 5.187.537.903,29, seguido de Otras cuentas por pagar que presenta una disminución de 23,8%.

A continuación, se relacionan el detalle de las otras cuentas por pagar:

*Composición otras cuentas por pagar*

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	11.028.468.944,28	16.216.006.847,57	-5.187.537.903,29	-32,0%
2.4.90.45	Multas y sanciones	15.904.500,00	0,00	15.904.500,00	100,0%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	39.111.500,00	43.791.600,00	-4.680.100,00	-10,7%
2.4.90.53	Comisiones	119.679.999,96	102.000.000,00	17.679.999,96	17,3%
2.4.90.54	Honorarios	204.517.097,00	18.391.666,97	186.125.430,03	1012,0%
2.4.90.55	Servicios	367.914.016,41	34.522.812,17	333.391.204,24	965,7%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	44.156.344,66	0,00	44.156.344,66	100,0%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	2.791.300.935,48	3.665.467.310,20	-874.166.374,72	-23,8%
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>14.611.053.337,79</b>	<b>20.080.180.236,91</b>	<b>-5.469.126.899,12</b>	<b>-27,2%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Obligaciones pagadas por terceros**

Se registran las obligaciones por pagar por las fiduciarias correspondientes principalmente a los impuestos generados en el proceso de pago de las transacciones y hechos de las operaciones de FADAP y Fiduprevisora.

Para el año 2023, cierra con saldo de 11.028.468.944,28 presentando una variación negativa del 32,0% por valor de 5.187.537.903,29 respecto al año anterior.

#### Detalle Obligaciones pagadas por terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CAN TID AD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>							<b>0,0</b>
<b>Obligaciones pagadas por terceros</b>			<b>11.028.468.944,28</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	2	11.028.468.944,28	Menor 3 meses	N/A		

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

#### - Otras cuentas por pagar

Se registran los valores por concepto de descuento por acuerdos de nivel de servicio – ANS y descuentos a favor de terceros.

Para el cierre de la vigencia presenta un saldo de 2.791.300.935,48, presentando una disminución por valor de 874.166.374,72, equivalente al 23,8%. Corresponde de 26 obligaciones de las cuales 25 son de persona jurídica por valor de 2.787.612.350,48

#### Detalle Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CAN TID AD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>2.791.300.935,48</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	1	3.688.585,00	Menor 3 meses	N/A		
Nacionales	PJ	25	2.787.612.350,48	Menor 3 meses	N/A		

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detalla el saldo por cada concepto, donde los descuentos por ANS, representan el 76,2% del total de las otras cuentas por pagar, los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS corresponden al descuento por la ejecución tardía y/o imperfecta de las obligaciones estipuladas en los mismos.

#### Composición de las otras cuentas por pagar

DETALLE	VALOR	PART %
DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS	663.760.442,88	23,8%

DESCUENTOS POR ANS	2.127.540.492,61	76,2%
<b>TOTAL</b>	<b>2.791.300.935,49</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

A continuación, se detalla el saldo por tercero con corte al 31 de diciembre de 2023:

*Detalle por tercero ANS*

<b>IDENT</b>	<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
78696113	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	3.688.585,00
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	1.542.660,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	38.755.678,00
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	1.638.387,76
890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	89.924.313,18
890205584	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.	30.624.686,00
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI	106.052.534,00
890480023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO CARTAGENA	317.826.768,00
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	173.000.000,00
892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	721.457.990,00
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	36.765.340,07
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	77.724.095,00
900804916	UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL - FA	32.313.433,00
900805387	UNION TEMPORAL JUANCHITO	304.903.564,00
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	4.687.452,00
901117718	CONSORCIO LATCO S.A. A2	71.186.258,00
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	94.671.088,39
901224530	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	1.377.660,21
901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	12.900.000,00
901258785	CONSORCIO ARCOCI ATLANTICO	6.500.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.127.540.492,61</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

*Detalle por tercero descuento a favor de terceros*

<b>IDENT</b>	<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	447.134,00
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	60.562.877,83
890316966	CONTELAC LTDA	391,00
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA LTDA	548.861.336,40
900326593	VIMAC COLOMBIA S A SUCURSAL COLOMBIA	30.034.497,64
900841894	CONSORCIO AMBIENTAL	22.801.058,00
900856589	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARCOS	1.053.148,00
	<b>TOTAL</b>	<b>663.760.442,87</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

- **Comisiones**

Corresponde a las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos. Para el cierre del año 2023 presenta un saldo de 119.679.999,96 y un aumento de 17.679.999,96 equivalente 17,3%

### Detalle Comisiones

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
Comisiones			119.679.999,96				0,0
Nacionales	PJ	2	119.679.999,96	Menor 3 meses	N/A		

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### - Honorarios

Las cuentas por pagar registradas en la cuenta 249054 – Honorarios, corresponden al cumplimiento de actividades definidas en la celebración de contratos y se mantiene por el valor y condiciones establecidas en la forma de pago.

Esta subcuenta cierra con saldo de 204.517.097,00 presentando un aumento neto de 186.125.430,03, respecto al año anterior, el cual corresponde a un crecimiento en cuentas por pagar a favor de los contratistas que prestan sus servicios al Fondo Adaptación a diciembre de 2023. A continuación, se relaciona el listado de las cuentas por pagar por concepto de honorarios:

### Detalle Honorarios

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
51850573	SANDRA MARTINEZ PINZON	3.485.305,00	0,00	3.485.305,00
39090161	MARIA FRANCISCA GUEVARA JIMENEZ	3.485.305,00	0,00	3.485.305,00
51870514	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ	0,00	2.686.409,67	-2.686.409,67
51836640	DIANA STELLA BRICEÑO HERNANDEZ	11.073.183,00	0,00	11.073.183,00
52918416	DIANA MARIA CRUZ CUBILLOS	0,00	1.439.179,33	-1.439.179,33
79653217	NINO BRAVO OYUELA	3.485.305,00	0,00	3.485.305,00
79515173	LUIS ANTONIO MEDRANO CACERES	0,00	2.147.341,27	-2.147.341,27
1024525201	JENNIFER ALEXANDRA RUBIANO CARDENAS	0,00	2.178.877,33	-2.178.877,33
1020732355	LUZ ANGELA JIMENEZ ROMERO	0,00	1.439.179,33	-1.439.179,33

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
900055637	PROVI - GESTIONAR A.R. LTDA	182.987.999,00	0,00	182.987.999,00
30312553	PATRICIA HELENA OSORIO LOPEZ	0,00	2.725.542,67	-2.725.542,67
53069596	MARIA ALEJANDRA URUEÑA DEL VALLE	0,00	0,80	-0,80
40049655	CAROLINA PARRA BAEZ	0,00	0,48	-0,48
46361384	ANA MAGNOLY RODRIGUEZ PEREZ	0,00	2.927.559,67	-2.927.559,67
79417443	OSCAR HERNANDO TORO MANRIQUE	0,00	0,09	-0,09
79729284	OSCAR JAVIER VILLALBA RODRIGUEZ	0,00	1.409.295,00	-1.409.295,00
51797380	MARIA ANGELA FAJARDO RUIZ	0,00	1.438.281,33	-1.438.281,33
	<b>TOTAL</b>	<b>204.517.097,00</b>	<b>18.391.666,97</b>	<b>186.125.430,03</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

#### - Arrendamiento Operativo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 del 2023 es de 44.156.344.66 que corresponde a la amortización del pago del arriendo del mes de diciembre las instalaciones de la Entidad

#### - Aportes al ICBF y Sena

Esta subcuenta reflejaba un saldo a la vigencia 2023 por valor de 39.111.500,00 presentando una variación negativa del 10,7% respecto al año anterior, el cual corresponde al saldo de la seguridad social por este concepto del mes de diciembre de 2023, saldo por pagar relacionados con aportes al ICBF y SENA. El saldo se detalla así:

#### Detalle Aportes ICBF y Sena

Cod	Descripción	2023	2022	Variación
2.4.90.50.001	Aportes al Sena	15.645.000,00	17.517.200,00	- 1.872.200,00
2.4.90.50.002	Aportes al Icbf	23.466.500,00	26.274.400,00	- 2.807.900,00
	<b>Total</b>	<b>39.111.500,00</b>	<b>43.791.600,00</b>	<b>- 4.680.100,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

#### - Multas y Sanciones

Corresponde a la causación de la Resolución 736 del 29 de diciembre de 2023, esto de acuerdo con el correo recibido por la DIAN con el radicado 100158395-10488, consecutivo No. 13348, donde informan sanción por extemporaneidad en la presentación de la información exógena de la Vigencia 2022, por valor de 15.904.500,00.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Los beneficios a los empleados representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales; de acuerdo con las disposiciones que en materia salarial aplican para el Fondo Adaptación.

La composición de Beneficios a los empleados al final del período es la siguiente:

#### Composición Beneficios a los Empleados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>1.257.444.349,40</b>	<b>(25.698.286,00)</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.231.746.063,40	1.257.444.349,40	(25.698.286,00)
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>1.257.444.349,40</b>	<b>(25.698.286,00)</b>
<b>(+) Beneficios</b>		A corto plazo	1.231.746.063,40	1.257.444.349,40	(25.698.286,00)
<b>(-) Plan de Activos</b>		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
<b>(=) NETO</b>		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF

Los Beneficios a los Empleados representan el 1,2% del total de los Pasivos y presentan una disminución del 2,0% respecto al año anterior por valor de 25.698.286,00.

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Derechos en fideicomiso que representa el 66,55% del total de la cuenta, Avances y anticipos entregados con el 36,54%, Recursos entregados en administración con el 6,41% y Bienes y servicios pagados por anticipado con el 0,18%.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 el cual fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional, los beneficios a corto plazo para los funcionarios del Fondo Adaptación son:

- Asignación Básica Mensual
- Bonificación por Servicios Prestados
- Vacaciones
- Bonificación por Dirección
- Prima de vacaciones
- Bonificación de Recreación
- Prima de Servicios
- Horas Extras
- Prima de navidad
- Cesantías

Los beneficios otorgados a los funcionarios del Fondo Adaptación están enmarcados bajo el Decreto 1045 de 1978, el cual fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del Sector Nacional.

- Asignación Básica Mensual: Corresponde a cada empleo según la denominación y grado dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos.
- Bonificación por Servicios Prestados: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto ley 1042 de 1978
- Vacaciones: son el descanso remunerado equivalente a quince (15) días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en la respectiva entidad. • Prima de Vacaciones: Auxilio económico que percibe el

empleado, por valor de quince (15) días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

- Bonificación de Recreación: se reconoce por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.
- Prima de Servicios: Es el reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.
- Prima de Navidad: Es el reconocimiento en dinero equivalente a un (1) mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año.
  - Cesantías: Corresponde a una suma de dinero a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio.
- Bonificación por Dirección: Equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió, se pagará en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año y no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales

A continuación, se detalla la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad:

#### *Naturaleza del Personal Directivo*

TOTAL CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS OCUPADOS	CARGOS VACANTES
<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>				
1	Gerente	13	0	1
4	Subgerente	12	3	1
1	Secretario General	11	0	1
1	Jefe Oficina	11	0	1
13	Asesor III	10	4	9
17	Asesor II	9	5	12
17	Asesor I	8	10	7

*Fuente: Talento Humano*

#### *Remuneración Personal Directivo*

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ABM	Prima Técnica	CARGOS VACANTES
Gerente	\$ 31.099.209	\$ 15.549.605	1
Subgerente	\$ 26.434.329	\$ 13.217.165	1
Secretario General	\$ 23.790.898	\$ 11.895.449	1



DENOMINACIÓN DEL CARGO	ABM	Prima Técnica	CARGOS VACANTES
Jefe Oficina	\$ 23.790.898	\$ 11.895.449	1

Fuente: Talento Humano

A continuación, se relacionan los saldos con corte a 31 de diciembre de la Entidad:

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.231.746.063,40</b>
2.5.11.02	Cr	Cesantías	23.152.212,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	466.096.138,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	303.854.035,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	135.300.731,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	123.441.518,40
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	7.340.000,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales – empleador	82.100.500,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud – empleador	59.173.829,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	31.287.100,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad, atiende lo estipulado en Decreto No. 0905 del 2 de junio de 2023 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

Con base en el Decreto Presidencial 961 de agosto de 2021 es preciso señalar que la prima técnica está establecida en el Decreto de creación del Fondo Adaptación.

Las obligaciones y provisiones de nómina de la entidad a corto plazo por concepto de prestaciones sociales a favor de funcionarios por los diferentes conceptos que conforman la nómina son: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, entre otros. Esta información es registrada de acuerdo con los reportes de nómina remitidos por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano.

A continuación, se presentan los valores comparativos al cierre de cada vigencia de lo provisionado por beneficios a los empleados a corto plazo:

### *Beneficios a Corto Plazo*

<b>Detalle comparativo de los Beneficios a los Empleados a Corto Plazo</b>				
<b>Nit</b>	<b>Tercero</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02	Cesantías	23.152.212,00	3.143.935,00	20.008.277,00
2.5.11.04	Vacaciones	466.096.138,00	480.490.158,00	- 14.394.020,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	303.854.035,00	294.064.300,00	9.789.735,00
2.5.11.06	Prima de servicios	135.300.731,00	132.377.477,00	2.923.254,00
2.5.11.07	Prima de navidad	0,00	13.331.750,00	- 13.331.750,00
2.5.11.09	Bonificaciones	123.441.518,40	131.273.093,40	- 7.831.575,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	7.340.000,00	5.716.136,00	1.623.864,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	82.100.500,00	94.282.700,00	- 12.182.200,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud – empleador	59.173.829,00	67.733.200,00	- 8.559.371,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	31.287.100,00	35.031.600,00	- 3.744.500,00
<b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>		<b>1.231.746.063,40</b>	<b>1.257.444.349,40</b>	<b>- 25.698.286,00</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

En cuanto a la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos el E.T de Gestión de Talento Humano indica que, dentro del Plan Estratégico de Talento Humano, en el Plan Institucional de Bienestar e incentivos se establecen incentivos no pecuniarios para los funcionarios, los cuales no generan ningún costo para la entidad.

## **NOTA 23. PROVISIONES**

### **Composición**

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, este proceso se realiza con base en la Resolución 0176 del 19 de mayo de 2021 “*Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación*”.

#### *Composición Provisiones*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>2.592.484.149,94</b>	<b>2.262.912.149,06</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	4.855.396.299,00	2.592.484.149,94	2.262.912.149,06

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, en el mes de diciembre de 2023 se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos de acuerdo con su naturaleza administrativas y laborales que se relacionan a continuación:

### 23.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables (Alta) en contra del Fondo Adaptación efectuadas bajo metodología de riesgos.

#### Conformación Litigios y Demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						FINAL
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>2.592.484.149,94</b>	<b>3.801.301.715,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.538.389.566,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.855.396.299,00</b>
<b>Administrativas</b>			<b>1.395.228.197,94</b>	<b>648.109.201,88</b>	<b>0,00</b>	<b>721.434.455,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321.902.944,00</b>
Nacionales	PN	3	1.013.662.471,00	206.765.527,00	0,00	94.691.529,00	0,00	0,00	1.125.736.469,00
Nacionales	PJ	1	381.565.726,94	441.343.674,88	0,00	626.742.926,82	0,00	0,00	196.166.475,00
<b>Obligaciones fiscales</b>			<b>0,00</b>	<b>2.803.277.638,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.803.277.638,00</b>
Nacionales	PJ	3	0,00	2.803.277.638,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.803.277.638,00
<b>Laborales</b>			<b>1.197.255.952,00</b>	<b>349.914.876,00</b>	<b>0,00</b>	<b>816.955.111,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730.215.717,00</b>
Nacionales	PN	7	1.197.255.952,00	349.914.876,00	0,00	816.955.111,00	0,00	0,00	730.215.717,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se presenta la conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. la información suministrada por Defensa Judicial así:

*Conciliación Procesos en Contra Riesgo Alta*

CUENTA	NOMBRE	CANT	SALDO CONTABLE	BASE PROCESO JUDICIAL	DIFERENCIA
270103001	DEMANDAS EN CONTRA MOD ALTA ADMINISTRATIVO	5	1.321.902.944,00	1.321.902.944,00	0,00
270104001	NYR 2440 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OBLIGACIONES FISCALES	3	2.803.277.638,00	2.803.277.638,00	0,00
270105001	DEMANDAS EN CONTRA MOD ALTA LABORALES	7	730.215.717,00	730.215.717,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Obligaciones Fiscales**

Cierra con un saldo de 2.803.277.638,00 y corresponde a 3 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, con la División de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

*Detalle Obligaciones Fiscales*

Fecha Admisión Demanda	Año estimado terminación	Valor Presente	Pretensiones
29/7/2022	2025	673.827.761,00	<p>PRIMERA: Que son nulos los siguientes actos administrativos:</p> <p>a. La Resolución número 003635 del 5 de julio de 2019 mediante la cual la DIAN determinó el valor de la Contribución pro Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia para la vigencia 2014 periodo 1.</p> <p>b. La Resolución número 4942 del 11 de agosto de 2020 mediante el cual la DIAN resolvió el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución 003635 de 2019 por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, para la vigencia del año 2014 periodo 1.</p> <p>SEGUNDA: Que son nulos los siguientes actos administrativos:</p> <p>a. La Resolución número 006912 del 21 de noviembre de 2019 mediante la cual la DIAN determinó el valor de la Contribución pro Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia para la vigencia 2014 periodo 2.</p> <p>b. La Resolución número 9129 del 14 de diciembre de 2020 mediante el cual la DIAN resolvió el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución 006912 del 21 de noviembre de 2019 por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, para la vigencia del año 2014 periodo 2.</p> <p>TERCERA: Como consecuencia de lo anterior y a título de restablecimiento del derecho, se apliquen los efectos del silencio administrativo positivo frente a los recursos de reconsideración interpuestos por el FONDO ADAPTACIÓN en contra de las Resoluciones 003635 de 2019 por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, por la vigencia del año 2014 periodo 1 y 006912 del 21 de noviembre de 2019 por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, para la vigencia del año 2014 periodo 2.</p> <p>CUARTA: Que se condene en costas a la demandada conforme lo prevé el Art. 188 del CPACA.</p>

Fecha Admisión Demanda	Año estimado terminación	Valor Presente	Pretensiones
13/12/2022	2025	871.479.542,00	<p>PRIMERA: Que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución 003740 del 11 de junio de 2021 expedida por la - DIAN- División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, mediante la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales para la vigencia 2016 periodo 1 (Enero a junio).</p> <p>SEGUNDA :Que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución No. 004431 del 3 de junio de 2022, mediante la cual la DIAN resolvió el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución 003740 del 11 de junio de 2021 mediante la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales para la vigencia 2016 periodo 1.</p> <p>TERCERA: Como consecuencia de lo anterior y a título de restablecimiento del derecho, se reliquide el valor de la contribución contenido en la Resolución 003740 del 11 de junio de 2021, por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, para la vigencia del año 2016 periodo 1, en cuantía de cero pesos (0) compensando lo dejado de pagar con los valores pagados en exceso al Ministerio de Educación y, de otro lado, determinar que existe un saldo a favor del Fondo Adaptación por la suma de 162.687.065,10 por concepto de dineros transferidos al Ministerio de Educación Nacional retenidos en exceso</p> <p>CUARTA: Que se condene en costas a la demandada conforme lo prevé el Art. 188 del CPACA.</p>
15/12/2023	2025	1.257.970.335,00	<p>PRIMERA: Que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021, la DIAN - División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, expediente de fiscalización CN 2016 2020 900035, determinó que el FONDO ADAPTACIÓN por concepto de recaudo de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales para la vigencia 2016 periodo 2 (julio a diciembre)</p> <p>SEGUNDA: Que se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución No. 004357 del 1 de junio de 2022, mediante la cual la DIAN resolvió el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021, mediante la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales para la vigencia 2016 periodo 2.</p> <p>TERCERA: Como consecuencia de lo anterior y a título de restablecimiento del derecho, se reliquide el valor de la contribución contenido en la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021, por la cual se determinó el valor de la Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales de Colombia, a cargo del FONDO ADAPTACIÓN, para la vigencia del año 2016 periodo 2, en cuantía de cero pesos (0) compensando lo dejado de pagar con los valores pagados en exceso al Ministerio de Educación y, de otro lado, determinar que existe un saldo a favor del Fondo Adaptación por la suma de 60.474.674,89 por concepto de dineros transferidos al Ministerio de Educación Nacional retenidos en exceso, como se detalla en el siguiente cuadro resumen:</p> <p>CUARTA: Que se condene en costas a la demandada conforme lo prevé el Art. 188 del CPACA.</p>

Fuente: Informe Defensa Judicial

### ● Administrativos

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de 1.321.902.944,00, este valor corresponde a 4 procesos administrativos en curso y presenta una variación negativa de 73.325.253,94, equivalente al 5,3%

#### Composición Procesos Administrativos

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	196.166.475,00	172.651.418,00	23.515.057,00
844000755	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE- ESP	0,00	208.914.308,94	-208.914.308,94
88206259	WILMER FERNANDO PANTALEON VARGAS	151.505.858,00	140.417.171,00	11.088.687,00
3734035	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ	419.099.416,00	385.726.768,00	33.372.648,00
1090467798	YULIETH QUINTERO GOMEZ	555.131.195,00	487.518.532,00	67.612.663,00

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
<b>TOTALES:</b>		<b>1.321.902.944,00</b>	<b>1.395.228.197,94</b>	<b>-73.325.253,94</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detallan los procesos administrativos:

#### Detalle Procesos Administrativos

Identificación (Ddte)	Demandante (s)	Año estimado terminación	Valor Provisión Contable E-kogui	Pretensiones
3734035	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	2025	419.099.416,00	Pago de perjuicios materiales, morales y afectación a la vida en relación causados por la muerte del señor Nestor Rodriguez Cervantes por electrocución realizando trabajos en obra de alcantarillado en el Municipio de Manatí
680000656	HMV INGENIEROS LTDA.	2024	196.166.475,00	Se declare responsable al FONDO ADAPTACIÓN de incumplimiento de obligaciones emanadas del Contrato 258 de 2014 frente a la sociedad HVM INGENIEROS LTDA. En consecuencia, reparar los daños causados con su incumplimiento, se condene al FONDO ADAPTACIÓN al pago de perjuicios materiales (daño emergente y lucro cesante) ocasionados a HMV INGENIEROS (...)
1090467798	YULIETH QUINTERO GOMEZ Y OTROS	2025	555.131.195,00	Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades demandadas como medida de satisfacción y garantía de no repetición por los perjuicios materiales e inmateriales causados Que como consecuencia se condene al pago de unas sumas
88206259	WILMER PANTALEON (PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN PIC INNOVA S.A.S)	2025	151.505.858,00	Que se libre mandamiento de pago con fundamento en el saldo que quedó pendiente y fue reconocido en el acta de liquidación bilateral del contrato estatal suscrito entre las partes - Contrato de compraventa No. 002 de 2015 - por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ( 114.929.992).
<b>TOTAL</b>			<b>1.321.902.944,00</b>	

Fuente: Informe Defensa Judicial

- **Laborales**

A 31 de diciembre de 2023, la subcuenta Laborales refleja 7 procesos que se encuentran en conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Laboral, los cuales ascienden a 730.215.717,00, según el siguiente detalle:

#### Composición Procesos Laborales

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
91201075	LUIS ORLANDO CAMARGO JAIMES	18.100.000,00	19.889.692,00	-1.789.692,00
1114877838	MARTHA JULIE CASTILLO	418.000.000,00	1.070.422.732,00	-652.422.732,00
1062878705	YAN CARLOS BADILLO TRIGOS	44.540.736,00	106.943.528,00	-62.402.792,00
1062874193	JOSE LUIS CONTRERAS CAMPO	167.297.323,00	0,00	167.297.323,00
1104184432	CALIXTO MUÑOZ GOMEZ	21.608.027,00	0,00	21.608.027,00

Identificación	Descripción	2023	2022	Variación
91431913	ARMENIO GUTIERREZ MARTINEZ	24.533.606,00	0,00	24.533.606,00
91157411	JOSE ENRIQUE MONSALVE FERREIRA	36.136.025,00	0,00	36.136.025,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>730.215.717,00</b>	<b>1.197.255.952,00</b>	<b>-467.040.235,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detallan los procesos más representativos:

### Detalle Procesos Laborales

Tipo de Identificación (Ddte)	Identificación (Ddte)	Demandante (s)	Año estimado terminación	Valor Provisión Contable E-kogui	Pretensiones
CC	91.201.075	ORLANDO CAMARGO JAIMES	2024	18.100.000,00	1. Se declare que el señor ORLANDO CAMARGO JAIMES y la empresa OFICINA DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. - ODICCO existió un contrato laboral verbal a término indefinido desde el día 01 de Mayo de 2016 hasta el 15 de Marzo de 2017. 2. se declare que, al momento de la terminación del contrato, la asignación salarial mensual y durante la vigencia del contrato era de Cinco Millones Cincuenta y seis mil pesos setecientos cincuenta y cinco mil pesos (5.056,755). 3. se declare que el día 15 de Marzo de 2017, la empresa OFICINA DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. - ODICCO dio por terminado el contrato de trabajo de forma Unilateral y sin justa causa. 4. Se declara que el empleador OFICINA DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. - ODICCO debe pagar las acreencias laborales adeudadas a ORLANDO CAMARGO JAIMES de acuerdo al ultimo cargo desempeñado esto es el Cargo de Ingeniero Residente de Obra.
CC	1.114.877.838	MARTHA JULIE CASTILLO REYES	2024	418.000.000,00	Que se declare que existió un contrato de trabajo Que se paguen prestaciones e indemnizaciones
CC	1.062.874.193	JOSE LUIS CONTRERAS CAMPO	2024	167.297.323,00	El solicitante presenta un conjunto de peticiones al Fondo de Adaptación, enfocadas en la relación laboral con la Unión Temporal AB Construcciones 2014. En primer lugar, se insta a que se requiera a dicha Unión Temporal para que reconozca y pague diversos conceptos laborales, como salarios, prestaciones sociales, horas extras, dominicales y festivos, que no fueron cancelados durante la vigencia del contrato laboral, alcanzando una suma total de cincuenta millones seiscientos setenta y un mil novecientos noventa y dos pesos (50,671,992). En segundo lugar, se solicita al Fondo de Adaptación que considere las acciones llevadas a cabo por la Unión Temporal AB Construcciones 2014, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas laborales y un pago equitativo por los servicios prestados. Se destaca específicamente la necesidad de abordar el pago de un celador durante las 12 horas del día, conforme a lo establecido en el otro sí al contrato de obra. Además, se pide al Fondo de Adaptación la entrega de copias de documentos relevantes, incluyendo la póliza de cumplimiento contractual que respalde los pagos laborales, así como los documentos anexos al otro sí No. 6 del contrato 107 de 2013, abarcando aspectos como la constitución de la Unión Temporal, certificado de representación legal y propuesta económica. Finalmente, se insta a que el Fondo de Adaptación dé una respuesta a estas solicitudes en el menor tiempo posible.
CC	1.062.878.705	YAN CARLOS BADILLO TRIGOS	2024	44.540.736,00	Primero: Solicito al FONDO DE ADAPTACIÓN, requiera a la UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014, para que esta reconozca y pague los salarios prestaciones sociales, horas extras, Nocturnas, dominicales y festivos no cancelados durante el tiempo en que perduro la relación laboral, y que ascienden en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (46.410.794). Segundo: Solicito al FONDO DE ADAPTACIÓN, tenga en cuenta las actuaciones realizadas por la UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014, a fin de que se exija el cumplimiento de las normas laborales, y el pago justo por la prestación de los servicios, teniendo en cuenta que dentro del otro sí al contrato de obra suscrito entre estas dos entidades se debió prever la necesidad de pagar un celador que estuviera presente las 12 horas del día. Tercero: Solicito al FONDO DE ADAPTACIÓN me entregue copia de los siguientes documentos: 1. Copia de la póliza de cumplimiento contractual, donde una aseguradora ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 2. Copia de los documentos anexos al "otrosí No. 6 del contrato No. 107 de 2013 celebrado entre el Fondo de Adaptación y la Unión Temporal A.B. Construcciones 2014 (Cesionario)", como documentos de constitución de la Unión Temporal, certificado de representación legal, propuesta económica planteada por la Unión Temporal, y demás documentos que hagan parte del expediente contractual.

Tipo de Identificación (Ddte)	Identificación (Ddte)	Demandante (s)	Año estimado terminación	Valor Provisión Contable E-kogui	Pretensiones
CC	1.104.184.432	CALIXTO MUÑOZ GÓMEZ	2025	21.608.027,00	En la demanda presentada, se alega la existencia de un contrato verbal de obra o labor entre OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS, CONSTRUCCIONES OCA S.A.S, y el CONSORCIO RIO FONCE, representado por FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y CALIXTO MUÑOZ GOMEZ. Este contrato, inicialmente acordado el 9 de enero de 2017 por tres meses, fue prorrogado verbalmente hasta el 15 de mayo de 2018 y fue unilateralmente terminado por los demandados sin justificación. Se busca responsabilizar solidariamente al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, propietario del contrato de obra No. 00003553. Como consecuencia de la terminación del contrato, se reclama el pago de sumas de dinero a favor del demandante por parte de OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS, CONSTRUCCIONES OCA S.A.S y el DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CC	91.431.913	ARMENIO GUTIERREZ PÉREZ	2024	24.533.606,00	En la demanda presentada, se alega la existencia de un contrato verbal de obra o labor entre OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS, CONSTRUCCIONES OCA S.A.S y el CONSORCIO RIO FONCE, representado por FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y ARMENIO GUTIERREZ PEREZ. Este contrato, inicialmente acordado el 17 de abril de 2017 por tres meses, fue prorrogado verbalmente hasta el 15 de mayo de 2018 y fue unilateralmente terminado por los demandados sin justificación. En consecuencia, se busca responsabilizar solidariamente al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, propietario del contrato de obra No. 00003553. La demanda reclama el pago de salarios correspondientes a 11 meses y 15 días, desde el 1 de junio de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018. Asimismo, se solicita la cancelación de la prima de servicios, cesantías e intereses a las cesantías por el periodo laborado, así como el pago de vacaciones. Además, se busca una compensación por horas extras ordinarias, el pago de dominicales y festivos de junio de 2017, y una indemnización por despido injustificado. La demanda incluye también sanciones moratorias por el no pago de salarios y la no consignación de prestaciones al término del contrato, así como el no pago de cesantías al trabajador. Se reclama el pago de dotación y aportes a seguridad social, y se pide la condena a sanciones extra o ultra petita. Finalmente, se busca que los demandados asuman las costas del proceso.
CC	91.157.411	JOSE ENRIQUE MONSALVE FERREIRA	2024	36.136.025,00	primero, se busca que se declare la existencia de un contrato verbal entre OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS, CONSTRUCCIONES OCA S.A.S y el CONSORCIO RIO FONCE, representado por FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y JOSE ENRIQUE MONSALVE FERREIRA EZ, con fecha de inicio el 1 de marzo de 2016 y terminación unilateral sin justa causa el 15 de mayo de 2018. Segundo, se declara la responsabilidad solidaria del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, beneficiario y propietario del contrato de obra No. 00003553. Tercero, se solicita el pago de salarios correspondientes a 11 meses y 15 días, así como otras compensaciones como prima de servicios, auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, horas extras, pagos por domingos y festivos, despido injustificado, indemnización por no pago de salarios y cesantías, aportes a seguridad social, dotación y sanciones. Cuarto, se busca la condena a pagar gastos y costas del proceso.

Fuente: Informe Defensa Judicial

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

En Otros Pasivos se representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

La composición de Otros Pasivos al final del período es la siguiente:

#### Composición Otros Pasivos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	37.939.453.586,49	42.511.184.333,03	(4.571.730.746,54)



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	37.939.453.586,49	42.511.184.333,03	(4.571.730.746,54)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF

Los Otros Pasivos representan el 36,1% del total de los Pasivos y presentan una disminución del 10,8% respecto al año anterior por valor de 4.571.730.746,54.

Esta cuenta representa los descuentos sobre contratos por concepto de Retegarantías realizadas en los pagos a proveedores para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos con carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado previo o con la liquidación del contrato según instrucción del supervisor o de la entidad. El saldo del 31 de diciembre de 2023 corresponde a 109 terceros.

Mensualmente se realiza acta de conciliación de la composición de la subcuenta contable 290304- Depósitos sobre contratos (retegarantías).

En el Anexo No. 3 que complementa las notas a los estados financieros, se relacionan por orden de materialidad y relevancia los saldos al cierre de las vigencias 2023 y 2022 por terceros los valores de retegarantías.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente,

corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

## 25.1. Activos Contingentes

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo éstas cuentas son “representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria”.

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, de acuerdo con su naturaleza clasificadas en Civiles y Administrativas, igualmente se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Esta cuenta cierra con saldo de 826.057.561.918,00 y presenta una disminución de 5.319.980.736,00 la composición se revela a continuación:

### Composición activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	826.057.561.918,00	831.377.542.654,00	-5.319.980.736,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	826.057.561.918,00	831.377.542.654,00	-5.319.980.736,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

#### Detalle Procesos Administrativos

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES	826.057.561.918,00	79
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	826.057.561.918,00	79
Administrativas	826.057.561.918,00	79

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

De acuerdo con la información reportada mensualmente por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo se actualizan los procesos judiciales.

Es del caso mencionar que estos procesos no cuentan con una fecha estimada de terminación ni pago, ya que estos corresponden a controversias contractuales que se encuentran en curso.

Con el fin de dar un detalle de los procesos a continuación presentamos el desgajado de acuerdo con los sectores así:

*Procesos a Favor por Sector*

Sector	Cantidad	Valor Presente
Agua y Saneamiento Básico	1	125.856.657,00
Ambiente	9	849.118.747,00
Canal del Dique	3	776.135.950,00
Educación	21	68.259.881.905,00
Gramalote	5	11.295.146.583,00
La Mojana	2	876.841.584,00
Oficina Asesora de Planeación	1	451.513.694,00
Salud	11	32.453.392.521,00
Salud / Educación	1	611.062.683,00
Transporte	14	62.538.929.264,00
Vivienda	11	647.819.682.330,00
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>826.057.561.918,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

## 25.2. Pasivos Contingentes

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, éstas cuentas son “representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria”.

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de 566.079.097.814,61 con un aumento del 38.9% por valor de 158.601.706.949,61 con respecto a la vigencia 2022.

### Composición Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	-----------------------------	-----------

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	566.079.097.814,61	407.477.390.865,00	158.601.706.949,61
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	566.079.097.814,61	407.477.390.865,00	158.601.706.949,61

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

## 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

### Detalle Procesos Pasivos Contingentes

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	566.079.097.814,61	137
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	566.079.097.814,61	137
Laborales	2.834.194.471,00	22
Administrativas	563.244.903.343,61	115

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

#### - Administrativas

A la vigencia del año 2023, cierra con saldo de 563.244.903.343,61 y presenta un aumento de 189.502.353.069,61 equivalente al 50,7% y representa el 99,5% del pasivo contingente. Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla el valor por cada sector.

### Procesos Administrativos por Sector

Sector	Cantidad	Valor Presente Contingencia
Agua y Saneamiento Básico	2	300.404.592,00
Ambiente	4	7.591.640.856,00
Canal del Dique	5	4.230.144.991,00
Educación	11	113.949.635.010,00
Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	1	959.520.840,00
Gramalote	4	9.905.682.602,00
Jarillón de Cali	22	8.965.371.963,00
La Mojana	2	32.120.057.694,00
Salud	3	11.699.256.080,00
Secretaría General	3	810.980.041,00
Transporte	22	155.433.081.294,00
Vivienda	36	217.279.127.380,61
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>563.244.903.343,61</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

### - Laborales

Al corte de diciembre 2023, este rubro cierra con saldo de 2.834.194.471,00 y presenta una variación por valor de 481.767.245,00, correspondiente al 20,5% respecto al año anterior, este saldo corresponde a 22 procesos, que por sectores se resumen así:

#### Procesos Laborales por Sector

Sector	Cantidad	Valor Presente
Canal del Dique	1	225.562.435,00
Educación	15	1.155.550.261,00
Vivienda	6	1.453.081.775,00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>2.834.194.471,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIF Nación

### - Procesos con Riesgo Remoto

Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera no deberá registrar esta información, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

### 26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Las cuentas de orden deudoras representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Deudoras es la siguiente:

#### Composición Cuentas de Orden Deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	826.057.561.918,00	831.377.542.654,00	(5.319.980.736,00)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	428.040,00	71.306.146.134,55	(71.305.718.094,55)
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	428.040,00		428.040,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión		71.306.146.134,55	(71.306.146.134,55)
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(826.057.989.958,00)	(902.683.688.788,55)	76.625.698.830,55
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(826.057.561.918,00)	(831.377.542.654,00)	5.319.980.736,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(428.040,00)	(71.306.146.134,55)	71.305.718.094,55

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

El Fondo Adaptación, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos a favor de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Por lo anterior, acorde a las estimaciones realizadas por el Equipo de Trabajo Defensa Judicial del Fondo Adaptación y en aplicación a lo indicado en la reciente Circular Externa No. 02 del 27 de febrero de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “Lineamiento para el registro de conciliaciones extrajudiciales en EKOGUI”, los procesos litigiosos a favor de la entidad con riesgo medio y bajo de carácter administrativo a 31 de diciembre de 2023, ascienden a 79 procesos por valor de 826.057.561.918,00, tal como se detalla en el Anexo No. 4 que complementan las notas a los Estados Financieros.

Adicionalmente se encuentran bienes retirados pendientes de disposición final por valor 428.040,00.

La disminución en la cuenta 8315 Ejecución de proyectos de inversión para la vigencia 2023, atendió a la aplicación de doctrina de la Contaduría General de la Nación, que indica que si el reconocimientos de los recursos para la ejecución de proyectos de inversión se realiza en cuentas de activos, no aplica los registros de control en la cuenta de orden deudora 8315 Ejecución de proyectos de inversión que refleja el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

## 26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Acreedoras es la siguiente:

### Composición Cuentas de Orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(0,00)</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	566.079.097.814,61	407.477.390.865,00	158.601.706.949,61
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>24.022.110.218,08</b>	<b>194.146.051.012,25</b>	<b>(170.123.940.794,17)</b>
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía		68.619.793.092,56	(68.619.793.092,56)
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	24.022.110.218,08	27.110.055.892,57	(3.087.945.674,49)
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión		98.416.202.027,12	(98.416.202.027,12)
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>(590.101.208.032,69)</b>	<b>(601.623.441.877,25)</b>	<b>11.522.233.844,56</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(566.079.097.814,61)	(407.477.390.865,00)	(158.601.706.949,61)
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(24.022.110.218,08)	(194.146.051.012,25)	170.123.940.794,17

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

## 4. Pasivos Contingentes 566.079.097.814,61

El Fondo Adaptación, en materia de provisiones contables, da aplicación de la metodología contenida en la Resolución 176 de 19 de mayo de 2021 “*por la cual se adoptaron metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que sea parte el Fondo Adaptación*”.

Lo anterior, incluye la valoración cualitativa del abogado, lo que permite combinar la inferencia estadística con la experiencia de los litigantes basada en cuatro indicadores: fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales y el nivel de jurisprudencia.

Resultado de ello, será registrado contablemente aquellos procesos cuya probabilidad de pérdida del proceso cumpla con las siguientes condiciones:

- “a) Si la probabilidad de pérdida se califica como Alta (más del 50%), el apoderado registrará el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable e informará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para el registro correspondiente en los libros;
- b) Si la probabilidad de pérdida se califica como Media (superior al 25% e inferior o igual a 50%), el apoderado registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden;
- c) Si la probabilidad de pérdida se califica como Baja (entre el 10% y el 25%), el apoderado registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden;
- d) Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera no deberá registrar esta información.”

#### *Detalle Procesos Pasivos Contingentes*

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>566.079.097.814,61</b>	<b>137</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>566.079.097.814,61</b>	<b>137</b>
Laborales	2.834.194.471,00	22
Administrativas	563.244.903.343,61	115

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

#### **- Administrativas**

La información detallada de los 115 procesos administrativos en contra del Fondo Adaptación, se detallan en el Anexo No. 5 que complementan las Notas a los Estados Financieros.

#### **- Laborales**

A continuación, se detalla los 22 procesos laborales en contra del Fondo Adaptación, por tercero:

#### *Detalle Pasivo Contingente - Laborales*



Identificación	Descripción demandado	Clasificación	Fecha Estimada Actual	Valor pretensión	Calificación del Proceso
17190273	ALVARO RODRIGUEZ ROA	LABORAL	2024	801.198.712,00	MEDIA
98145490	OSCAR MARTÍN ACOSTA y OTROS	LABORAL	2025	511.828.696,00	MEDIA
19594401	DELMIDES LEMUS QUINTERO Y OTROS	LABORAL	2025	341.633.197,00	MEDIA
72268719	MUNIR ELÍAS AKLE QUINTERO	LABORAL	2028	261.573.620,00	MEDIA
91515900	EDISON JAVIER DIAZ ROMÁN	LABORAL	2028	225.562.435,00	MEDIA
91499657	DIEGO ANTONIO URIBE GAITAN	LABORAL	2025	113.099.130,00	MEDIA
5336560	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA ORTIZ	LABORAL	2028	94.263.606,00	MEDIA
1120740153	LUIS AURELIO CASTILLO AÑEZ	LABORAL	2028	90.885.565,00	MEDIA
1193387385	NACIEL GUILLERMO ECHAVEZ MORALES	LABORAL	2028	68.572.175,00	MEDIA
32795137	ANGELÍN ROSANÍA PIMIENTA	LABORAL	2028	47.850.075,00	MEDIA
73107207	EFREN PAUTT PAUTT	LABORAL	2028	36.392.799,00	MEDIA
8699036	JAVIER ANTONIO BELLO VILLANUEVA	LABORAL	2028	34.657.532,00	MEDIA
1123997785	JOSÉ ALBERTO DÁVILA JIMÉNEZ	LABORAL	2028	24.577.803,00	MEDIA
1124536659	WILLIAM RUBIO SALAS	LABORAL	2028	24.239.930,00	MEDIA
20775519	Ángel Segundo Suárez Barroso	LABORAL	2028	22.664.459,00	MEDIA
7162052	JORGE HUMBERTO CALDAS	LABORAL	2028	22.313.470,00	MEDIA
71938962	ANGEL LUBIN MOSQUERA JORDAN	LABORAL	2025	22.140.996,00	MEDIA
71748672	JOSE IGNACIO ECHEVERRI PATIÑO	LABORAL	2028	21.427.120,00	MEDIA
84455195	EMBER CAMILO CEBALLOS VERGARÁ ( APODERADO DE ANDRY JULIETH GARCIA GAVIRIA	LABORAL	2024	21.384.733,00	MEDIA
52437002	ELFA ROJAS GARZÓN Y OTROS	LABORAL	2024	21.334.107,00	MEDIA
1072638491	ADRIANA DEL PILAR DELGADO CASTRO	LABORAL	2025	20.856.485,00	MEDIA
1051418109	YASID SALAS ROMERO Y OTROS	LABORAL	2024	5.737.826,00	BAJA
<b>TOTAL</b>				<b>2.834.194.471,00</b>	

Fuente: Elaboración Propia con base en reporte del E.T Defensa Judicial del Fondo Adaptación en EKOGUI

**Fondo Adaptación**

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

## 5. Recursos administrados en nombre de terceros 24.022.110.218,08

El Fondo Adaptación en aplicación al Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según la Resolución 064 de 2022, en el cual se indica:

(...) Si los recursos se giran directamente al encargo fiduciario, la empresa que actúa como fideicomitente registrará el desembolso directamente en las cuentas de orden. (...)

Con la información reportada por la entidad que actúa como fideicomitente sobre la gestión realizada por la sociedad fiduciaria, la entidad que controla los recursos aplicará lo establecido en los numerales anteriores del presente Procedimiento, en lo relacionado con encargos fiduciarios o fiducia pública.

La entidad que actúa como fideicomitente aumentará o disminuirá los saldos de la subcuenta 930803-Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS y de la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), según sea el caso” (...).

Por lo anterior, con el informe recibido de las Fiduciarias, se registra la siguiente información detallada por convenio:

### *Saldo por Convenios*

TERCERO	SALDO A 2023
Convenio Banco Agrario	18.937.577.652,43
CV 008-2015 Inst Nariño	1.395.801.206,48
Convenio 025 de 2016 Fadap y empresas municipales de Cali EMCALI	944.572.436,56
Convenio 33 de 2013 Mpio de Cúcuta Norte de Santander	423.521.752,98
Convenio 052 de 2013 EMCALI EICE ESIP	384.642.733,89
Conveio 012 de 2017 Gobernación del Cauca	383.212.643,54
Corporación Regional del Valle del Cauca	368.057.141,71
Convenio 046 de 2013 Mpio de Tibú Norte de Santander	268.677.225,83
Dpto Boyacá CV 163 de 2013	207.810.683,97
CV 003-2019 Majagual - sucre	187.077.401,85
Convenio 026 de 2013 Gobernación del Magdalena	137.815.871,01
Dpto Bolívar CV01	83.609.549,93

TERCERO	SALDO A 2023
Dpto Córdoba CV 025 de 2013	75.168.083,68
Corp Auto Regionales	53.558.959,52
CV 029 de 2013 Mpio Tamalameque Cesar	52.722.666,97
Convenio 019 de 2016 Mpio de Soplaviento	44.539.454,70
CV 017-2016 Córdoba	34.423.083,66
Departamento del Atlántico Bovinos	32.059.924,09
Dpto Sucre CV 020 de 2013	11.399.387,35
Convenio 010 de 2015 Dpto del Atlántico	9.505.934,61
CV 026 de 2016 Mpio Sucre	9.368.377,85
Mpio Majagual CV 018 de 2013	7.826.531,78
Convenio 002 de 2018 CAF	0,00
Conv. 006 de 2017 Corporación Autónoma Reg. Valle del Cauca	-30.838.486,31
<b>TOTAL</b>	<b>24.022.110.218,08</b>

Fuente: Elaboración Propia con base en reporte de las Fiduciarias

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el Fondo Adaptación para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal del Fondo, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

La composición del patrimonio al final del período es la siguiente:

#### Composición del Patrimonio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.448.777.480.273,99	1.073.925.093.394,85	374.852.386.879,14

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1.05	Cr	Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	692.900.280.204,18	496.692.136.455,10	196.208.143.749,08
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	383.891.283.146,57	205.247.040.016,51	178.644.243.130,06

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El Patrimonio a diciembre 31 de 2023 alcanza un valor de 1.448.777.480.273,99 y representa el 93,2% del activo del Fondo, siendo el Resultado de ejercicios anteriores la cuenta con mayor participación en el total del Patrimonio, al cierre de la vigencia presento un aumento del 34,9% respecto al año anterior.

- **Resultado de ejercicios anteriores**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de 692.900.280.204,18 es el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado. En relación con el saldo a 31 de diciembre de 2022, se presenta un aumento de 196.208.143.749,08 originada, principalmente, por la reclasificación al inicio del año 2023 del excedente del ejercicio de 2022 por 205.247.040.016,51, registrado en la cuenta 3.1.10 - Resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, en los auxiliares 3.1.09.01.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Utilidad o Excedentes acumulados y 3.1.09.02.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Pérdidas o déficits acumulados, se reflejan los ajustes a registros de vigencias anteriores y que de acuerdo con la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación se deben registrar como corrección de errores.

Para efectos de determinar la materialidad de las partidas se aplica lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación en concepto No. 20192000033781 del 20 de agosto de 2019, cuyo subtema es “Criterios para definir la materialidad o importancia relativa”, en el cual se indica:

*“(…) Ahora bien, para evaluar la materialidad de manera individual o en conjunto desde la perspectiva de su cuantía, la entidad debe evaluar, entre otros criterios, aspectos tales como:*

*1) Si se trata de partidas, hechos económicos o elementos de los estados contables cuyo carácter o impacto es marginal en el desarrollo del cometido estatal a su cargo;*

- 2) La relación costo-beneficio del esfuerzo de la administración para controlar la partida en el sistema de información contable;
- 3) Si se trata de transacciones o hechos que representan un mayor riesgo de fraude o pérdida;
- 4) Si son hechos o cuya cuantía afecta de forma sustancial los resultados y, por tanto, las decisiones de usuarios internos o externos;
- 5) que el umbral considere no superar la cuantía mínima previsto para evaluar el riesgo de auditoría tanto interna como externa; o, por ejemplo,
- 6) Su relación frente a la estimación para un determinado renglón del presupuesto de ingresos o una asignación o apropiación del presupuesto de gastos.

Por lo anterior, al identificar un error en la presentación de los estados financieros de la entidad, la materialidad o importancia relativa de su naturaleza o cuantía, **la partida se puede relacionar con un grupo, cuenta o subcuenta tanto de la estructura patrimonial como de los resultados.**

Del mismo modo, antes de efectuar el ajuste contable, se deberán establecer diferentes indicadores financieros de acuerdo con la política operativa relacionada con el análisis e interpretación de la información contable de la entidad. Los indicadores financieros antes establecidos se compararán con los mismos indicadores determinados después del ajuste por la corrección del error, y si en aplicación del juicio profesional se demuestra que el efecto positivo o negativo sobre cualquiera de tales indicadores tiene importancia relativa, la entidad debe realizar el esfuerzo necesario para reexpresar de manera retroactiva de la información contable comparativa afectada por el error.

Finalmente, en cuanto a decisiones adoptadas con base en información financiera errónea, se debe tener en cuenta que la solución debe estar ajustada a derecho; por lo tanto, las normas legales (contables, disciplinarias, fiscales, laborales, tributarias, contractuales, entre otras) establecen los términos y condiciones según el caso de que se trate. (...)"

A continuación, se presentan los ajustes efectuados por la Entidad durante la vigencia, y su análisis individual frente a los criterios relacionados en el concepto por la CGN y la determinación de la materialidad comparado con el saldo del grupo al que pertenece la cuenta que origina el ajuste, concluyendo que los porcentajes de materialidad no superan el 3% y no afectan la misionalidad del fondo, la cual corresponde a la realización de proyectos integrales y sostenibles que permitan la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

Por lo anterior, no representan un mayor riesgo de fraude o pérdida, no impacta en la asignación de presupuesto, y considerando que el valor del ajuste no es representativo frente

al valor del grupo al cual pertenece, se considera que las partidas no son materiales para efectos de reexpresión retroactiva de los Estados Financieros.

### *Análisis Materialidad*

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE LOS REGISTROS EN LA CUENTA			
310901002 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERÍODO CONTABLE ANTERIOR			
GRUPO	SALDO DEL AJUSTE EN LA CUENTA 310901002	SALDO DEL GRUPO A LA QUE PERTENECER EL AJUSTE	% (Materialidad)
15 INVENTARIOS	-10.459.422.166,22	518.173.022.737,73	-2,0%
16 PPYE	31.628.689,74	1.190.661.431,30	2,7%
19 OTROS ACTIVOS	1.862.901.825,12	159.814.826.009,03	1,2%
24 CUENTAS POR PAGAR	-474.055.480,07	60.949.432.241,13	-0,8%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	50.864,00	1.231.746.063,40	0,0%

*Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF*

- **Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio 2023 presentó un cierre de 383.891.283.146,57, lo que representa una variación de 178.644.243.130,06 equivalente al 87,0% con respecto al periodo anterior que fue de 205.247.040.016,51. El valor reflejado como resultado del ejercicio, utilidad o excedente, en el periodo comprendido 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados es de 383.891.283.146,57.

Es de anotar que este proceso de cierre de cuentas transitorias se realiza al finalizar cada vigencia fiscal, de manera automática por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Administración SIIF-Nación, en las fechas establecidas en la circular de cierre emitida por MINHACIENDA, la cual siempre es posterior a la fecha de cierre establecida por la Contaduría General de la Nación. Es por lo anterior, que inclusive en los estados financieros a fecha 31 de diciembre de cada vigencia, este cálculo es extracontable.

- **Capital fiscal:**

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones del Fondo Adaptación. Para la vigencia del año 2023, este rubro representa el 25,7% del total del Patrimonio y cierra con un saldo de 371.985.916.923,24. No presentó variación en relación con el año anterior.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2023 y 2022, clasificados a nivel de grupo:

#### Composición de Ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>652.577.954.149,02</b>	<b>543.924.659.793,09</b>	<b>108.653.294.355,93</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	5.387.118,00	32.667.295,00	-27.280.177,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	620.489.410.896,10	526.709.621.259,32	93.779.789.636,78
4.8	Cr	Otros ingresos	32.083.156.134,92	17.182.371.238,77	14.900.784.896,15

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos de la vigencia 2023 presentan un saldo de 652.577.954.149,02 con un aumento de 108.653.294.355,93 equivalentes al 20,0% frente al valor registrado para el año 2022. Las variaciones más significativas en valor se presentan por el aumento en los grupos de Ingresos Por Operaciones interinstitucionales por valor de 93.779.789.636,78 y del grupo de Otros Ingresos por 14.900.784.896,15

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

*Composición Ingresos sin contraprestación*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>620.494.798.014,10</b>	<b>526.742.288.554,32</b>	<b>93.752.509.459,78</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>5.387.118,00</b>	<b>32.667.295,00</b>	<b>-27.280.177,00</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.387.118,00	32.667.295,00	-27.280.177,00
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	<b>526.709.621.259,32</b>	<b>93.779.789.636,78</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	42.525.191.712,10	205.875.621.581,31	-163.350.429.869,21
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	577.964.219.184,00	320.833.999.678,01	257.130.219.505,99

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Ingresos Fiscales:**

Corresponde a la causación de procesos sancionatorios por valor de 5.387.118,00. Los registros más representativos son Mandamiento ejecutivo de pago por jurisdicción coactiva. Auto de mandamiento de pago 002 de 2018. Proceso coactivo 02-18 por valor de 2.774.286,00 y proceso sancionatorio, presunto incumplimiento FA-CD-I-F-171-2022 por 2.612.832,00.

- **Operaciones Interinstitucionales:**

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el Fondo y otras entidades.

Estas cuentas se afectan de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, por los ingresos provenientes del Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender las necesidades de la entidad.

- **Fondos Recibidos**

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.



El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, servicios y honorarios requeridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social como son: arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, correspondencia, impresiones, servicios públicos, honorarios de apoyo, entre otros y de inversión las transferencias realizadas a los Patrimonios Autónomos.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas”, mensualmente se realiza la conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con el cronograma elaborado por el Grupo de Registro Contable. Con corte 31 de diciembre de 2022 se realizó la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con la DGCPNT sin presentar diferencias.

Para la vigencia del 2023, cierra con saldo de 42.525.191.712,10, presentando una disminución del 79,3%, la variación más representativa corresponde a los recursos de inversión los cuales presentaron una disminución de 174.491.909.388,04. A continuación se detalla los saldos de las cuentas:

#### Composición Fondos Recibidos

Cod	Descripción	2023	2022	Variación
4.7.05.08	Funcionamiento	33.639.934.434,91	24.098.663.021,14	9.541.271.413,77
4.7.05.09	Servicio de la deuda	1.600.208.105,06	0,00	1.600.208.105,06
4.7.05.10	Inversión	7.285.049.172,13	181.776.958.560,17	- 174.491.909.388,04
<b>TOTAL FONDOS ENTREGADOS</b>		<b>42.525.191.712,10</b>	<b>205.875.621.581,31</b>	<b>- 163.350.429.869,21</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2023 corresponden a los pagos de obligaciones realizadas principalmente por los siguientes conceptos:

- Pago embargo aplicado resolución 695 del 13 de diciembre de 2023 pago del Laudo Arbitral por valor de 1.918.991.130,00
- Pago de nómina de los funcionarios de los meses de enero a diciembre de 2023 por valor de 9.203.806.008,00.
- Póliza de responsabilidad civil para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del fondo adaptación, así como de aquellos por los que sea o fuere

legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual desde el 22/02/2023 hasta 22/02/2024 por valor de 989.183.216,00.

- Pago por la cual se da cumplimiento al laudo arbitral proferido el doce (12) de abril de 2023 por el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Bogotá, dentro del trámite con radicado nro. 125499 por valor de 7.273.505.551,15

- **Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta que representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, cierra con un saldo de 577.964.219.184,00, presenta una variación de 257.130.219.505,99, equivalente a un 80,1%. Presenta integrado principalmente por los siguientes conceptos:

*Composición operaciones sin flujo de efectivo*

Cod	Descripcion	2023	2022	Variación
4.7.22.01	Cruce de cuentas	2.356.409.000,00	2.144.747.000,00	211.662.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	264.372.842,00	1.340.225.843,00	- 1.075.853.001,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	575.343.437.342,00	317.349.026.835,01	257.994.410.506,99
<b>TOTAL OPER SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>577.964.219.184,00</b>	<b>320.833.999.678,01</b>	<b>257.130.219.505,99</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

En las otras operaciones sin flujo de efectivo se registra el valor correspondiente a la generación de la obligación de valor liquidado cero – rezago sin flujo de efectivo, al cierre del año 2023 cierra con saldo de 575.343.437.342,00 y presenta un aumento de 81,3% por valor de 257.994.410.506,99, dichos recursos corresponde a inversión toda vez que, corresponden a recursos comprometidos de los cuales no se radicaron facturas ni cuentas de cobro para pago por parte de las fiduciarias en donde se administran los recursos de inversión de la Entidad, así mismo, se aplicó teniendo en cuenta el cumplimiento a lo indicado en el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 en donde se precisa que se solicitan recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en la medida que se requiere cumplir con el pago por parte de las Fiduciarias; para ello se debe culminar la cadena presupuestal en SIIF Nación e ir solicitando los recursos en la medida que se requiere.

En esta cuenta se refleja el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones. Para la vigencia 2023 este rubro cierra con saldo de 2.356.409.000,00 y representa el 0,4% de las operaciones sin flujo de efectivo.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

De la misma forma, se refleja el ingreso para el cumplimiento del pago de la cuota de auditaje, conforme lo establecido en la Resolución 1341 del Fondo Adaptación de fecha 14 de octubre de 2023 por 264.372.842,00 y presenta una variación negativa de 1.075.853.001,00.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones con contraprestación:

### Composición Ingresos sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>32.083.156.134,92</b>	<b>17.182.371.238,77</b>	<b>14.900.784.896,15</b>
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>32.083.156.134,92</b>	<b>17.182.371.238,77</b>	<b>14.900.784.896,15</b>
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	30.750.022.548,68	17.182.371.238,77	13.567.651.309,91
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	1.333.133.586,24	0,00	1.333.133.586,24

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Ingresos diversos:**

El saldo a 31 de diciembre corresponde a 30.750.022.548,68, y presenta un aumento de 13.567.651.309,91 equivalente al 79,0%, esta cuenta se divide en los siguientes conceptos:

### Composición Ingresos Diversos

Cod	Descripción	2023	2022	Variación	Variación %
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	5.686.929.282,68	-5.686.929.282,68	-100,0%
4.8.08.28	Indemnizaciones	3.510.500,00	0,00	3.510.500,00	100,0%
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	28.445.994.091,65	11.495.414.581,13	16.950.579.510,52	147,5%
4.8.08.63	Reintegros	173.000,00	0,00	173.000,00	100,0%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.300.344.957,03	27.374,96	2.300.317.582,07	8402998,9%
<b>TOTAL INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>30.750.022.548,68</b>	<b>17.182.371.238,77</b>	<b>13.567.651.309,91</b>	<b>79,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - Ganancia por derechos en fideicomiso

Corresponde a la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos. Presenta un saldo de 28.445.994.091,65 y representa el 92,5% de los ingresos diversos. A continuación, se presenta el detalle de las ganancias por derechos en fideicomiso por tercero:

#### Detalle por Tercero

Identificación	Descripción	Saldo Final
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	156.461.262,01
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14.795.859.359,81
800022367	FUNDACION SOCYA	348.764.853,07
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO RITORIAL S A FINDE	229.610.757,48
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	12.915.297.859,28
<b>TOTALES:</b>		<b>28.445.994.091,65</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - Otros ingresos diversos

Para la vigencia 2023 cierra con saldo de 2.300.344.957,03 y presenta un aumento de 2.300.317.582,07 y se compone de los siguientes saldos:

#### Composición de Otros ingresos diversos

Cod	Descripción	2023	2022	Variación
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	357,00	0,00	357,00
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	17.236,36	27.374,96	- 10.138,60
4.8.08.90.005	Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad	2.300.327.363,67	0,00	2.300.327.363,67
<b>Total</b>		<b>2.300.344.957,03</b>	<b>27.374,96</b>	<b>2.300.317.582,07</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

El saldo más representativo corresponde a Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad, que corresponde:

- Liberación de recursos contrato 2015C0165 unión temporal nuevo gramalote de acuerdo con el laudo arbitral del 12 de abril de 2023 según oficio E2023003760, por valor de 1.103.839.193,00.
- Apropiación de recursos ANS y rete garantía ingresados en los meses de abril mayo y junio con los oficios E2023001662 E2023002444 y E2023002567, por valor de 420.048.543,59.
- Apropiación de recursos ANS y rete garantía ingresados en los meses de abril mayo y junio con los oficios E2023001662 E2023002444 y E2023002567, por valor de 232.509.723,00.
- Aportes del mes de septiembre correspondiente a la liberación de recursos contrato 2015C0165 unión temporal nuevo gramalote de acuerdo con el laudo arbitral del 12 de abril de 2023 según oficio E2023003760, por valor de 156.592.134,40.

Finalmente, esta cuenta refleja un saldo al finalizar la vigencia 2023 por valor de 17.236,36 el cual corresponde principalmente al ajuste de valores al mil entre los valores causados contablemente en el año 2023, por concepto pagos rendimientos financieros causación proveedores devolución rete garantía pago devolución de impuestos, recursos recibidos en administración, actualización portafolios, rendimientos financieros consorcio FADAP.

- **Reversión de Provisiones:**

Representa el valor de la reversión de las provisiones de periodos anteriores que se origina por cambios en las estimaciones. El saldo a la vigencia del año 2023 es de 1.333.133.586,24, y representa el 4,2% de los otros ingresos. Este valor corresponde a los siguientes terceros:

*Detalle por Tercero*

Identificación	Descripción	Saldo Final
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	548.248.427,00
844000755	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE- ESP	4.066.073,24
91201075	LUIS ORLANDO CAMARGO JAIMES	4.516.050,00
1114877838	MARTHA JULIE CASTILLO	712.898.116,00
1062878705	YAN CARLOS BADILLO TRIGOS	63.404.920,00
<b>TOTALES:</b>		<b>1.333.133.586,24</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

A continuación, se presenta la comparación de los gastos a diciembre de 2023 y 2022, clasificados a nivel de grupo:

#### Composición de Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>268.686.671.002,45</b>	<b>338.677.619.776,58</b>	<b>(69.990.948.774,13)</b>
5.1	Db	De administración y operación	26.250.763.211,42	47.539.647.294,27	(21.288.884.082,85)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13.320.330.976,38	2.742.536.072,64	10.577.794.903,74
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	93.240.994.921,06	166.566.026.432,11	(73.325.031.511,05)
5.5	Db	Gasto público social	128.220.242.476,80	120.793.839.679,46	7.426.402.797,34
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	12.192.555,00	59.150.283,47	(46.957.728,47)
5.8	Db	Otros gastos	7.642.146.861,79	976.420.014,63	6.665.726.847,16

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los gastos de la vigencia 2023 presentan un saldo de 268.686.671.002,45 con una disminución representativa de 69.990.948.774,13 equivalentes al 20,7% frente al valor registrado para el año 2023.

Las variaciones más significativas en valor se presentan por la disminución en los gastos de administración y operación y las transferencias y subvenciones.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del Fondo Adaptación.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

*Composición Gastos de administración, de operación y ventas*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>26.250.765.234,42</b>	<b>47.539.649.316,27</b>	<b>(21.288.884.081,85)</b>	<b>26.250.765.234,42</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>26.250.765.234,42</b>	<b>47.539.649.316,27</b>	<b>(21.288.884.081,85)</b>	<b>26.250.765.234,42</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	12.778.173.433,00	14.388.207.023,00	(1.610.033.590,00)	12.778.173.433,00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.592.944.000,00	2.905.988.641,00	(313.044.641,00)	2.592.944.000,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	551.485.000,00	589.854.700,00	(38.369.700,00)	551.485.000,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.585.772.001,00	3.895.855.539,00	(310.083.538,00)	3.585.772.001,00	
5.1.11	Db	Generales	6.477.940.958,42	24.419.450.570,27	(17.941.509.611,85)	6.477.940.958,42	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	264.449.842,00	1.340.292.843,00	(1.075.843.001,00)	264.449.842,00	

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y los informes de los Patrimonios Autónomos (Fiduciaria de Occidente- FADAP y Fiduprevisora), ésta cuenta representa los gastos de personal de funcionamiento, los honorarios de contratistas pagados con recursos de inversión los gastos de funcionamiento como son: arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros, entre otros.

- **Sueldos y salarios:**

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidios de alimentación. A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta de sueldos y salarios:

*Composición sueldos y salarios*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.01.01	Sueldos	9.074.032.634,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	5.782.833,00

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.01.10	Prima técnica	3.281.007.376,00
5.1.01.19	Bonificaciones	417.348.567,00
<b>TOTAL</b>		<b>12.778.171.410,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Contribuciones efectivas:**

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta contribuciones efectivas

*Composición Sueldos y Salarios*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	441.156.900,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	832.001.100,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	145.396.800,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.174.389.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.592.944.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Aportes sobre la nómina:**

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta aportes sobre la nómina:

*Aportes sobre la nómina*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.04.01	Aportes al icbf	330.883.500,00
5.1.04.02	Aportes al sena	220.601.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>551.485.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Prestaciones sociales:**

El saldo representa el valor de los pagos y las causaciones por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios del Fondo Adaptación, el cual es reportado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano en forma mensual.



A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta prestaciones sociales:

*Composición de Prestaciones sociales*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.07.01	Vacaciones	726.648.431,00
5.1.07.02	Cesantías	979.676.010,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	484.291.568,00
5.1.07.05	Prima de navidad	912.686.532,00
5.1.07.06	Prima de servicios	422.805.761,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	59.663.699,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.585.772.001,00</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

- **Generales:**

El saldo en este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la entidad, tales como materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, comunicaciones y transporte, seguros, combustible, aseo y cafetería, entre otros, el siguiente es el detalle:

*Composición Generales*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2023
5.1.11.14	Materiales y suministros	88.093.758,95
5.1.11.15	Mantenimiento	15.000.000,00
5.1.11.17	Servicios públicos	468.887.741,10
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.138.805.525,88
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.116.220,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	413.939.213,43
5.1.11.25	Seguros generales	1.024.456.895,81
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	4.164.756,04
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	612.277.562,79
5.1.11.79	Honorarios	2.511.110.185,42
5.1.11.80	Servicios	198.946.699,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.142.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.477.940.958,42</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

- **Impuestos, contribuciones y tasas:**

El saldo representa el valor pagado a la Contraloría General de la República, por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje por valor de 264.372.842 liquidada conforme a la Resolución 686 del 05/12/2023, resoluciones ordinarias CGR ORD-80117-0224-2023 y ORD-80117-680-2023.

Adicionalmente por concepto de Tasas por valor de 77.000, correspondiente al pago de semaforización del vehículo de propiedad del FONDO ADAPTACION con placa OCK103, Referencia de recaudo 23038135321.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo a la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo a las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

### Composición Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>13.320.330.976,38</b>	<b>2.742.536.072,64</b>	<b>10.577.794.903,74</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>195.903.272,25</b>	<b>156.878.107,68</b>	<b>39.025.164,57</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	195.903.272,25	156.878.107,68	39.025.164,57
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1.491.672.327,98</b>	<b>1.034.639.201,96</b>	<b>457.033.126,02</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.491.672.327,98	1.034.639.201,96	457.033.126,02
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>11.632.755.376,15</b>	<b>1.551.018.763,00</b>	<b>10.081.736.613,15</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	11.632.755.376,15	1.551.018.763,00	10.081.736.613,15

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La metodología aplicada para la determinación de la depreciación es de línea recta y de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se asignó una nueva vida útil a los bienes propiedad del Fondo Adaptación.

Con relación a las provisiones, en especial a las relacionadas con los procesos atendidos por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se realiza con base en la Resolución 0176 del 19 de mayo de 2021 “Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación”.

La información detallada se encuentra en la Nota 23 del presente documento, es importante resaltar que la provisión es calculada de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso.

En la subcuenta de Provisiones, litigios y demandas, se presenta un incremento del 650%, correspondiente al registro en el gasto de la provisión del laudo arbitral en atención a lo indicado en la resolución 695 del 13 de diciembre de 2023, que ordena pagar \$9.181.070.532, en cumplimiento del laudo arbitral proferido el 12 de abril de 2023 por el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro del trámite con radicado No. 125499 promovido por la Unión Temporal nuevo Gramalote contra el Fondo Adaptación. Es pertinente señalar, que la decisión quedó ejecutoriada en la vigencia 2023 en la cual se dio cumplimiento a la condena impuesta.

En consecuencia de lo anterior, se dio aplicación a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el "*Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias*", que estipula que cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la entidad registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368- acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS .

Con relación al Deterioro el Fondo Adaptación, no presento deterioro al cierre de 31 de diciembre de 2023.

### **29.3. Transferencias y subvenciones**

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de públicas del orden nacional y territorial, así como las entidades sociales del estado -ESE. Es del caso mencionar, con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación, "*Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición.*"

El proyecto por lo cual se originan los gastos por transferencias y subvenciones corresponde al rubro presupuestal C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña, el valor ejecutado fue del 100% correspondiente a 113.194.332.843.

*Composición transferencias y subvenciones*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>93.240.994.921,06</b>	<b>166.566.026.432,11</b>	<b>(73.325.031.511,05)</b>
5.4.23		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>63.742.752.210,76</b>	<b>127.126.499.819,40</b>	<b>(63.383.747.608,64)</b>
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	63.742.752.210,76	127.126.499.819,40	(63.383.747.608,64)
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>29.498.242.710,30</b>	<b>39.439.526.612,71</b>	<b>(9.941.283.902,41)</b>
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	29.498.242.710,30	39.439.526.612,71	(9.941.283.902,41)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El siguiente es el detallado por entidad de las transferencias sin contraprestación efectuadas en la vigencia 2023:

Detalle de los Bienes entregados sin contraprestación			
Nit	Tercero	Obra	2023
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO 8BOCATOMAM TRATAMIENTO PRELIMINAR Y OBRAS ADICIONEAS ) MUNICIPIO DE AGUACHICA	3.957.054.863,00
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	REHABILITACION SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CANDELARIA- ATLANTICO	4.688.560.154,79
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	RECUPERACION Y CONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO FONCE	1.503.677.585,00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORZAMENRO Y RECONSTRUCCION DE DIQUES MARGEN IZQUIERDA DE, RIO CAUCA TRAMO IV-2 Y TRAMO IV-4	51.117.061.842,00
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE JUNTAS CURUNDÓ MUNICIPIO DE NOVITA	1.100.314.763,00
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION - PUENTE SITUADI DIAGONAL AL HOSPITAL MPIO DE ONZAGA	935.076.806,00
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION - PUENTE RIO SAN JOAQUIN HACIA SAN EMIGDIO	370.989.836,00

Detalle de los Bienes entregados sin contraprestación			
Nit	Tercero	Obra	2023
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO Y VIDEO PROYECTORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE	70.016.360,97
<b>TOTAL</b>			<b>63.742.752.210,76</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se relacionan las subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas a nivel de terceros realizadas en las vigencias 2023 y 2022:

Detalle de las subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas			
IDENTIFICACION	DESCRIPCION	Concepto	Saldo a 31-12-2023
806007880	EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H.	CONSTRUCCION HOSPITAL LOCAL DE MAHATES - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	13.529.312.914,50
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - INSTITUCION EDUCATIVA GUARANDA - MUNICIPIO DE GUARANDA	10.665.629.310,85
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUERTO VENECIA - MUNICIPIO DE ACHI	5.303.300.484,95
<b>TOTAL</b>			<b>29.498.242.710,30</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF

## 29.4. Gasto público social

Corresponde a los registros que realiza el Fondo Adaptación en aplicación a lo indicado en el concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, que precisa los registros en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, tratándose de la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad.

*Composición gasto público social*

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>128.220.242.476,80</b>	<b>120.793.839.679,46</b>	<b>7.426.402.797,34</b>
<b>5.5.01</b>	<b>Db</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>413.164.093,19</b>	<b>0,00</b>	<b>413.164.093,19</b>
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	413.164.093,19	0,00	413.164.093,19
<b>5.5.02</b>		<b>SALUD</b>	<b>780.596.312,41</b>	<b>0,00</b>	<b>780.596.312,41</b>
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	780.596.312,41	0,00	780.596.312,41
<b>5.5.03</b>		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>514.750.919,17</b>	<b>0,00</b>	<b>514.750.919,17</b>
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	514.750.919,17	0,00	514.750.919,17
<b>5.5.04</b>		<b>VIVIENDA</b>	<b>92.198.184.800,17</b>	<b>120.793.839.679,46</b>	<b>(28.595.654.879,29)</b>
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	92.198.184.800,17	120.793.839.679,46	(28.595.654.879,29)
<b>5.5.07</b>		<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>5.903.683.204,30</b>	<b>0,00</b>	<b>5.903.683.204,30</b>
5.5.07.05	Db	Generales	2.756.042.627,56		2.756.042.627,56
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.147.640.576,74		3.147.640.576,74
<b>5.5.08</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>28.409.863.147,56</b>	<b>0,00</b>	<b>28.409.863.147,56</b>
5.5.08.07	Db	Asistencia técnica	28.074.918.951,47		28.074.918.951,47
5.5.08.10	Db	Asignación de bienes y servicios	334.944.196,09		334.944.196,09

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para la vigencia del año 2023, este rubro cierra con un saldo de 128.220.242.476,80 y representa 47,7% del total de los gastos, presentando un aumento de 7.426.402.797,34, que corresponde principalmente a la aplicación del concepto de la CGN mencionado anteriormente.

En el gasto público están representados por valores pagados por concepto de honorarios, gasto de viaje y transporte, servicios públicos como internet entre otros, con el fin de que los sectores y macroproyectos realicen sus actividades en la misionalidad del Fondo.

Los conceptos de gasto público social que por su relevancia y materialidad tienen ejecución de recursos de inversión para la vigencia 2023, son los siguientes:

- 6. Vivienda:** representa el rubro con mayor erogación de recursos de inversión para la vigencia 2023, principalmente en los contratos de obra, Contrato, 2016-C-0220

Departamento de Sucre Municipio de Sucre, Contrato FA-CD-I-S-230-2020  
 Departamento de Antioquia Municipio de Cauca, Contrato FA-CD-I-S-202-2021  
 Departamento de Cundinamarca Municipio de Viotá, Contrato FA-CD-I-S-079-2019  
 Departamento de Nariño Municipio de Mallana y el contrato FA-CD-I-S-242-2021  
 Departamento de Huila Municipio de Neiva, entre otros, pero lo cual se relacionan de manera general en el anexo No.6 que complementan los Estados Financieros

7. **Educación:** Pago de honorarios a Esteban Ramírez Sánchez, Erika Dayana Bernal Colmenares y Robin Daniel Ramírez Morales entre otros.
8. **Salud:** pago de honorarios a Paula Fernanda Cáceres Gómez, Juan David Niño Caicedo y Gillso Stheiman Mora Agudelo, entre otros
9. **Agua potable y saneamiento básico:** Pago de honorarios a William mauricio Duarte, Hernán Dario Perdigón Rojas, Claudia Simena Marín Restrepo
10. **Desarrollo Comunitario:** Pago de honorarios a Fundación SOCYA, Consorcio Nacional Yati
11. **Medio Ambiente:** Pago de honorarios a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, Fundación para Desarrollo Integral del Pacífico, Fundación FUNDAALIANZA.

## 29.6. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación -DGCPN por concepto de incapacidades y sanción disciplinaria, esta cuenta es proceso de validación y verificación de forma mensual y de conciliación de operación recíproca.

### Composición operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.192.555,00	59.150.283,47	(46.957.728,47)
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	12.192.555,00	59.150.283,47	(46.957.728,47)
5.7.20.80	Db	Recaudos	12.192.555,00	59.150.283,47	(46.957.728,47)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La cuenta 572080 presenta un saldo de 12.192.555,00 entre los saldos más representativos se encuentran los siguientes conceptos:

- Proceso sancionatorio, presunto incumplimiento FA-CD-I-F-171-2022- RICARDO CHAJIN MENESES por valor de 2.612.832,00

- Incapacidad Sahel Marina Arabia Agamez y Oscar Alonso González Rodríguez por valor de 854.191.00.

## 29.7. Otros gastos

Representa otros gastos del Fondo Adaptación que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

### Composición otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>7.642.146.861,79</b>	<b>976.420.014,63</b>	<b>6.665.726.847,16</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>742.901.268,86</b>	<b>674.359.632,72</b>	<b>68.541.636,14</b>
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso	737.370.000,00	658.035.315,00	79.334.685,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	5.531.268,86	16.324.317,72	(10.793.048,86)
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>173.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>173.000,00</b>
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	173.000,00		173.000,00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>6.899.072.592,93</b>	<b>302.060.381,91</b>	<b>6.597.012.211,02</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	2.033.036,62		2.033.036,62
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	2.316.598,87		2.316.598,87
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		5.716.599,04	(5.716.599,04)
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	15.904.500,00		15.904.500,00
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	6.878.797.744,01	296.319.888,87	6.582.477.855,14
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	20.713,43	23.894,00	(3.180,57)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Comisiones**
  - **Derechos de Fideicomiso:**

Refleja la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos a favor de Fiduprevisora S.A por 34.800.000.00 y el Consorcio FADAP 2012 por 702.570.000.

- **Comisiones servicios financieros:**



Representan los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas bancarias existentes en los patrimonios autónomos, los cuales corresponden en su gran mayoría a comisiones originadas en transferencias y pagos a proveedores.

- **Gastos diversos:**

- **Pérdida por derechos en fideicomiso:**

Respecto a pérdida por baja en cuentas de activos no financieros y pérdida por derechos en fideicomiso, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente a desvalorización de portafolios de inversión por los recursos son invertidos en TES y cuentas bancarias, acorde al informe remitido por la Fiduciaria Previsora, para al cierre de la vigencia 2023 correspondía a un valor total de 6.878.797.744,01.

- **Multas y sanciones**

Se reconoce la Resolución 736 del 29 de diciembre de 2023, esto de acuerdo con el correo recibido por la DIAN con el radicado 100158395-10488, consecutivo No. 13348, donde informan sanción por extemporaneidad en la presentación de la información exógena de la Vigencia 2022, por valor de 15.904.500,00.

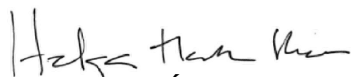
- **Sentencias**

Con relación a los gastos diversos por sentencias, el mismo corresponde principalmente a favor de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal EICE- ESP, por valor de 2.033.036,62

Finalmente, con relación a laudos arbitrales, para la vigencia 2023, corresponde principalmente a los fallos producidos en la vigencia 2023 en favor de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, con NIT No. 900.506.567-7, en cumplimiento de la orden judicial contenida en Laudo Arbitral proferido el veinticuatro (24) de noviembre de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y, auto 70 de 4 de diciembre de 2023 con el que se resolvió las solicitudes de aclaraciones y complementaciones al laudo, dentro del proceso arbitral número 117130, el cual quedó en firme y debidamente ejecutoriado el 4 de diciembre de la misma anualidad. (Resolución 0735 del 27/12/2023)

## **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**


El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Representante Legal (E)  
CC 39.787.965



**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
TP 40308-T  
CC. 51.945.965

VoBo. Diana Paola Páez Lozano  
Secretaría General (E) 

**ANEXO No. 1 DETALLE POR TERCERO PRODUCTOS EN PROCESO**

Nit	Tercero	Sector	Saldo Diciembre 2023
890111275	DONADO ARCE Y CIA S. EN C.	JARILLÓN DE CALI	46.013.917.953,65
901068078	CONSORCIO NUEVO ACHI	VIVIENDA	37.308.888.308,83
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	JARILLÓN DE CALI	30.758.898.655,66
890316966	CONTELAC - CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y D	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	22.017.066.328,00
900857371	UNION TEMPORAL CANAL - ETERNIT	VIVIENDA	18.824.139.424,00
900010332	VALCO CONSTRUCTORES LTDA.	JARILLÓN DE CALI	18.156.592.869,00
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	EDUCACIÓN	17.656.235.560,24
901027688	CONSORCIO PROPERAR CONSTRUFUTURO	VIVIENDA	16.237.121.481,59
72218935	BARRERA SANCHEZ CESAR HERNANDO	VIVIENDA	16.038.736.453,57
900744822	CONSORCIO C E D	EDUCACIÓN	14.371.847.733,87
900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	VIVIENDA	13.736.983.724,00
830515117	GNG INGENIERIA SAS	VIVIENDA	13.513.396.505,51
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO	VIVIENDA	11.796.649.182,00
12965821	MORA INSUASTI GERMAN EUGENIO	VIVIENDA	11.530.486.955,92
860000656	H.M.V INGENIERIA LTDA	EDUCACIÓN	10.260.694.317,70
900769430	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	VIVIENDA	10.117.103.116,00
805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A.	VIVIENDA	9.601.813.128,00
901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	EDUCACIÓN	8.406.270.086,30
901258785	CONSORCIO ARCOCI ATLANTICO	EDUCACIÓN	7.105.689.536,54
900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE SAS	JARILLÓN DE CALI	6.396.606.954,55
900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	EDUCACIÓN	6.345.658.063,96
901057277	CONSORCIO INTERVENTORIA CIVILES	EDUCACIÓN	6.090.592.853,21
901045903	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA	EDUCACIÓN	6.018.314.869,60
901234416	CONSORCIO INTERCAUCA	JARILLÓN DE CALI	5.756.482.410,00
16500972	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	VIVIENDA	5.559.631.656,00
800032838	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	VIVIENDA	5.493.660.336,00
900877576	UNION TEMPORAL ANDINO	VIVIENDA	4.971.870.409,00
79474319	MOLINARES AMAYA NELSON RAMON	VIVIENDA	4.668.158.348,00
901032570	CONSORCIO ALTOS DE GIRASOL	VIVIENDA	4.378.315.032,00
19228200	CANAL ALBAN DIEGO ANTONIO	VIVIENDA	4.319.378.104,00
901223112	CONSORCIO INTERMAGDALENA	EDUCACIÓN	4.044.607.167,35
809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	VIVIENDA	4.011.323.646,00
900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	VIVIENDA	3.975.164.968,00
800180740	ZEMENT SAS	VIVIENDA	3.834.110.372,00
901009703	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	VIVIENDA	3.740.383.060,00
901225199	UNION TEMPORAL TECHOS NARIÑO	VIVIENDA	3.648.672.631,00
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	VIVIENDA	3.525.485.311,77
901385736	UNION TEMPORAL PUENTES 2019	TRANSPORTE	3.096.245.391,35
901152590	CONSORCIO CUCUTA 2017	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.062.863.537,00
901272644	UNION TEMPORAL VIILLA TERESA	VIVIENDA	2.833.462.063,92
800003776	DICONSULTORIA S. A.	JARILLÓN DE CALI	2.744.190.451,00
901347911	CONSORCIO TOLI-MA 2019	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.631.248.342,70
901489498	CONSORCIO FLUVIALES	JARILLÓN DE CALI	2.625.347.534,79
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	VIVIENDA	2.623.382.513,20
900571856	CONSORCIO PRIMAVERA	VIVIENDA	2.617.370.707,00
900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	VIVIENDA	2.561.661.756,00
890303093	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	2.513.428.987,28
891001419	LOPECA SAS	SALUD	2.279.999.379,73
900766652	UNEXALOG SAS	VIVIENDA	2.182.642.862,40
901498273	CONSORCIO URIBIA VIVIENDA 2020	VIVIENDA	2.085.975.696,00
901312246	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	VIVIENDA	1.855.057.143,00
900016099	JL CIVILCON SAS	VIVIENDA	1.792.514.636,00
901381258	CONSORCIO CONDAN 45 CONSORCIO CONDAN 45	VIVIENDA	1.767.257.771,41

**ANEXO No. 1 DETALLE POR TERCERO PRODUCTOS EN PROCESO**

Nit	Tercero	Sector	Saldo Diciembre 2023
900233698	LYDCO INGENIERIA S.A.S	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.756.837.055,00
901357328	UNION TEMPORAL OLA INVERNAL LINARES LA CRUZ	VIVIENDA	1.752.612.697,16
900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	VIVIENDA	1.608.203.520,00
900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	SALUD	1.550.796.819,96
900961723	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	VIVIENDA	1.523.679.772,00
900266584	FUNDECAVI	VIVIENDA	1.456.752.510,00
900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	VIVIENDA	1.378.958.214,00
900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	VIVIENDA	1.378.366.456,00
901386016	UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020	LA MOJANA	1.283.502.350,00
901236151	CONSORCIO OCCVILES	VIVIENDA	1.232.000.000,00
800239481	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ S.A.S	VIVIENDA	1.226.510.100,00
900986649	BLACKMONT INGENIERIAS S.A.S.	VIVIENDA	1.221.058.944,00
901174717	CONSORCIO MONTES DE OCA	VIVIENDA	1.204.345.716,00
819005064	FUNDACION FUNDALIANZA	REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	1.202.019.956,00
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	VIVIENDA	1.178.971.820,00
30725414	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	VIVIENDA	1.143.351.528,00
900863690	CONSORCIO SAIR	VIVIENDA	1.142.686.319,00
800022367	FUNDACION CODESARROLLO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1.054.174.362,16
901563427	UNION TEMPORAL VIVIENDA SAN PABLO	VIVIENDA	1.017.517.396,00
900418839	INGEAMBIENTALES SAS	VIVIENDA	1.007.211.231,00
800131966	JASCOM INGENIERIA S.A.S.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	972.340.683,95
800228569	CIAMB LTDA	JARILLÓN DE CALI	959.767.454,19
901030804	CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA	VIVIENDA	898.804.297,22
901117718	CONSORCIO LATCO SA A2	JARILLÓN DE CALI	869.512.700,00
830115887	U & U INGENIERIA SAS	VIVIENDA	834.103.198,00
901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	VIVIENDA	811.053.209,00
900717762	CONSORCIO MK DEL CARIBE	VIVIENDA	746.949.636,00
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	SALUD	732.655.123,79
812001126	ARQUITECTOSM INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	729.129.331,00
900015324	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA, CONASTEC LTDA	VIVIENDA	720.237.360,67
43639755	MOSQUERA PALACIOS CLARYCELLY	VIVIENDA	711.558.309,26
901264027	CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C & E	VIVIENDA	645.907.242,53
900440075	SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	VIVIENDA	609.000.000,00
6882634	GHYSAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	VIVIENDA	582.969.988,00
811008426	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	582.092.640,00
901004100	CONSORCIO LA MORENITA	VIVIENDA	569.016.951,00
901455843	UNION TEMPORAL INICIATIVAS PRODUCTIVAS 21	JARILLÓN DE CALI	556.102.034,15
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. U SUCURSAL COLOMBIA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	498.296.436,00
890903055	INTEGRAL S.A.	LA MOJANA	491.940.292,00
890201578	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO	VIVIENDA	479.193.110,00
19472170	DUQUE PALACIOS WILLIAM	VIVIENDA	470.102.601,00
901725663	UNIÓN TEMPORAL LA PLAYA SAN PABLO	VIVIENDA	451.872.000,00
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	VIVIENDA	436.092.480,00
817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	VIVIENDA	427.058.035,00
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	TRANSPORTE	405.000.000,00
900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	VIVIENDA	385.203.804,00
91265047	CORREA RANGEL HECTOR ALFONSO	VIVIENDA	370.180.623,00
901649420	CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE	GRAMALOTE	369.271.901,04
901446390	CONSORCIO VIVIENDAS GSL	VIVIENDA	368.677.260,00
901350565	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	365.838.897,00
901050914	CONSORCIO IE BOLIVAR	EDUCACIÓN	352.014.076,11

**ANEXO No. 1 DETALLE POR TERCERO PRODUCTOS EN PROCESO**

Nit	Tercero	Sector	Saldo Diciembre 2023
901224530	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	TRANSPORTE	344.415.000,00
890304900	FUNDACION FDI - GIP	JARILLÓN DE CALI	334.944.196,09
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	304.990.649,00
901170933	UNION TEMPORAL HODPITAL SAN ROQUE	SALUD	300.000.000,00
900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	VIVIENDA	286.137.174,00
900616266	CONSORCIO CEI SMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	274.027.558,00
900711074	SKG TECNOLOGIA SAS	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	267.857.448,79
900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	VIVIENDA	267.067.254,99
901037361	UNION TEMPORAL VIVIR MEJOR	VIVIENDA	262.845.846,51
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	VIVIENDA	256.941.610,00
11800132	MARTINEZ MORENO JORGE YAMIL	VIVIENDA	255.319.110,00
830021593	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	GRAMALOTE	248.726.712,80
800095131	MIGUEL QUIJANO Y CIA S.A	MEDIO AMBIENTE	241.283.448,00
800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	241.263.399,70
54255151	MACHADO SANCHEZ BRUDNEY LUCIA	VIVIENDA	240.880.020,00
901012587	UNION TEMPORAL BAGADO	VIVIENDA	239.361.459,99
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	VIVIENDA	236.826.589,00
901037454	UNION TEMPORAL VIVIENDAS PARA EL DESARROLLO	VIVIENDA	233.326.355,10
900754229	CONSORCIO INSTITUCIONES ANTIOQUIA 2014	EDUCACIÓN	229.837.147,18
900448690	CONSTRUCCOR SAS	VIVIENDA	228.687.025,00
901010641	CONSORCIO EL PORVENIR	VIVIENDA	211.249.010,00
901036149	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CON CALIDAD	VIVIENDA	207.811.729,99
901419903	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE - ARJONA	CANAL DEL DIQUE	185.500.000,00
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S	VIVIENDA	175.889.042,22
901362680	CONSORCIO EL GIBBOR	SALUD	175.716.400,00
900894239	CONSORCIO RIO FONCE	RIO FONCE	163.840.592,87
890303208	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI	JARILLÓN DE CALI	157.870.377,83
79955712	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	VIVIENDA	142.811.975,83
75146754	ACEVEDO NOREÑA JORGE HERNAN	VIVIENDA	142.158.300,00
901015563	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	VIVIENDA	130.578.124,79
24385265	CAICEDO BLANCA ESTELLA	JARILLÓN DE CALI	119.414.330,00
901623089	CONSORCIO INTERVENTOR VIP	VIVIENDA	118.637.671,44
11937802	SANCHEZ MORENO JEFFERSON	VIVIENDA	115.704.601,96
900490012	CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIO S.A.S.	VIVIENDA	107.465.996,00
900695469	CONSORCIO COBA JHER	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	105.000.000,00
892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"	VIVIENDA	102.706.985,00
900365677	CDM SITH INC	CANAL DEL DIQUE	94.274.444,00
901318449	CONSORCIO W UTICA 2019	SALUD	92.000.000,00
11802468	MARQUEZ BLANDON WILLINTON EMIL	VIVIENDA	78.605.109,92
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	78.161.019,33
34567079	ROJAS ALVAREZ CLEMENCIA SORAIDA	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	71.807.108,77
900858258	PRI COLOMBIA SAS	VIVIENDA	63.079.030,01
8291216	GIL CARDONA MARIO DE JESÚS	VIVIENDA	62.001.135,00
16356859	CASTAÑO PINEDA HUMBERTO ELIAS	JARILLÓN DE CALI	61.446.210,00
901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M SAS	VIVIENDA	61.392.642,00
66960507	RUTH BETTY SAAVEDRA GARCIA	JARILLÓN DE CALI	57.968.120,00
1006053504	VILLADA VILLADA JORGE ANDRES	JARILLÓN DE CALI	57.968.120,00
830515117	GNG INGENIERIA SAS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	52.714.350,72

**ANEXO No. 1 DETALLE POR TERCERO PRODUCTOS EN PROCESO**

Nit	Tercero	Sector	Saldo Diciembre 2023
900899378	CONSORCIO FUNJOP - YACAJOMA	VIVIENDA	52.500.000,00
901103232	CONSORCIO TTU	EDUCACIÓN	47.980.800,64
900787715	UNION TEMPORAL FUNDACION PTAR GRAMALOTE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	47.943.059,86
900996553	CONSORCIO CSC 2015	VIVIENDA	44.272.562,00
11800041	ROMAÑA CUESTA YAIR	VIVIENDA	44.124.989,00
11809536	JORDAN CORDOBA HARRY JHAIR	VIVIENDA	39.746.000,00
816004965	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	SALUD	39.458.370,00
80100920	PEREA MOSQUERA EFRAIN ALBERTO	VIVIENDA	38.892.888,00
901143768	EMELAB S.A.S	SALUD	24.137.774,00
11791048	ESCOBAR CORDOBA CARLOS ALBERTO	VIVIENDA	21.521.586,73
93413848	TORRES AGUDELO CESAR HUMBERTO	VIVIENDA	12.856.224,00
54257038	MOYA SANCHEZ LIMBANIA	VIVIENDA	12.248.000,00
10772618	NEGRTE AVILA DAVID DARIO	TRANSPORTE	12.050.812,00
80041913	PEÑUELA CANO CAMILO ANDRES	JARILLÓN DE CALI	11.713.106,00
26292150	RENTERIA CORDOBA HEIDY VICTORIA	VIVIENDA	11.672.765,00
18616181	MORA AGUDELO GILLSON S'THEIMAN	EDUCACIÓN	11.206.547,00
51854929	TORRES ALVAREZ LUZ ANGELA	EDUCACIÓN	11.206.547,00
79670680	RAMIREZ SANCHEZ ESTEBAN	EDUCACIÓN	11.206.547,00
79938706	OLIVEROS PINEDA DIEGO FELIPE	VIVIENDA	11.206.547,00
80186988	MATEUS CARRILLO OSCAR IVAN	VIVIENDA	11.206.547,00
54255731	CORDOBA MORENO ANA ODILIA	VIVIENDA	10.248.000,00
1128445261	RAMOS GARCIA SANDRA LUCIA	EDUCACIÓN	9.961.990,00
41939388	PAOLA EDITH HURTADO AREVALO	VIVIENDA	9.801.585,00
80312604	CARLOS JAVIER SALAZAR GUTIERREZ	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	9.661.990,00
830065445	FLT COMUNICACIONES S.A.S	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	9.520.000,00
42123274	LONDOÑO QUINTERO ADRIANA PAOLA	LA MOJANA	9.243.206,00
43412985	TORRES CASTANO INES ELENA	TRANSPORTE	9.243.206,00
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE NTE STDER - CAJA MENOR	GRAMALOTE	8.944.514,00
79403940	MENDEZ BONELO JAVIER	TRANSPORTE	6.639.241,00
1098627999	NEIRA OSORIO ALBERTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.639.241,00
19234300	MENDOZA CEBALLOS MARIO ALBERTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.552.000,00
19240305	VARGAS RUBIO JULIO ALEJANDRO	VIVIENDA	6.500.000,00
1051660841	SANCHEZ CAROLINA ALEMAN	LA MOJANA	5.800.000,00
1110515440	ARISTIZABAL MEZA JESICA BIBIANA	EDUCACIÓN	5.122.354,00
1118818648	GOMEZ RAMIREZ NATHALY DINORA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.354.720,00
901547599	UNION TEMPORAL MARSELLA REAL	VIVIENDA	3.592.331,90
79723246	PLAZAS ROMERO CRISTIAN GILBERTO	LA MOJANA	3.521.420,00
890100477	EL HERALDO S.A. - CAJA MENOR	CANAL DEL DIQUE	3.509.988,00
80235913	CHARRY GOMEZ JORGE ANDRES	VIVIENDA	2.597.828,00
890404273	EDITORIA DEL MAR SA - CAJA MENOR	CANAL DEL DIQUE	910.110,00
1010188227	GIL RAMOS NATALIA DEL PILAR	VIVIENDA	806.599,00
890501468	SOCIEDAD NORTESANTANDERIANA DE INGENIEROS	GRAMALOTE	698.110,51
900618080	CONSORCIO GESTORES DE SANEAMIENTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	546.582,85
52437649	CASTRO GARAVITO JEIMMY ANDREA	VIVIENDA	506.559,00
79869727	BAEZ CARDOZO JULIO CESAR	VIVIENDA	336.756,00
67027983	MOLINA RENGIFO MARIA MERCEDES	JARILLÓN DE CALI	176.756,00
830053630	FIDUAGRARIA S.A. PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	23.720,84
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	10.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>513.366.225.638,95</b>

## ANEXO No. 2 DETALLE MERCANCIA EN EXISTENCIA

<b>Macroproyecto Gramalote</b>				
No.	Tipo de Lote	% Entreg	Matricula inmobiliaria	Valor
1	Viviendas Manzanas 1 a la 91, por entregar 7,49%	92,51%		5.328.337,98
2	Uso Mixto, Lotes Uso Mixto, por entregar 91,19%	8,81%		5.081.013,00
	<b>Total</b>			<b>10.409.350,98</b>

### Macroproyecto Canal del Dique-Contrato 185-2015-ARCE ROJAS

No.	Tipo de Lote	Escritura pública o Resolución de expropiación	Matricula Inmobiliaria a favor del Fondo	Valor
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "LA RINCONADA " ubicado en el Municipio de Calamar, Departamento del Bolívar	Resolución de expropiación 0824 de 12 de julio de 2018	En proceso de compra	50.662.215,00
2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Paraíso" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	Resolución de expropiación 0907 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra	19.453.623,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Providencia" ubicado en el Municipio San Cristóbal, Departamento del Bolívar	Resolución de expropiación 0909 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra	12.619.635,00
4	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado La Ladrillera, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	Resolución de Expropiación No. 917 del 02 de agosto de 2018	060-105804	5.024.854,00
5	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado Monterrey o Lote S, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	Escritura Pública 95 del 04 de octubre de 2017	060-105116	15.997.453,00
6	Parcela que se segrega del predio las mestizas, en el municipio de soplaviento -bolivar los vijaos			20.893.289,00
7	Predio "el bongo", san estanislao			74.598.794,00
8	Finca "el ocaso" #santa lucia la vuelta o diquito			17.279.015,00
9	Calle 9 entre carreras 14 y 15 barrio abajo calle 9 n 14-74			951.065,00
10	Sin direccion predio el tigrillo ...../en soplaviento.			42.333.318,00
11	Lote que hace parte del potrero vieja luisa en soplaviento			25.273.519,00
12	Lote diquito y sanaguare			8.861.574,00
13	Lote el diquito			18.222.851,00
14	Lote diquito			30.844.342,00

## ANEXO No. 2 DETALLE MERCANCIA EN EXISTENCIA

15	Finca el diquito -el coco			4.531.499,00
16	Lote linda esperanza			39.060.275,00
17	Lote de terreno, denominado la "isla"			83.504.166,30
<b>Total</b>				<b>470.111.487,30</b>

### Macroproyecto Canal del Dique

No.	Tipo de Lote	Escritura pública o Resolución de expropiación	Matricula Inmobiliaria a favor del Fondo	Valor
1	Carrera 6 No. 10A-20	Escritura Publica 011 de fecha 21 de febrero de 2018 de la Notaria Única Zambrano Bolívar	060-303050	6.299.344,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Capote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento del Atlántico	Escritura Publica 009 de fecha 2 de febrero de 2018 de la Notaria única San Estanislao de Kostka Bolívar	060-315495	26.283.490,00
4	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote No. 42 o Soloza " ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	Resolución de expropiación 0971 de 15 de agosto de 2018	045-74534	77.093,00
5	Carrera 4 No. 13-63	Escritura Publica 12 de fecha 3 de abril de 2018 de la Notaria única de Zambrano Bolívar	060-320165	62.471.637,00
6	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Piñares" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	Resolución de expropiación 866 de 19 de julio de 2018	045-74546	11.570.210,00
7	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Monte Rubio" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	Resolución de expropiación 948 de 10 de agosto de 2018	045-74544	292.474,00
8	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión ubicado en la calle 22 # 1-12 en el municipio de San Cristóbal, departamento de Bolívar.	Escritura Pública 17 del 3 de abril de 2018 de la Notaría única de Zambrano	060-323044	12.876.678,00
9	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote 1 - Valle" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento de Bolívar	Escritura Pública 03 de fecha 11 de enero de 2018 de la Notaría única de Zambrano, Atlántico	060-323042	101.507.141,00
10	Parte del predio arroyo de san juan, san estanislao	Resolución 0908 del 2018-8-02	060-324566	7.761.500,00
11	Lote puerto del ubero	Resolución 0972 del 2010-08-15	045-75446	21.778.302,00
12	Lote leticia y el vecino o potrerito	Resolución 0905 del 2018-08-02	045-74560	8.955.453,00
15	Cale 2 #6-72	Escritura Publica 114 del 11 de noviembre de 2021 de la Notaria única de Campo de la Cruz	045-82433	2.996.276,00



## ANEXO No. 2 DETALLE MERCANCIA EN EXISTENCIA

<b>TOTAL</b>		<b>262.869.598,00</b>
--------------	--	-----------------------

### MacroProyecto Canal del Dique-Contrato 140-2014 LATINCO S.A

No.	Tipo de Lote	Escritura pública o Resolución de expropiación	Matricula Inmobiliaria a favor del Fondo	Valor
1	Franja de Terreno denominado Parcela Número 11 y/o Cariñito	Resolución N° 799 de 2017	060-328012	12.771.950,00
2	Predio rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela No. 4 ubicado en la vereda San Barrero	Escritura N° 171 diciembre 12 de 2017 Notaria de Campo de la Cruz	045-70374	8.046.376,00
3	Predio rural de mayor extensión denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	Escritura N° 99 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70827	9.251.495,00
4	Franja de terreno a segregarse del predio denominado la Boca del Puerco, Ubicado en el Municipio de Calamar, en el Departamento de Bolívar, y en el campo vda La Esmeralda	Resolución N° 583 Agosto de 2016	060-305980	106.094.931,00
5	Terreno que hace parte del predio denominado " Santa Elena", Vereda San Barreto.	Resolución de expropiación N 132 del 27 de febrero de 2019	060-342951	6.304.874,00
6	Franja de mayor extensión del lote denominado Calle 9 N 1-35	Resolución N° 384 de 2016 modificada con la Resolución N° 964 de agosto de 2018	060-337676	6.842.218,00
<b>TOTAL LATINCO</b>				<b>149.311.844,00</b>
<b>TOTAL TERRENOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				<b>892.702.280,28</b>

### ANEXO No. 3 DETALLE POR TERCERO OTROS PASIVOS

Detalle comparativo Depósitos recibidos en garantía			
Identificación	Descripción	2023	2022
78696113	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	3.168.663.626,01	2.847.752.326,25
900981710	CONSORCIO SABANA	2.307.759.815,14	2.307.759.815,14
890111275	DONADO ARCE & CIA S.A.S	2.132.451.965,90	9.882.684,38
901068078	CONSORCIO NUEVO ACHI	1.833.524.937,73	4.336.395.638,03
901350940	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	1.466.024.527,37	1.370.646.513,63
802002415	CODIFA LIMITADA	1.309.090.861,10	1.047.758.083,80
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	1.242.723.280,65	718.434.558,70
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	943.602.296,18	943.602.296,18
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	918.560.771,00	734.051.826,00
901030804	CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA	898.062.752,00	898.062.752,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	895.536.183,49	1.599.409.876,10
800107146	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LIMITADA	864.666.467,16	864.666.467,16
860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	859.325.864,00	859.325.864,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	856.344.182,93	766.463.753,21
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	758.127.359,93	758.127.359,93
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	743.364.632,53	165.452.500,90
830515117	GNG INGENIERIA S.A.S	710.838.445,28	667.212.882,88
901027688	CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO	706.225.469,94	706.225.469,94
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA LTDA	702.195.802,50	702.195.802,50
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	665.620.444,00	665.620.444,00
901135451	CONSORCIO LA MOJANA	650.829.095,90	650.829.095,90
12965821	GERMAN EUGENIO MORA INSUASTI	554.263.894,77	515.606.998,09
901265360	CONSORCIO CONSTRUIR 21	551.763.657,00	551.763.657,00
900687600	CONSORCIO NUEVA ERA HOSPITALARIA DE NARIÑO	546.453.099,80	546.453.099,80
901142463	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	542.102.933,20	542.102.933,20
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	490.492.381,00	490.492.381,00
901118051	CONSORCIO GRAN TADEO - MAHATES	483.727.932,18	483.727.932,18
830003733	REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA	442.471.324,00	442.471.324,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	410.425.340,00	410.425.340,00
901223112	CONSORCIO INTERMAGDALENA	376.536.016,38	346.913.114,09
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	372.500.735,10	372.500.735,10
901162145	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	366.729.692,00	0
901386016	UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020	354.071.576,00	225.721.341,00
900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	351.541.688,35	351.541.688,35
901649420	CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE	332.597.769,00	0
901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	328.782.457,03	328.782.457,03
804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	326.933.772,00	145.796.696,00
900326593	VIMAC COLOMBIA S A SUCURSAL COLOMBIA	310.538.091,40	310.538.091,40
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	302.129.017,52	302.129.017,52
891001419	LOPECA S A S	281.862.716,79	168.535.627,39
901272644	UNION TEMPORAL VILLA TERESA	281.290.620,96	281.290.620,96

### ANEXO No. 3 DETALLE POR TERCERO OTROS PASIVOS

Detalle comparativo Depósitos recibidos en garantía			
Identificación	Descripción	2023	2022
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	265.923.703,40	515.936.991,23
19321988	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	263.776.111,97	263.776.111,97
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	249.345.791,40	249.345.791,40
901225199	UNION TEMPORAL TECHOS NARIÑO	247.751.277,50	495.502.555,00
901151113	CONSORCIO NORTE 2017	240.064.298,00	240.064.298,00
890324384	C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S. A.	234.023.861,00	234.023.861,00
900915689	INGENIERIA MÁSTER S.A.S.	221.632.697,72	171.034.245,89
900373841	ABA INGENIEROS CIVILES LIMITADA	221.432.543,00	221.432.543,00
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	208.178.839,00	208.178.839,00
79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	204.953.560,00	204.953.560,00
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	204.634.034,00	204.634.034,00
900858258	PRI COLOMBIA SAS	176.302.773,16	173.148.821,66
12975714	BENJAMIN OBANDO DELGADO	160.186.523,25	160.186.523,25
890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	154.083.901,84	154.083.901,84
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S	150.323.085,21	99.330.850,66
901347911	CONSORCIO TOLI-MA 2019	131.562.418,38	131.562.418,38
900021482	DAIMCO S.A.S.	130.868.452,87	124.925.471,27
19362135	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	124.739.682,00	124.739.682,00
890316966	CONTELAC LTDA	119.668.343,93	648.830.687,00
890903055	INTEGRAL S A	112.542.029,00	63.348.000,00
800003776	DICONSULTORIA S.A.	104.592.178,19	104.592.178,19
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	92.273.455,50	92.273.455,50
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	91.793.398,99	91.793.398,99
901148876	CONSORCIO INTERCORDOBA	84.847.580,00	84.847.580,00
805028121	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO CODISEÑO LTDA	84.445.797,00	84.445.797,00
72218935	CESAR BARRERA SANCHEZ	84.170.233,00	84.170.233,00
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	74.233.004,02	74.233.004,02
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S. A.	70.444.786,00	70.444.786,00
901312246	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	67.990.018,00	54.575.491,00
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS D	65.314.256,82	65.314.256,82
901264027	CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C & E	64.590.724,76	64.590.724,76
900015324	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA, CONASTEC LTDA	59.308.858,06	59.308.858,06
901381258	CONSORCIO CONDAN 45	58.357.088,49	0
830021593	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PE	55.574.857,28	43.138.521,28
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	51.207.587,60	58.968.697,10
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	43.920.926,50	93.615.583,50
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	39.125.415,47	39.125.415,47
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	36.255.781,00	36.255.781,00
860000656	HMV INGENIEROS LIMITADA	35.064.244,00	35.064.244,00
901224530	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	34.441.500,00	34.441.500,00
901350565	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO	30.742.764,00	30.742.764,00

### ANEXO No. 3 DETALLE POR TERCERO OTROS PASIVOS

Detalle comparativo Depósitos recibidos en garantía			
Identificación	Descripción	2023	2022
860031335	CONSTRUCTORA A & C SA	26.403.728,60	26.403.728,60
17147055	DARIO DE MONTOYA MIER	25.870.601,00	25.870.601,00
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	24.476.872,00	24.476.872,00
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA	20.711.206,00	517.780.170,00
900453672	ARQUICIVILES S A S	12.359.651,49	12.359.651,49
900333780	INVER MIL GROUP S A S	12.099.448,00	12.099.448,00
901362680	CONSORCIO EL GIBBOR	8.785.820,00	8.785.820,00
8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	6.200.114,00	0
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A	4.205.156,80	8.410.313,60
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	3.027.118,58	3.027.118,58
860031282	CONSULTORES UNIDOS SA	2.087.223,00	2.087.223,00
900403352	CONSORCIO CONSTRUIR 21	1.397.380,00	1.397.380,00
860032681	TECNOCONSULTA S A S	387.387,00	387.387,00
901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	3,49	3,49
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	0	53.072.083,00
900754229	CONSORCIO INSTITUCIONES ANTIOQUIA 2014	0	229.837.147,18
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	0	1.103.839.193,00
844004884	CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S.	0	20.081.326,50
901103232	CONSORCIO TTU-CGB	0	284.193.709,42
901124652	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS C&S	0	390.756.580,20
901217232	CONSORCIO INTERGABARRA	0	61.840.529,37
901226818	UNION TEMPORAL HOSPITAL LA TOLA	0	10.518.222,52
901258785	CONSORCIO ARCOCI ATLANTICO	0	354.313.370,50
901152590	CONSORCIO CUCUTA 2017	0	22.529.424,00
901219737	CONSORCIO LAS PALMAS - NAVARRO 2.018	0	2.875.949.510,00
901312742	CONSORCIO AGUAS NORMALIZAR	0	33.517.000,00
901082206	CONSORCIO JAM	0	-0,4
	<b>TOTALES:</b>	<b>37.939.453.586,49</b>	<b>42.511.184.333,03</b>

**ANEXO No. 4 DETALLE ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>Código Único de Identificación (CUP)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Identificación (Ddo)</b>	<b>Valor Presente Contingencia (Cuenta de Orden)</b>
8001233300020180000000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE	890303093-5	345.532.750.133,00
44001234000020200000000	COMFAGUAJIRA	892115006-5	170.475.361.235,00
68001233300020100000000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SANTANDER – COMFENALCO SANTANDER	890201578-7	80.698.573.387,00
27001233300020200000000	COMFACHOCÓ	891600091-8	42.144.302.266,00
68001233300020200000000	CONSORCIO DIS SAS-EDL LTDA, DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS SAS , ENRIQUE DÁVILA LOZANO EDL SAS, SEGUROS CONFIANZA; CONSORCIO: SAN ANDRÉS; LATINCO S.A., ESTYMA S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A.; SOCIEDAD DIS SAS	800248406-4	18.039.262.936,00
47001233300020200000000	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	15.741.816.515,00
15001233300020100000000	CONSORCIO VIAL ITACOL conformado por las sociedades ANAS SUCURSAL COLOMBIA y PROGIN COLOMBIA.; SOCIEDAD CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.; UNIÓN TEMPORAL JUANCHITO conformado por las sociedades AMEZQUITA NARANJO INGENIERÍA & CIA SCA y S Y M INGENIERÍA S.A.S. y la sociedad HMV INGENIEROS LTDA	900593077-5	15.108.217.268,00
13001233300020200000000	Departamento de Bolívar	8904800591,00	11.410.499.997,00
68001233300020200000000	CONSORCIO DIS SAS - EDL LTDA SAS, (conformado por DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. , EDL SAS). GISAICO S.A., CONSORCIO CONSULTECNICOS JOYCO (conformado por COLSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A., y JOYCO SAS). SEGUROS DE ESTADO S.A. COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SOCIEDAD COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	800248406-4	11.348.177.207,00
25000233600020200000000	ORLANDO SANTIAGO CELY Y OTROS	79782396,00	10.252.795.682,00
47001233300020100000000	CASTELL CAMELL S.A.S. Y CHUBB SEGUROS S.A	800107146-1	10.041.855.003,00
47001233300020100000000	CASTELL CAMEL S.A.S.	800107146-1	9.040.995.462,00
19001230000520100000000	INGETEC S.A.S.	8600001986-1	7.272.956.136,00
52001233300020100000000	ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	891200966-0	6.881.922.351,00
52001233300020100000000	G.O.C Sucursal Colombia y SEGUROS DEL ESTADO S.A	900388146-7	6.859.593.342,00
19001233300320100000000	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	860036108-7	5.531.331.932,00
25000233600020100000000	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA, ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814004175-1	5.039.544.669,00
52001233300020100000000	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814004175-1	4.995.062.740,00
54001233300020100000000	SEDIC S.A. ING INGENIERIA S.A., CONSORCIO MIRAFLORES	890910447-2	4.135.724.077,00
54001233300020100000000	AECOM TECHNICAL SERVICES	900637861-4	4.135.724.077,00
19001233300420200000000	GARCÍA RÍOS CONSTRUCTORES S.A. NIT 800.093.266-2 y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	800093266-2	2.718.090.052,00
15001233300020100000000	HEYMOCOL S.A.S., - LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	860521557-6	2.642.142.987,00
15001333300920100000000	G.P.O. SUCURSAL COLOMBIA Y LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	900657502-0	2.133.390.190,00

**ANEXO No. 4 DETALLE ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>Código Único de Identificación (CUP)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Identificación (Ddo)</b>	<b>Valor Presente Contingencia (Cuenta de Orden)</b>
15001333301120100000000	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860008582-1 860009578 - 6	2.021.494.986,00
20001233300020200000000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"	892399989-8	1.944.000.000,00
25000233600020100000000	NÚCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA	811016049-2	1.920.240.877,00
76001233300020100000000	MUNICIPIO YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	890399025-6	1.781.500.207,00
76001233300120100000000	MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA	800100514-5	1.590.387.174,00
76001233300020200000000	NELSON MOLINARES AMAYA Y LIBERTY SEGUROS S.A.	79474319,00	1.535.543.589,00
50012333000202200000000	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA	811032187-8	1.407.570.051,00
68001233300020200000000	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS ETA S.A.	890201949-6	1.372.023.855,00
25000233600020100000000	CONSTRUCTORA DOUQUEM S.A.S	830002362-1	1.075.269.550,00
25000233600020100000000	SEGUROS DEL ESTADO	860009578-6	1.066.336.936,00
54001333300820200000000	SEGUROS DEL ESTADO	860009578-6	1.066.336.936,00
19001233300420200000000	DICONSULTORÍA S.A y COMPAÑÍA ASEGURADORA CONFIANZA S.A.	800003776-2	946.913.865,00
52835333300120200000000	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	900687076-2	918.179.831,00
70001333300820200000000	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	78696113-4	908.526.000,00
54001233300020100000000	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	900104225-2	891.024.557,00
19001233300320200000000	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO - CODISEÑO LTDA.	805028121-5	815.319.272,00
13001233300020200000000	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. – INP S.A.S. y SEGUROS CONFIANZA S.A.	890116722-8	777.268.492,00
19001230000520100000000	MUNICIPIO TORIBIO (CAUCA)	891500887-4	739.151.194,00
76111333300320100000000	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	891900353-1	736.331.695,00
66001233300020200000000	CARLOS MARIO ZAPATA	10131889-9	683.375.935,00
76001333301620100000000	MUNICIPIO PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	891380007-3	677.504.345,00
25000233600020100000000	MUNICIPIO VENECIA (CUNDINAMARCA)	890680088-3	669.253.087,00
50012333000201800000000	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -DAPARD-	890900286-0	611.062.683,00
19001233300120100000000	MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	891500982-6	608.856.008,00
81001233900020200000000	DQ INGENIERÍA S.A.S, NIT 810002712 y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	810002712,00	547.426.365,00
80012333000202000000000	ASESORIAS,INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONTRUCCION AIDCON LTDA.	890115165-0	547.236.163,00
19001233300220100000000	TYPSA	900335108-1	545.938.723,00
47001333300320100000000	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	542.684.352,00
80012333000201800000000	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	802020505-2	536.745.836,00
19001233300520100000000	MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	891500978-6	476.890.374,00
11001334306520200000000	CONSORCIO PWC	860002062-6	451.513.694,00
15001333300620200000000	INGTEC LTDA. NIT 826.000.391-1 y LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2	826000391-1	437.495.520,00
50013333028202300000000	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	19362135-8	376.446.991,00
76147333300220100000000	MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	891900493-2	354.498.746,00
54001333300520200000000	GUITERREZ DÍAZ Y CIA. S.A.	860505064-1	341.610.781,00

**ANEXO No. 4 DETALLE ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>Código Único de Identificación (CUP)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Identificación (Ddo)</b>	<b>Valor Presente Contingencia (Cuenta de Orden)</b>
54001333300520200000000	ESTUDIOS TÉCNICOS YASESORÍAS S.A. ETA S.A., WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS ANTES DESSAU CEI SAS., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SEGUROS C..	860001074-1	219.958.809,00
54001333300420200000000	CONSORCIO INGECA SA INGECON S.A.S. CON NIT 811.025.261-6 Y CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA	900783967-0	207.243.058,00
52001333300320200000000	Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	891222322-2	187.018.249,00
80013333010202000000000	ASESORIAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN AIDCON LTDA.	890115165-0	183.431.123,00
50013333023202300000000	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	811000231-7	156.757.120,00
73001333301220200000000	Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	890704536-7	148.913.146,00
27001333300420200000000	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	900233698,00	125.856.657,00
13001333301320200000000	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP	800190821-6	99.573.092,00
70001333300320200000000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA	823000077-2	98.260.008,00
11001333603720200000000	UNION TEMPORAL NUEVA ERA HOSPITALARIA	9006636245,00	83.704.808,00
54001333300420200000000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR	890505253-4	81.628.836,00
50013333033202300000000	DARIO MONTOYA MIER y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17147055,00	77.611.800,00
11001334306420200000000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR-	899999062-6	70.923.414,00
68679333003202000000000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	804000292-0	56.064.470,00
13001333300820200000000	ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	900373841-2	45.468.664,00
17001333900520100000000	GOBERNACIÓN DE CALDAS	890801052-1	38.455.770,00
15001333301420200000000	Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor	800252037-5	35.354.353,00
47001333300320200000000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	800103920-6	18.269.471,00
15001333300620200000000	Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ	800252843-5	14.199.151,00
25000233600020100000000	WSP INGENEIRÍA COLOMBIA S.A.S. antes PARSONS BRICKERHOPF DE COLOMBIA S.A.S.- antes DESSAU CEI	860001074-1	6.821.157,00
70001333300620200000000	MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE	892280061,00	448,00
<b>TOTAL</b>			<b>826.057.561.918,00</b>

**ANEXO No. 5 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES  
ADMINISTRATIVAS**

Identificación	Tercero	Fecha Estimada Actual	Valor pretensión	Calificación del Proceso
800107146	CASTELL CAMEL S.A.S.	2028	96.091.263.234,00	MEDIA
890480666	Cooperativa Integral de Transportes de Magangué, Cootraimag	2025	73.077.716.964,00	BAJA
890303093-5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	2023	69.940.707.588,00	MEDIA
25635883	ANA ILIA IMBCHI Y OTROS	2025	40.767.462.906,00	MEDIA
78106000	FRANCISCO MANUEL SIERRA NAVARRO y otros	2027	30.004.789.478,00	MEDIA
10131889	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	2027	21.158.984.057,00	MEDIA
10127283	LUIS MAURICIO URIBE SALAZAR Y OTROS	2025	15.938.310.804,00	MEDIA
811016049-2	NÚCLEOS E INVERSIONES	2028	14.012.925.689,00	MEDIA
1061599141	EDUIN YANOVER TORRES QUIÑONEZ	2027	13.422.720.178,00	MEDIA
1002953534	ADRIAN CAMILO BOLAÑOS TORRES Y OTROS	2026	12.315.659.184,00	MEDIA
900981710-4	CONSORCIO SABANA	2027	10.817.208.380,00	MEDIA
800182330-8	SOCIEDAD VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	2025	10.801.725.664,00	MEDIA
890900402-9	INDURAL S.A.	2024	8.844.649.295,00	MEDIA
890900402-9	INDURAL S.A.	2025	8.097.077.368,00	MEDIA
27718111	MARGARITA CORREA BALLESTEROS	2025	7.893.593.244,00	MEDIA
900694824-4	CONSORCIO PROFUNDACIÓN	2025	7.884.622.286,00	MEDIA
73239976	JORGE JHON TOVIO PERNET, JAMILTON ACOSTA MARTINEZ Y OTROS	2025	7.063.623.172,00	MEDIA
814004175-1	PSI -PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2023	5.977.876.806,00	MEDIA
900893589-1	SIAP SANAMBIENTE	2025	5.153.074.786,00	MEDIA
4752858	EDIER ORLANDO MACÍAS GUACA Y OTROS	2026	5.011.598.542,00	MEDIA
900780938-3	UNION TEMPORAL E&R	2027	4.649.618.467,00	MEDIA
814004175-1	PSI - PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2023	4.493.605.015,00	MEDIA
900636832-6	CONSORCIO CA 018 INSTITUCIONES	2025	4.159.703.120,00	MEDIA
901.054.198-1	COMERCIALIZADORA COMALCE S.A.S.	2025	4.056.933.151,00	MEDIA
830013874-8	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA	2025	3.662.108.670,00	MEDIA
900780938-3	UNION TEMPORAL E&R	2025	3.163.761.459,00	MEDIA
900663873-2	CONSORCIO EL RUBI	2027	2.908.272.006,00	MEDIA
1043846058	DANIEL ALFONSO RODRIGUEZ GÓMEZ Y OTROS	2025	2.905.197.625,00	MEDIA
33308747	SAMI ARCIA VILORIA (Grupos de Braceros Coteros de Yatí y Magangué, Bolívar)	2025	2.532.094.435,00	MEDIA
860026518-6	CHUBB SEGUROS	2027	2.518.436.825,00	MEDIA
890115165-0	ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	2027	2.452.743.900,00	MEDIA
900635133-1	CONSORCIO ESCOLAR 2013	2027	2.290.119.575,00	MEDIA
900830215-2	CONSORCIO NUEVO MANATÍ	2023	2.268.569.559,00	MEDIA
890.116.722 - 8	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	2025	2.115.268.216,00	MEDIA



**ANEXO No. 5 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES  
ADMINISTRATIVAS**

Identificación	Tercero	Fecha Estimada Actual	Valor pretensión	Calificación del Proceso
860001074-1	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	2025	2.101.872.154,00	MEDIA
860061577-9	INDUSTRIAS METAL MADERA LTDA -INMEMA LTDA-	2027	2.087.930.099,00	MEDIA
890.904.815-5	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. en Reorganización Empresarial	2025	1.967.411.406,00	MEDIA
900435293-3	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HD	2027	1.822.933.418,00	MEDIA
4657870	ELÍAS VALENCIA Y OTROS	2025	1.741.758.495,00	MEDIA
34605461	NORLY YANETH SANDOVAL LUCUMI apoderada de (TRINIDAD GONZALEZ CALAMBAS Y OTROS)	2027	1.583.892.877,00	MEDIA
890.904.815-5	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	2025	1.505.102.074,00	MEDIA
24725255	MARÍA YOLANDA FRANCO LÓPEZ Y OTROS	2025	1.482.528.166,00	MEDIA
27722874	YASMIN GÓMEZ CARRILLO y otros	2025	1.469.601.002,00	MEDIA
37197374	MARIBEL TELLEZ DURAN	2027	1.462.105.325,00	MEDIA
79579783	JIMMY OSWALDO CELIS AMAYA	2027	1.428.219.726,00	MEDIA
830061474-1	CONSORCIO ACM	2027	1.403.499.827,00	MEDIA
900562289-7	SOCIEDAD CONSTRUARTE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	2028	1.358.019.229,00	MEDIA
900322757-3	SOCIEDAD CIA INGENIERIA SAS	2027	1.256.510.802,00	MEDIA
900058870-6	HENNESY SMART BUSINESS S.A.S.	2023	1.227.774.259,00	MEDIA
1286941	LEONIDAS VELÁSQUEZ	2025	1.111.708.557,00	MEDIA
899999062-6	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	2025	1.060.719.541,00	MEDIA
14447848	ORLANDO FLÓREZ CEBLLOS Y OTROS	2025	1.036.777.639,00	MEDIA
899999062-6	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	2025	1.035.744.115,00	BAJA
900672199-4	CONSORCIO INTERVENTORÍA DIQUE	2027	1.027.106.851,00	MEDIA
901004210	CONSORCIO INDFM PROYECTOS DE INGENIERIA	2025	1.001.508.607,00	MEDIA
92552355	HERRERA DIAZ JOHEN FRANCISCO	2026	959.520.840,00	MEDIA
890503178-0	URIBE Y ABREO SAS	2026	927.069.583,00	MEDIA
1505073	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ Y OTROS	2025	900.697.223,00	MEDIA
25489369	LIDIA STELA TINTINAGO JIMENEZ y otros	2025	890.162.409,00	BAJA
890505513-4	Consortio Viviendas el Tarra	2027	885.765.296,00	MEDIA
900571856-1	CONSORCIO PRIMAVERA	2027	852.799.924,00	MEDIA
860014285-3	Consultores Técnicos y Económicos S.A.S.	2027	842.421.871,00	MEDIA
16666096	MARINO LOAIZA CALDERÓN	2025	808.609.349,00	BAJA
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	2025	802.267.155,00	MEDIA
1144192235	JHONATAN ALEJANDRO AGUIRRE MONTOYA	2024	794.962.554,00	BAJA
31198889	MARIA ELOISA ALVARADO	2024	727.399.703,00	BAJA
900460237-6	CONSTRUCTORA MORESA S.A.	2025	623.658.212,00	MEDIA
79299256	RICARDO MANUEL RODRÍGUEZ SUÁREZ	2027	614.172.209,00	MEDIA
900659503-7	CONSTRUCTORA BOSA SAS	2027	611.959.829,00	MEDIA
900097244-1	INGEOMAG S.A.S (CONSORCIO SONORA)	2025	552.842.064,61	MEDIA

**ANEXO No. 5 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES  
ADMINISTRATIVAS**

Identificación	Tercero	Fecha Estimada Actual	Valor pretensión	Calificación del Proceso
805.028.121-5	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO - CODISEÑO LTDA	2025	533.410.098,00	MEDIA
34555010	SANDRA JEANETTE PAZ Y OTROS	2026	522.203.968,00	MEDIA
31850755	OMAIRA OSORIO VALENCIA	2025	516.453.476,00	MEDIA
79416619	WILLIAM SANABRIA POVEDA	2025	502.847.790,00	MEDIA
900.943.512-0	UNION TEMPORAL RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010-2011	2028	490.781.482,00	MEDIA
830.083.523-7	UNION TEMPORAL INFODOC FA II 2021	2026	490.489.996,00	MEDIA
66828986	YOLIMA ORDOÑEZ	2025	480.278.121,00	BAJA
10970225	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA ( CONSORCIO ROVIRA)	2025	478.016.370,00	MEDIA
9265646	Félix Rafael Flórez García y otros	2027	445.278.898,00	MEDIA
27718111	CORREA DE BALLESTEROS MARGARITA	2027	435.811.324,00	MEDIA
900712135-6	Unión Temporal Movipetrol Urbaniza, conformada por: MOVIPETROL SAS y R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	2028	433.717.781,00	MEDIA
48655518	Anunciación Piamba Álvarez	2025	428.423.258,00	BAJA
8237368	LUIS FERNANDO LONDOÑO Y OTROS	2027	411.850.759,00	MEDIA
94299140	HAROLD WILSON ÁNGEL	2025	388.611.307,00	BAJA
844634	ORLANDO POLO VILLA	2025	385.532.342,00	MEDIA
900.853.221-6	UNION TEMPORAL POMCAS RIOS CACHIRA SUR Y LEBRIJA RIO MEDIO 2015	2027	342.102.414,00	MEDIA
31301651	ISMAELINA BERMUDEZ Y OTROS	2024	317.769.554,00	BAJA
900450205-8	FONDO ADAPTACIÓN	2025	304.657.542,00	MEDIA
9138618	FREDY URREA ORTEGA Y OTROS	2024	303.263.767,00	MEDIA
14960255	NEGUER MARCELINO PRECIADO CUERO	2025	302.656.711,00	MEDIA
14941846	JOSE AGAPITO MUÑOZ NARVAEZ Y OTRA	2024	301.820.743,00	BAJA
4411681	MIGUEL ANGEL VALENCIA QUINTERO	2025	299.266.169,00	MEDIA
66987942	MARISOL BONILLA	2024	290.447.892,00	BAJA
4859372	GILDARDO ANTONIO VALENCIA	2025	284.939.196,00	MEDIA
14998658	ALVARO PINEDA ARBOLEDA	2024	262.706.990,00	BAJA
1061601505	DUVÁN ANDRÉS CHIMBORAZO	2025	262.525.236,00	MEDIA
16744211	ALEJANDRO GIL	2025	259.211.026,00	MEDIA
830036858-9	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A.S. (antes S.A.)	2026	245.356.982,00	MEDIA
29117350	SANDRA MILENA CABRERA Y OTROS	2024	226.355.685,00	BAJA
14450233	JUAN BAUTISTA ARIAS	2025	213.419.315,00	BAJA
16681063	SIMON GAITAN DONOSO Y OTROS	2024	205.235.498,00	BAJA
890922447-4	CONSTRUCCIONES EL CONDOR	2023	194.615.824,00	MEDIA
16789752	JHON JAIRO MENDOSA MONTOYA Y OTROS	2025	158.663.282,00	BAJA
901217229-0	Consortio del Carare 2021 integrado por QB Ingeniería S.A.S., S&S Ingenieros Civiles Constructores S.A.S. y Miguel Ángel Sáenz Robles	2026	156.478.309,00	MEDIA
94531251	NEKER ALBEIRO PRECIADO AGUIÑO	2025	154.336.933,00	BAJA

**ANEXO No. 5 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES  
ADMINISTRATIVAS**

<b>Identificación</b>	<b>Tercero</b>	<b>Fecha Estimada Actual</b>	<b>Valor pretensión</b>	<b>Calificación del Proceso</b>
901.152.590-4	Consortio Cúcuta 2017	2027	143.926.283,00	MEDIA
48600355	ROCIO SANTIAGO SÁNCHEZ	2025	127.259.160,00	MEDIA
900232123-8	CONSORCIO MYVC&M	2025	122.393.088,00	MEDIA
844634	ORLANDO POLO VILLA	2025	119.404.916,00	MEDIA
13198790	FLORENTINO ARENAS	2025	106.677.032,00	MEDIA
2622535	LUIS ENRIQUE ARIAS MONTES	2025	100.914.174,00	MEDIA
16761755	JORGE ELIECER CASTAÑO	2025	22.094.258,00	BAJA
809007328-7	BONILLA ZEA S.A.S	2027	18.964.034,00	MEDIA
59813572	SONIA ALEJANDRA ACOSTA CAICEDO	2026	18.847.819,00	MEDIA
900450205-8	FONDO ADAPTACIÓN	2025	15.832.503,00	MEDIA
<b>TOTAL</b>			<b>563.244.903.343,61</b>	

**ANEXO No. 6 DETALLE VIVIENDAS ENTREGADAS A  
BENEFICIARIOS**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. CONTRATO	VIVIENDA ENTREGADAS
SUCRE	SUCRE	2016-C-0220	191
ANTIOQUIA	CAUCASIA	FA-CD-I-S-230-2020	79
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	FA-CD-I-S-202-2021	64
NARIÑO	MALLAMA	FA-CD-I-S-079-2019	62
HUILA	NEIVA	FA-CD-I-S-242-2021	50
SUCRE	SUCRE	FA-CD-I-S-150-2021	48
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	46
TOLIMA	PRADO	FA-CD-I-S-226-2021	42
CAUCA	POPAYÁN	FA-CD-I-S-177-2022	40
NARIÑO	MALLAMA	FA-CD-I-S-105-2019	40
NARIÑO	MALLAMA	FA-CD-I-S-079-2019	37
NARIÑO	LOS ANDES	FA-CD-I-S-104-2019	35
LA GUAJIRA	MAICAO	FA-CD-I-S-229-2020	28
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	26
NARIÑO	ANCUYA	FA-CD-I-S-109-2019	21
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	20
NARIÑO	LINARES	FA-CD-I-S-067-2020	20
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	FA-CD-I-S-241-2022	20
TOLIMA	CASABIANCA	FA-CD-I-S-161-2022	20
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	2017-CV-0016-22	20
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	18
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	17
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	2013-C-0242-16-V0245C	16
LA GUAJIRA	URIBIA	FA-CD-I-S-152-2021	16
NARIÑO	LA CRUZ	FA-CD-I-S-067-2020	16
SUCRE	SUCRE	2016-C-0220	16
BOYACÁ	BOAVITA	FA-CD-I-S-238-2021	15
CHOCÓ	RIOSUCIO	2013-C-0242-16-V0244	15
NARIÑO	ANCUYA	FA-CD-I-S-109-2019	15
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	12
ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	FA-CD-I-S-175-2022	10
BOLÍVAR	SAN PABLO	FA-CD-I-S-178-2022	10
NARIÑO	LOS ANDES	FA-CD-I-S-226-2018	10
NARIÑO	MALLAMA	FA-CD-I-S-226-2018	10
BOLÍVAR	ACHÍ	2017-C-0153	9
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	2013-C-0242-16-V0240	8
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	2013-C-0242-16-V0255	8
LA GUAJIRA	URIBIA	FA-CD-I-S-152-2021	8
NARIÑO	LA CRUZ	FA-CD-I-S-067-2020	7
NARIÑO	SAN PABLO	FA-CD-I-S-177-2023	6
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	2013-C-0242-16-V0268	4

**ANEXO No. 6 DETALLE VIVIENDAS ENTREGADAS A  
BENEFICIARIOS**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>No. CONTRATO</b>	<b>VIVIENDA ENTREGADAS</b>
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	2013-C-0242-16-V0270	4
MAGDALENA	FUNDACIÓN	FA-CD-I-S-227-2021	4
CHOCÓ	QUIBDÓ	2013-C-0242-16-V0214	3
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0063	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0064	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0277	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0278	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0291	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0469	1
CAUCA	POPAYÁN	2023-R-0470	1
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	2013-C-0242-16-V0243	1
MAGDALENA	FUNDACIÓN	FA-CD-I-S-227-2021	1
NARIÑO	ARBOLEDA	2023-R-0467	1
NARIÑO	LA CRUZ	FA-CD-I-S-067-2020	1
SANTANDER	PUERTO WILCHES	2023-R-0455	1
<b>TOTAL</b>			<b>1178</b>